

DIARIO DE SESIONES

Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba

20 de Mayo de 2015

19ª REUNION – 17º SESION ORDINARIA

137º PERIODO LEGISLATIVO

Vicegobernación:	PREGNO , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	GONZALEZ , Oscar
Vicepresidente:	GUTIÉRREZ , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	ARDUH , Orlando Víctor
Vicepresidente 2ª:	FONSECA , Ricardo Oscar
Secretario Legislativo:	ARIAS , Guillermo
Secretario Administrativo:	RODRÍGUEZ , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	OVELAR , Rubén Justo
Secretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	DANIELE , Fredy
Prosecretaría Legislativa:	HUBERT , Juan José
Prosecretaría Administrativa:	ELLENA , Armando Emilio
Prosecretario Técnico Parlamentario:	NIETO , Gladys del Valle
Prosecretario de Coordinación Operativa y de Comisiones:	FROSSASCO , Horacio

Legisladores presentes:

AGOSTI, Julio Alberto	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
ALTAMIRANO, Alfredo.	GIGENA, Silvia Noemi.
ARDUH, Orlando.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BASUALDO, Carolina.	GONZALEZ, Oscar.
BIRRI, Roberto.	GUTIÉRREZ, Carlos
BORELLO, Rubén.	HEREDIA, Dante.
BRARDA, Graciela.	JUAREZ, Marta.
BROUWER de KONING, Luis.	LEIVA, María Fernanda.
BRUNO, Anselmo.	LIZZUL, Nancy.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LUCIANO, Delia Rosa.
BUTTARELLI, Eduardo.	MANZANARES, María Graciela.
CAFFARATTI, María Elisa.	MATAR, María Alejandra.
CARO, David Esmeraldo.	MIRANDA, María de los Ángeles
CEBALLOS, María del Carmen.	MONIER, José Omar.
CHIOFALO, María Amelia.	MONTERO, Liliana.
CID, Juan Manuel.	MUÑOZ, Héctor
CLAVIJO, Edgar Santiago.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
COMETTO, Hugo Leonides.	NARDUCCI, Alicia Isabel
CUELLO, Hugo Oscar.	PEREYRA, Beatriz.
DE LOREDO, Rodrigo	PERUGINI, Elba Carmen.
DE LUCCA, José.	PIHEN, José
ESLAVA, Gustavo.	PONTE, Adhelma.
FELPETO, Carlos Alberto.	PODVERSICH, Norberto Luís.
FONSECA, Ricardo	PRESAS, Carlos.
GAMAGGIO SOSA, Marisa.	PRETTO, Javier.

RISTA, Olga.
 ROFFE, Carlos.
 SALVI, Fernando.
 SÁNCHEZ, Graciela.
 SÁNCHEZ, Luis Antonio.
 SCHIAVONI, Pedro
 SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.
 SOSA, Ricardo
 TRIGO, Sandra.
 VAGNI, Amalia.
 VÁSQUEZ, Mario Alberto
 VILCHES, Laura
 WINGERTER, Fernando Miguel.
 YUNI, Eduardo.

Legisladores ausentes

Justificados:

DEL BOCA, María Alejandra.
 ECHEPARE, Juan Domingo
 FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
 LABAT, María Laura.
 RANCO, Dario.
 SESTOPAL, Marcos.

Legisladores ausentes

no justificados:

SUMARIO

- 1.- Izamiento de la Bandera Nacional.....1158
- 2.- Versión taquigráfica. Aprobación ... 1158
- 3.- Asuntos entrados:

- I.- Comunicaciones oficiales1158

De los señores legisladores

- II.- Gobierno de la Provincia de Córdoba. Pauta publicitaria oficial contratada en programas del Canal 13 de Buenos Aires. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16771/L/15) del legislador Fonseca ...1159

- III.- Ley N° 8835, Carta del Ciudadano. Artículos e incisos (Fuero Anticorrupción y Tribunal del Fuero Penal Económico). Derogación y modificación. Proyecto de ley (16784/L/15) del legislador García Elorrio1159

- IV.- Administración Pública Provincial. Llamado a concurso para cubrir cargos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16785/L/15) de la legisladora Montero1159

- V.- Empresa Kolektor. Actividades en Guatemala y en el control de aduanas de Centroamérica. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16786/L/15) del legislador García Elorrio1159

- VI.- Primera Jornada de Sexualidad con Perspectiva en Diversidad Funcional-Discapacidad del Interior de la República, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (16787/L/15) del legislador Busso1159

- VII.- Fondo de Incentivo de Personal. Inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16788/L/15) de la legisladora Montero1159

- VIII.- Fondo de Incentivo de Personal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16790/L/15) del legislador Fonseca ...1159

- IX.- Club 9 de Julio, de la ciudad de Río Tercero. Ascenso a la Liga Nacional de

- Básquetbol Argentino. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16795/L/15) del legislador Brouwer de Koning1160

- X.- Resolución N° 2475. Artículo 2º. Inciso 22 (Comisión de Género y Trata de Personas). Incorporación. Proyecto de resolución (16796/L/15) de las legisladoras Chiofalo y Fernández1160

- XI.- Asignatura Opcional "Nacionalismo y la Cuestión Judía – El Holocausto", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16797/L/15) de la legisladora Chiofalo1160

- XII.- Club Sportivo 9 de Julio, de la ciudad de Río Tercero. Ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (16798/L/15) del legislador Ranco1160

- XIII.- Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre, de General Baldissera. 90º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16799/L/15) del legislador Ranco1160

- XIV.- Club Jorge Newbery Mutual, Social y Deportivo, de Ucaha. 105º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16800/L/15) del legislador Ranco1160

- XV.- Club Sportivo 9 de Julio, de la ciudad de Río Tercero. Ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol. Beneplácito. Proyecto de declaración (16801/L/15) de la legisladora Matar1160

- XVI.- Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (16802/L/15) de la legisladora Montero1160

- XVII.- Instituto Especial Paulina Domínguez, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración

(16804/L/15) de la legisladora Basualdo.....1160
 XVIII.- Club Atlético Río Tercero. Centenario. Reconocimiento a los integrantes y adhesión a las actividades y festejos programados. Proyecto de declaración (16805/L/15) de la legisladora Matar1161
 XIX.- Club Deportivo Juventud Unida, de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16806/L/15) del legislador Pagliano1161
 XX.- Programa de Posgrado sobre Estudios y Políticas de Infancias y Juventudes en América Latina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16808/L/15) del legislador Solusolia ..1161
 XXI.- Obra: Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16809/L/15) del legislador Fonseca1161
 XXII.- Ley Nº 10.078, Programa de Fortalecimiento del Sistema Previsional. Derogación. Proyecto de ley (16810/L/15) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y los legisladores Roffé, Miranda, Fonseca, Del Boca, Leiva y García Elorrio1161
 XXIII.- Localidad de La Granja, Dpto. Colón. 48º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16811/L/15) del legislador Presas1161
 XXIV.- Villa Allende Sport Club, Dpto. Colón. 75º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16812/L/15) del legislador Presas1161
 XXV.- Sr. Gustavo Díaz. Designación como agente técnico de la Policía de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16813/L/15) de la legisladora Montero1161
 XXVI.- Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, en la localidad de El Arañado, Dpto. San Justo. 78º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16814/L/15) de las legisladoras Luciano y Brarda1162
 XXVII.- Programa "Gira Deportiva", de la Agencia Córdoba Deportes SEM. Presentación en la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16815/L/15) de la legisladora Luciano1162
 XXVIII.- XVIII Jornada Notarial Cordobesa, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16816/L/15) del legislador Busso1162
 XXIX.- 40º Annual FAAPI Conference - Córdoba 2015, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (16817/L/15) del legislador Busso1162
 XXX.- Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje "Pacto ABC"- entre Argentina, Brasil y Chile. Firma. 100º Aniversario. Recordación. Proyecto de declaración (16818/L/15) del legislador González1162
 XXXI.- Peticiones y asuntos particulares1162

4.- Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada". Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16281/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, para su archivo. Se aprueba.....1163
5.- Niños en situación de calle. Medidas y programas destinados a preservar su integridad psicofísica y emocional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15504/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1163
6.- A) Tasa Vial. Montos recaudados, obras realizadas y financiadas desde 2013. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14103/L/14) de los legisladores Birri y Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1163
 B) Hospital Dr. Luis M. Bellodi, de Mina Clavero, Dpto. San Alberto. Presupuesto, funcionamiento y personal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14116/L/14) de las legisladoras Pereyra y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1163
 C) Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba, creado por Decreto Nº 312. Implementación y ejecución. Sr. Ministro de Finanzas. Convocatoria para informar. Proyecto de resolución (14124/L/14) de los legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1164
 D) Plan de Desarrollo del Noroeste. Inversión programada. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14261/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1164
7.- A) PAICor. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14262/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1164
 B) Saqueos del mes de diciembre de 2013. Créditos y/o subsidios otorgados a comerciantes afectados. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14263/L/14) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1164
 C) Hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto. Situación actual y carencias en personal, insumos y manutención edilicia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14454/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1164
 D) Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM. Suspensión de clases, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14455/L/14) del legislador

Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1164

E) Hotel Casino de Miramar. Construcción. Autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14500/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1165

F) Terminal de Mini Buses, en Córdoba. Razones de su cierre. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14714/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

G) Construcción de gasoductos troncales en nuestra Provincia. Viabilidad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14737/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

H) Obra: Gasoducto de Traslasierra. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14779/L/14) de la legisladora Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

I) Ley provincial 9055, de Inspección Técnica de Antenas de Estaciones de Base de Telefonía Celular. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14644/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1165

J) Dirección de Policía Fiscal y Dirección General de Rentas de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14888/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

K) Obras de gasoductos en la Provincia. Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Citación para informar. Proyecto de resolución (15126/L/14) de los legisladores De Loredo, Vagni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1165

L) Área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto. Traslado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15322/L/14) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

M) Página "Portal de Transparencia" del Ministerio de Finanzas. Salida de servicio y alteración de datos. Motivos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15354/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1165

N) Programas Agropecuarios y de Alimentos Financiado con recursos nacionales. Monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(15374/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

O) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Ejecución de partidas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15375/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

P) Ley N° 9944, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15294/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1165

Q) Ruta E-79. Repavimentación. Previsión en el Presupuesto 2015. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15476/L/14) de la legisladora Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

R) Ley Nacional N° 26.743, de Identidad de Género. Aplicación y alcance. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (15499/L/14) de la legisladora Frencha, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

S) Ley N° 9696 (de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional). Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15511/L/14) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

T) Ministerio de Trabajo. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15773/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

U) Ministerio de Justicia y Derechos Sociales. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15774/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

V) Personas discapacitadas. Concesión de kioscos en edificios públicos Líneas de créditos del Banco de la Provincia de Córdoba para la instalación de emprendimientos productivos. Características. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15775/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

W) Personas discapacitadas. Cantidad de becas estudiantiles otorgadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15776/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

X) Agencia Córdoba Joven. Cantidad de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15777/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

Y) Agencia Córdoba Cultura. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15778/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

Z) Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15779/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

A¹) Agencia Córdoba Turismo. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15780/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1165

B¹) Ministerio de Salud. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15781/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1165

C¹) Agencia Córdoba Deportes. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15782/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

D¹) Agencia Pro Córdoba. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15783/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

E¹) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15784/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

F¹) Poder Ejecutivo Provincial. Secretaría Privada. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando

planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15785/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

G¹) Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15786/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

H¹) Secretaría de Control y Auditoría. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15787/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

I¹) Fiscalía de Estado. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15788/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

J¹) Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15789/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

K¹) Ministerio de Gestión Pública. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15790/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

L¹) Ministerio de Finanzas. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15791/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

M¹) Ministerio de Educación. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15792/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

N¹) Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados,

estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15793/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

O¹) Ministerio de Desarrollo Social. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15794/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

P¹) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15795/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

Q¹) Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15796/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

R¹) Ministerio de Infraestructura. Porcentaje de empleados discapacitados discriminando planta permanente y contratados, estableciendo porcentaje de los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15797/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

S¹) Lotería de Córdoba. Sorteo extraordinario de Navidad Gordo de los 80. Premios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15808/L/14) de los legisladores del Bloque Frente para la Victoria, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

T¹) Ruta Nacional N° 8, en la localidad de Holmberg. Disminución de la velocidad vehicular. Proyecto. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15826/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

U¹) Programas del Ministerio de Educación. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15831/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1166

V¹) Programas del Ministerio de Desarrollo Social. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15832/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1166

W¹) Gastos Generales de la Administración de la Provincia. Ejecución

presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15833/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

X¹) Programas del Ministerio de Infraestructura. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15834/L/14) de los legisladores Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

Y¹) Programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Ejecución presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15835/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

Z¹) Córdoba Bursátil SA. Venta de créditos, remuneraciones, informe de auditoría, conforme acta de la Asamblea General Ordinaria N° 29 del 23 de mayo de 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14127/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

A^{II}) Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos. Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014. Falta de distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14193/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167

B^{II}) Registro de industrias que iniciaron procedimiento preventivo de crisis e industrias que cerraron sus puertas en 2013 y 2014. Número de empleados que quedaron sin trabajo. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14666/L/14) de las legisladoras Lizzul y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

C^{II}) Programa Provincial de Medicamentos. Aplicación y funcionamiento desde 2012 hasta 2014. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14667/L/14) de los legisladores del Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

D^{II}) Mejora de la Trazo y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba. Convenio de transferencia de derechos y obligaciones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14697/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167

E^{II}) Resolución N° 293, llamado a licitación pública para la adquisición de veinte camiones 0 Km destinados a distintos municipios y comunas de la Provincia de Córdoba. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14698/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
F ^{II}) Decretos Nros. 786 y 787, llamado a licitación pública para la adquisición de vehículos destinados al Ministerio de Gobierno y Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14710/L/14) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	P ^{II}) Barrio Angelelli. Procedimiento policial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15574/L/14) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
G ^{II}) Resolución N° 189, del Ministerio de Finanzas, incrementando el presupuesto del Programa 204. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14717/L/14) de los legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	Q ^{II}) Lema "En Córdoba la educación viaja gratis". Eventos realizados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15591/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167
H ^{II}) Decreto 772/07, de creación del Fondo Unificado Córdoba. Funcionamiento. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14734/L/14) de los legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167	R ^{II}) Ley N° 10058, Declaración de Voluntad Anticipada de Muerte Digna. Reglamentación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15592/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
I ^{II}) Hospital Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14648/L/14) del legislador Roffé, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	S ^{II}) Programa 684, Fondo para la prevención de la violencia familiar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15603/L/14) de la legisladora Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
J ^{II}) Sr. Gobernador José Manuel De la Sota. Agenda y gestión de trabajo. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14652/L/14) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167	T ^{II}) Fondos de Reparación "B" para establecimientos escolares. Asignación y distribución. Cese. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15699/L/14) del legislador Pretto, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
K ^{II}) Esclerosis Lateral Amiotrófica. Programas sanitarios y de asistencia social para personas que lo padecen. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (14942/L/14) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	U ^{II}) Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de 2014, del Ministerio de Gestión Pública de la Provincia de Córdoba. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15771/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
L ^{II}) Dirección de la Policía Fiscal. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15084/L/14) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167	V ^{II}) Agente Ariel Páez. Aspectos referidos a la contención psicológica, situación de revista, historial y asistencia familiar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15917/L/14) de los legisladores del bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1167
M ^{II}) Vocal de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Maqueda. Presunto acto delictivo en su persona. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15505/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167	W ^{II}) Ejecución Presupuestaria al 30 de setiembre de distintos Programas del Poder Legislativo. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (15930/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168
N ^{II}) Feria Internacional de Turismo. Participación de la Provincia. Gastos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15523/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1167	X ^{II}) Convenio entre la Provincia y la Comunidad Regional Tercero Arriba, para la construcción de vertedero y tratamiento de basura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15935/L/14) del legislador Salvi, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....1168
O ^{II}) Kits de elementos de laboratorio para la detección de la trichinella-triquinosis. Provisión y entrega. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15533/L/14) del legislador	Y ^{II}) Programa Incluir Salud, ex Programa Federal Incluir Salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15950/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción

de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

Z^{II}) Córdoba Bursátil S.A. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15958/L/14) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

A^{III}) Campo "La Libertad", en los Departamentos Ischilín y Cruz del Eje. Remate. Situación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (15977/L/14) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

B^{III}) Obra "Duplicación de Calzada Ruta Nacional Nº 36, tramo Espinillo – Estación Peaje Tegua", Dpto. Río Cuarto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16139/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

C^{III}) Resolución Nº 21/2015 (Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad y Ampliación Transitoria de Jornada). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16140/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

D^{III}) Niños en situación de calle y adolescentes infractores de la Ley Penal. Medidas y programas destinados a preservar su integridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16148/L/15) de los legisladores García Elorrio y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

E^{III}) Río Suquía en el Campo de la Ribera. Denuncia que se estarían vertiendo líquidos cloacales. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16154/L/15) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

F^{III}) Hospital Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva. Muerte de un paciente internado. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16156/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

G^{III}) Departamentos San Javier y San Alberto. Obras en edificios escolares. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16168/L/15) de la legisladora Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

H^{III}) Localidad de General Baldissera. Peces y aves muertas en la laguna. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16169/L/15) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

I^{III}) Subsecretaría de Gestión del Riesgo. Objetivos y funcionamiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16286/L/15) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

J^{III}) Sierras chicas. Inundaciones. Alerta temprana, deforestación, desarrollos urbanos y plan de sistematización de recursos hídricos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16291/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

K^{III}) Conicet. Becarios. Deuda mantenida con los mismos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16306/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

L^{III}) Salón del Círculo de Suboficiales, de la ciudad de Río Cuarto. Venta de alcohol a menores en una fiesta. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16307/L/15) de la legisladora Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

M^{III}) Ministerio de Justicia de la Provincia de Córdoba. Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16435/L/15) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

N^{III}) Ministerio de Gobierno y Seguridad. Programas. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16546/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

O^{III}) Barrio Ampliación Los Filtros, de Córdoba. Inmuebles declarados de utilidad pública y sujetos a expropiación. Situación dominial. Regularización. Cantidad de familias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16560/L/15) de la legisladora Sánchez. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

P^{III}) Ministerio de Infraestructura. Programas. Cuenta de Inversión. Ejercicio Financiero 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16568/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

Q^{III}) Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Programas. Ejecución Presupuestaria 2014. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16569/L/15) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

R^{III}) Inundaciones. Gobierno nacional. Recursos recibidos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16582/L/15) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168

S^{III}) Acueducto Villa María – Laboulaye. Estado de construcción y controles técnicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16583/L/15) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.1168

T^{III}) Adoquines para pavimentación con sistema articulado. Adquisición y

adjudicación a diferentes municipios. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16595/L/15) del legislador Agosti. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168	de declaración (16833/L/15) de la legisladora Brarda1183
U ^{III}) Acompañantes y/o cuidadores hospitalarios y becarios. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (16618/L/15) de la legisladora Montero. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba1168	XLIV.- Club Atlético Estrella del Sur, en San Francisco, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16834/L/15) de la legisladora Brarda1183
8.- Asuntos entrados a última hora:	XLV.- Círculo de Amigos del Tango, en La Carlota. 46º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16835/L/15) del legislador Pretto1183
XXXII.- 1ª Maratón "Celebra la Vida: Río Cuarto corre por la Concientización". Interés legislativo. Proyecto de declaración (16819/L/15) del legislador Bruno1182	XLVI.- Jornada de Educación Vial "Formación Conductores", en Huinca Renancó, Dpto. Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16836/L/15) del legislador Pagliano ...1184
XXXIII.- Jurista español Dr. Ricardo Alonso García. Título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (16821/L/15) del legislador Arduh1182	XLVII.- Jornada Cultural "Otoño Literario Jovita" y presentación del libro "Puente de Palabras", en Jovita, Dpto. Gral. Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16837/L/15) del legislador Pagliano1184
XXXIV.- 12º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "¿Qué hay detrás de los cuentos?", en Villa Río Icho Cruz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16822/L/15) del legislador Busso1183	XLVIII.- Selección Argentina "Los Murciélagos". Campeonato Mundial de Fútbol para Ciegos en Corea del Sur. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (16838/L/15) de la legisladora Montero1184
XXXV.- Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16823/L/15) de la legisladora Labat1183	XLIX.- 53º Encuentro Nacional Infantil de Folclore, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16840/L/15) de los legisladores Sestopal y Narducci1184
XXXVI.- Edición 2015 de "ECO - Escuela de Liderazgo y Formación para Jóvenes". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16824/L/15) de la legisladora Labat1183	9.- Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. Sala de recreación y estimulación de niños enfermos. Construcción. Decreto 245. Aprobación. Proyecto de ley (15578/L/14) de los legisladores Lizzul y Podversich, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba en general y en particular1184
XXXVII.- Seminario de Criminalística CICRIM 2015, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16825/L/15) del legislador Pretto1183	10.- A) Centro Oftalmológico "Dr. Ernesto Che Guevara", dedicado a la atención y tratamiento de la salud visual en forma gratuita, en Córdoba. Inauguración. Beneplácito. Proyecto de declaración (16752/L/15) de la legisladora Juárez. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205
XXXVIII.- Semana Internacional de los Museos. Exposiciones y muestras en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (16826/L/15) de la legisladora Gigena..1183	B) Día del Ejército Argentino. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16753/L/15) de la legisladora Ponte. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205
XXXIX.- Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16827/L/15) de la legisladora Gigena.1183	C) Primera Jornada de Sexualidad con Perspectiva en Diversidad Funcional-Discapacidad del Interior de la República, en la ciudad de Villa Carlos Paz. Adhesión. Proyecto de declaración (16787/L/15) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205
XL.- Centro educativo Manuel Belgrano, en Río Segundo. Primera pileta de natación climatizada. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16828/L/15) de la legisladora Gribaudo1183	D) Club 9 de Julio, de la ciudad de Río Tercero. Ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol Argentino. Reconocimiento y felicitación al cuerpo técnico e integrantes del equipo. Proyectos de declaración compatibilizados (16795/L/15, 16798/L/15 y 16801/L/15) del legislador Brouwer de
XLI.- Fallo judicial de la Cámara de Casación Penal bonaerense reduciendo la pena de prisión a un hombre que cometió reiterados abusos sexuales a un niño. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (16829/L/15) de la legisladora Montero1183	
XLII.- Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 103º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (16830/L/15) de la legisladora Labat1183	
XLIII.- 3º Edición del Programa "Impulsatón - maratón de herramientas emprendedoras", en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto	

Koning, del legislador Ranco y de la legisladora Matar, respectivamente. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

E) Asignatura Opcional "Nacionalismo y la Cuestión Judía – El Holocausto", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Creación. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16797/L/15) de la legisladora Chiofalo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

F) Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre, de General Baldissera. 90º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16799/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

G) Club Jorge Newbery Mutual, Social y Deportivo, de Ucaha. 105º Aniversario. Beneplácito y adhesión. Proyecto de declaración (16800/L/15) del legislador Ranco. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

H) Instituto Especial Paulina Domínguez, en la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María. 50º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16804/L/15) de la legisladora Basualdo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

I) Club Atlético Río Tercero. Centenario. Reconocimiento a los integrantes y adhesión a las actividades y festejos programados. Proyecto de declaración (16805/L/15) de la legisladora Matar. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

J) Club Deportivo Juventud Unida, de Villa Huidobro, Dpto. General Roca. 72º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16806/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

K) Programa de Posgrado sobre Estudios y Políticas de Infancias y Juventudes en América Latina. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16808/L/15) del legislador Solusolia. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

L) Localidad de La Granja, Dpto. Colón. 48º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16811/L/15) del legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

M) Villa Allende Sport Club, Dpto. Colón. 75º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16812/L/15) del

legislador Presas. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

N) Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, en la localidad de El Arañado, Dpto. San Justo. 78º Edición. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16814/L/15) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

O) Programa "Gira Deportiva", de la Agencia Córdoba Deportes SEM. Presentación en la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16815/L/15) de la legisladora Luciano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

P) Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje "Pacto ABC"- entre Argentina, Brasil y Chile. Firma. 100º Aniversario. Recordación. Proyecto de declaración (16818/L/15) del legislador González. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

Q) 1ª Maratón "Celebra la Vida: Río Cuarto corre por la Concientización". Interés legislativo. Proyecto de declaración (16819/L/15) del legislador Bruno. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

R) Jurista español Dr. Ricardo Alonso García. Título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba. Beneplácito. Proyecto de declaración (16821/L/15) del legislador Arduh. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

S) 12º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "¿Qué hay detrás de los cuentos?", en Villa Río Ichu Cruz. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16822/L/15) del legislador Busso. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

T) Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16823/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

U) Edición 2015 de "ECO - Escuela de Liderazgo y Formación para Jóvenes". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16824/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1205

V) Seminario de Criminalística CICRIM 2015, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16825/L/15) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1205

W) Semana Internacional de los Museos. Exposiciones y muestras en Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (16826/L/15) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1206

Y) Los Reartes, Dpto. Calamuchita. Fiestas Patronales. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16827/L/15) de la legisladora Gigena. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1206

Z) Centro educativo Manuel Belgrano, en Río Segundo. Primera pileta de natación climatizada. Inauguración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16828/L/15) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1206

A¹) Fallo judicial de la Cámara de Casación Penal bonaerense reduciendo la pena de prisión a un hombre que cometió reiterados abusos sexuales a un niño. Preocupación y repudio. Proyecto de declaración (16829/L/15) de la legisladora Montero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1206

B¹) Ciudad de Hernando, Dpto. Tercero Arriba. 103º Aniversario. Reconocimiento y adhesión. Proyecto de declaración (16830/L/15) de la legisladora Labat. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1206

C¹) 3º Edición del Programa "Impulsatón - maratón de herramientas emprendedoras", en San Francisco, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16833/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1206

D¹) Club Atlético Estrella del Sur, en San Francisco, Dpto. San Justo. 50º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (16834/L/15) de la legisladora Brarda. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba1206

E¹) Círculo de Amigos del Tango, en La Carlota. 46º Aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16835/L/15) del legislador Pretto. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1206

F¹) Jornada de Educación Vial "Formación Conductores", en Huinca Renancó, Dpto. Gral. Roca. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16836/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1206

G¹) Jornada Cultural "Otoño Literario Jovita" y presentación del libro "Puente de Palabras", en Jovita, Dpto. Gral. Roca.

Interés legislativo. Proyecto de declaración (16837/L/15) del legislador Pagliano. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones1206

H¹) Selección Argentina "Los Murciélagos". Campeonato Mundial de Fútbol para Ciegos en Corea del Sur. Obtención. Beneplácito. Proyecto de declaración (16838/L/15) de la legisladora Montero. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1206

I¹) 53º Encuentro Nacional Infantil de Folclore, en La Cumbre, Dpto. Punilla. Interés legislativo. Proyecto de declaración (16840/L/15) de los legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento conjunto en virtud del artículo 157 del Reglamento interno. Se considera y aprueba con modificaciones.....1206

11.- A) Ley Nº 10.078, de Fortalecimiento del Sistema Previsional. Derogación. Fondo Ético Provincial (FEPRO) para sostener el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia. Creación. Reducción de gastos consignados en el presupuesto 2012. Disposición. Pauta publicitaria del Poder Ejecutivo Provincial, servicios, sociedades, agencias y empresas estatales. Suspensión. Proyecto de ley (9708/L/12) de los legisladores del bloque Frente Cívico. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el rechazo del proyecto1231

B) Ley Nº 10.078, Programa de Fortalecimiento del Sistema Previsional. Derogación. Proyecto de ley (16810/L/15) de los legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical y los legisladores Roffé, Miranda, Fonseca, Del Boca, Leiva y García Elorrio. Tratamiento sobre tablas por la Cámara constituida en comisión, y despacho de la misma. Se considera y aprueba el rechazo del proyecto1231

12.- Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba. Obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento. Citación al Ministro de Salud para informar. Proyecto de resolución (16802/L/15) de la legisladora Montero. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza1240

– En la ciudad de Córdoba, a 20 días del mes de mayo de 2015, siendo la hora 16 y 43:

-1-

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sr. Presidente (González).- Con la presencia de 45 señores legisladores, declaro abierta la 17º sesión ordinaria del 137º período legislativo.

Invito al señor legislador Eduardo Germán Buttarelli a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Buttarelli procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

-2-

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (González).- Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sirvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

-3-

ASUNTOS ENTRADOS

Sr. Presidente (González).- Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con una edición de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que solicite la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos puede hacerlo.

Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

Sra. Juárez.- Señor presidente: solicito que se incorpore como coautor del proyecto 16752/L/15 al legislador Roberto Birri.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Heredia.

Sr. Heredia.- Señor presidente: solicito que el proyecto 16718/L/15 sea girado y se tenga como comisión madre a la de Asuntos Ecológicos y Medio Ambiente.

Sr. Presidente (González).- Así se hará, señor legislador.

I

COMUNICACIONES OFICIALES

NOTAS

16764/N/15

Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones: Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, comunicaciones oficiales, proyectos de ley, de declaración y de resolución del año 2014.

Al Archivo

16792/N/15

Nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Comunicando que se procederá al enjuiciamiento, por supuesto mal desempeño y negligencia grave, del Dr. Carlos Ernesto Viramonte.

Al Archivo

16793/N/15

Nota del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Comunicando que se procederá al enjuiciamiento, por supuesto mal desempeño, del Dr. Daniel Jorge Godoy.

Al Archivo

16794/N/15

Nota del Ministerio de Finanzas: Remitiendo, en soporte digital, la Ejecución Presupuestaria al 31 de marzo de 2015.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

PLIEGOS

16789/P/15

Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego: Solicitando acuerdo para designar al Señor Abogado José María Herrán, como Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo de Segunda Nominación de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

**PROYECTOS DE LOS
SEÑORES LEGISLADORES**

II

16771/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la pauta publicitaria oficial contratada en programas del Canal 13 de Buenos Aires.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

III

16784/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que deroga los artículos 50, 51, 52 y el inciso b) del artículo 54; modifica el artículo 53 de la Ley Nº 8835 -Carta del Ciudadano-, referidos al Fuero Anticorrupción y a la creación de un Tribunal del Fuero Penal Económico.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

IV

16785/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el llamado a concurso para cubrir cargos en la Administración Pública Provincial.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

V

16786/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las actividades de la Empresa Kolektor en Guatemala y respecto al accionar de la misma en el control de aduanas de Centroamérica.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

VI

16787/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la "Primer Jornada de Sexualidad con Perspectiva en Diversidad Funcional-Discapacidad del Interior de la República", a desarrollarse el 29 de mayo en la ciudad de Villa Carlos Paz.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

VII

16788/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la inclusión de personal de la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento, en la distribución del Fondo de Incentivo de Personal establecido por el Ministerio de Finanzas.

A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda

VIII

16790/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la distribución del Fondo de Incentivo de Personal establecido por el Ministerio de Finanzas para distintas reparticiones y para empleados de Kolektor SA.

A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda

IX

16795/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el cual expresa beneplácito por el ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol Argentino del Club 9 de Julio de la ciudad de Río Tercero, acontecido el día 15 de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

X

16796/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Chiofalo y Fernández, por el que incorpora el inciso 22 al artículo 2º de la Resolución Nº 2475, creando la comisión de Género y Trata de Personas.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XI

16797/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Chiofalo, por el cual declara de Interés Legislativo la creación de la asignatura opcional "Nacional-socialismo y la Cuestión Judía – El Holocausto", en la facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XII

16798/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el ascenso del Club Sportivo 9 de Julio de la ciudad de Río Tercero, a la Liga Nacional de Básquetbol.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIII

16799/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el 90º aniversario de la Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre de General Baldissera, a celebrarse el día 25 de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIV

16800/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Ranco, por el cual expresa beneplácito por el 105º aniversario del Club Jorge Newbery Mutual, Social y Deportivo de Ucacha, a celebrarse el día 25 de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XV

16801/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual expresa beneplácito por el ascenso del Club Sportivo 9 de Julio de la ciudad de Río Tercero, a la Liga Nacional de Básquetbol.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XVI

16802/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que cita al Ministro de Salud (Art. 101 CP), para que informe sobre obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico de Córdoba.

A la Comisión de Salud Humana

XVII

16804/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Basualdo, por el cual declara de Interés Legislativo el 50º aniversario del Instituto Especial "Paulina Domínguez" de la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María, a celebrarse el día 21 de mayo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XVIII

16805/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Matar, por el cual reconoce a los integrantes del Club Atlético Río Tercero, por la conmemoración de su centenario y adhiriendo a las actividades y festejos programados durante el mes de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XIX

16806/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, por el cual expresa beneplácito por el 72º aniversario del Club Deportivo Juventud Unida de Villa Huidobro, departamento General Roca, a celebrarse el día 23 de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XX

16808/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Solusolia, por el cual declara de Interés Legislativo al Programa de Posgrado sobre Estudios y Políticas de Infancias y Juventudes en América Latina.

A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos

XXI

16809/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra: "Pavimentación Ruta Provincial E-57 Camino del Cuadrado", estudios morfológicos y geológicos, falla de Punilla e impacto ambiental.

A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

XXII

16810/L/15

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical y los Legisladores Roffé, Miranda, Fonseca, Del Boca, Leiva y García Elorrio, por el que deroga la Ley Nº 10.078, Programa de Fortalecimiento del Sistema Previsional, dejando sin efectos las reformas introducidas por ésta a la Ley Nº 8024, volviendo a tener vigencia el TO Decreto Nº 40/2009.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXIII

16811/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo el 48º aniversario de la localidad de La Granja, departamento Colón, a conmemorarse el día 23 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes

XXIV

16812/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Presas, por el cual declara de Interés Legislativo el 75º aniversario de Villa Allende Sport Club, departamento Colón, a conmemorarse el día 24 de mayo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXV

16813/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la designación del Sr. Gustavo Díaz como agente técnico de la Policía de Córdoba.

A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

XXVI

16814/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere a la 78º Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, a desarrollarse los días 24 y 25 de mayo en la localidad de El Arañado, departamento San Justo.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXVII

16815/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Luciano, por el cual adhiere a la presentación del programa "Gira Deportiva", de la Agencia Córdoba Deportes SEM, a desarrollarse el día 21 de mayo en la localidad de El Fortín, departamento San Justo.

A la Comisión de Deportes y Recreación

XXVIII

16816/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual declara de Interés Legislativo la XVIII Jornada Notarial Cordobesa, a desarrollarse los días 30 y 31 de julio en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

XXIX

16817/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a la 40º Annual FAAPI CONFERENCE – Córdoba 2015, organizada por la Asociación Cordobesa de Profesores de Inglés, a desarrollarse del 24 al 26 de septiembre en la ciudad de Córdoba.

A la Comisión de Educación y Cultura

XXX

16818/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador González, por el cual se recuerda los 100 años de la firma del Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje, conocido como "Pacto ABC", entre Argentina, Brasil y Chile, a conmemorarse el día 25 de mayo.

A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

XXXI

PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

16791/N/15

Nota del Señor Legislador Cid: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

7802/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Cid, por el que deroga el último párrafo del artículo 36 de la Ley N° 9459 –Código Arancelario para Abogados y Procuradores de la Provincia-, en referencia al Jus-Unidad Económica-Escala.

A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos, de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

16803/N/15

Nota de la Señora Legisladora Fernández: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

7488/L/11

Proyecto de Ley: Iniciado por las Legisladoras Fernández y Rivero, por el que establece la obligatoriedad a fábricas y comercios de venta de ropa de realizar y tener en existencia todos los talles de medidas antropométricas, estableciendo subsidios para los fabricantes y descuentos en servicios e impuestos.

A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

16807/N/15

Nota del Señor Legislador Birri: Solicitando la rehabilitación, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, del siguiente Proyecto N°:

13663/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por el Legislador Birri, por el que deroga el artículo 4º de la Ley N° 10.078, Programa de Fortalecimiento del Sistema Previsional, y sustituye el art. 51 de la Ley N° 8024, de Jubilaciones, referido a la movilidad de las prestaciones.

A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-4-

**COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "EL PROGRESO LIMITADA".
DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, para su archivo

Sr. Presidente (González).- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 91 del Orden del Día sea enviado al archivo.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de enviar al archivo el proyecto correspondiente al punto 91 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

PUNTO 91

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16281/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la constitución, responsables, viviendas construidas y a construir y denuncias realizadas contra la Cooperativa de Vivienda y Consumo "El Progreso Limitada".

Comisión: Cooperativas y Mutuales

-5-

**NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A
PRESERVAR SU INTEGRIDAD PSICOFÍSICA Y EMOCIONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que el proyecto correspondiente al punto 97 del Orden del Día vuelva a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 18º sesión ordinaria, del proyecto correspondiente al punto 97 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorpora al Orden del Día de la 18º sesión ordinaria.

PUNTO 97

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

15504/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas y programas destinados a preservar la integridad psicofísica y emocional de los niños que se encuentran en situación de calle.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-6-

**A) TASA VIAL. MONTOS RECAUDADOS, OBRAS REALIZADAS Y FINANCIADAS
DESDE 2013. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) HOSPITAL DR. LUIS M. BELLODI, DE MINA CLAVERO, DPTO. SAN ALBERTO.
PRESUPUESTO, FUNCIONAMIENTO Y PERSONAL. PEDIDO DE INFORMES.**

C) PROGRAMA DE EMISIÓN DE LETRAS DEL TESORO DE CÓRDOBA, CREADO POR DECRETO N° 312. IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN. SR. MINISTRO DE FINANZAS. CONVOCATORIA PARA INFORMAR.

D) PLAN DE DESARROLLO DEL NOROESTE. INVERSIÓN PROGRAMADA. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 4 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 19º sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 1 a 4 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 19º sesión ordinaria.

PUNTO 1

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14103/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Birri y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre montos recaudados, destino y obras realizadas y financiadas con la Tasa Vial desde el año 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 2

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14116/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Pereyra y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre presupuesto, funcionamiento y personal del hospital Dr. Luis M. Bellodi de la localidad de Mina Clavero, departamento San Alberto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 3

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14124/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque de la Unión Cívica Radical, por el que cita al recinto legislativo al Sr. Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), para que informe respecto a la implementación y ejecución del Programa de Emisión de Letras del Tesoro de Córdoba por v/n 800.000.000 creado por Decreto N° 312 de fecha 8 de abril de 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 4

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordante

14261/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al monto de la inversión programada en el marco del "Plan de Desarrollo del Noroeste" anunciado por el Sr. Gobernador.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

-7-

A) PAICOR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

B) SAQUEOS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013. CRÉDITOS Y/O SUBSIDIOS OTORGADOS A COMERCIANTES AFECTADOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C) HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. SITUACIÓN ACTUAL Y CARENCIAS EN PERSONAL, INSUMOS Y MANUTENCIÓN EDILICIA. PEDIDO DE INFORMES.

D) TECNICATURA SUPERIOR EN GESTIÓN DE POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL INCAM. SUSPENSIÓN DE CLASES, PRESUPUESTO ASIGNADO Y DEUDA CON DOCENTES Y COORDINADORES. PEDIDO DE INFORMES.

E) HOTEL CASINO DE MIRAMAR. CONSTRUCCIÓN. AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

F) TERMINAL DE MINI BUSES, EN CÓRDOBA. RAZONES DE SU CIERRE. PEDIDO DE INFORMES.

G) CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTOS TRONCALES EN NUESTRA PROVINCIA. VIABILIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

H) OBRA: GASODUCTO DE TRASLASIERRA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I) LEY PROVINCIAL 9055, DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE ANTENAS DE ESTACIONES DE BASE DE TELEFONÍA CELULAR. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J) DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K) OBRAS DE GASODUCTOS EN LA PROVINCIA. SR. MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. CITACIÓN PARA INFORMAR.

L) ÁREA DE SERVICIO DE SALUD MENTAL DE RÍO CUARTO. TRASLADO. PEDIDO DE INFORMES.

M) PÁGINA "PORTAL DE TRANSPARENCIA" DEL MINISTERIO DE FINANZAS. SALIDA DE SERVICIO Y ALTERACIÓN DE DATOS. MOTIVOS. PEDIDO DE INFORMES.

N) PROGRAMAS AGROPECUARIOS Y DE ALIMENTOS FINANCIADO CON RECURSOS NACIONALES. MONTO RECIBIDO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. EJECUCIÓN DE PARTIDAS. PEDIDO DE INFORMES.

P) LEY N° 9944, DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Q) RUTA E-79. REPAVIMENTACIÓN. PREVISIÓN EN EL PRESUPUESTO 2015. PEDIDO DE INFORMES.

R) LEY NACIONAL N° 26.743, DE IDENTIDAD DE GÉNERO. APLICACIÓN Y ALCANCE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

S) LEY N° 9696 (DE PROHIBICIÓN DE USO DE BOLSAS DE POLIETILENO Y TODO OTRO MATERIAL PLÁSTICO CONVENCIONAL). CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

T) MINISTERIO DE TRABAJO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

U) MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS SOCIALES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

V) PERSONAS DISCAPACITADAS. CONCESIÓN DE KIOSCOS EN EDIFICIOS PÚBLICOS LÍNEAS DE CRÉDITOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA PARA LA INSTALACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS. CARACTERÍSTICAS. PEDIDO DE INFORMES.

W) PERSONAS DISCAPACITADAS. CANTIDAD DE BECAS ESTUDIANTILES OTORGADAS. PEDIDO DE INFORMES.

X) AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. CANTIDAD DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Y) AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z) AGENCIA DE PROMOCIÓN DE EMPLEO Y FORMACIÓN PROFESIONAL. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

A¹) AGENCIA CÓRDOBA TURISMO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

B¹) MINISTERIO DE SALUD. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

C¹) AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

D¹) AGENCIA PRO CÓRDOBA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

E¹) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

F¹) PODER EJECUTIVO PROVINCIAL. SECRETARÍA PRIVADA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

G¹) SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN REGIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

H¹) SECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

I¹) FISCALÍA DE ESTADO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

J¹) MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

K¹) MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

L¹) MINISTERIO DE FINANZAS. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

M¹) MINISTERIO DE EDUCACIÓN. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

N¹) MINISTERIO DE COMUNICACIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO ESTRATÉGICO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

O¹) MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

P¹) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q¹) MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO, MINERÍA Y DESARROLLO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

R¹) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PORCENTAJE DE EMPLEADOS DISCAPACITADOS DISCRIMINANDO PLANTA PERMANENTE Y CONTRATADOS, ESTABLECIENDO PORCENTAJE DE LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

S¹) LOTERÍA DE CÓRDOBA. SORTEO EXTRAORDINARIO DE NAVIDAD GORDO DE LOS 80. PREMIOS. PEDIDO DE INFORMES.

T¹) RUTA NACIONAL N° 8, EN LA LOCALIDAD DE HOLMBERG. DISMINUCIÓN DE LA VELOCIDAD VEHICULAR. PROYECTO. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.

U¹) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

V¹) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

W^I) GASTOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PROVINCIA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

X^I) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Y^I) PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.

Z^I) CÓRDOBA BURSÁTIL SA. VENTA DE CRÉDITOS, REMUNERACIONES, INFORME DE AUDITORÍA, CONFORME ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 29 DEL 23 DE MAYO DE 2012. PEDIDO DE INFORMES.

A^{II}) TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y FONDOS NO TRIBUTARIOS CON DESTINOS ESPECÍFICOS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PRIMER TRIMESTRE 2014. FALTA DE DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B^{II}) REGISTRO DE INDUSTRIAS QUE INICIARON PROCEDIMIENTO PREVENTIVO DE CRISIS E INDUSTRIAS QUE CERRARON SUS PUERTAS EN 2013 Y 2014. NÚMERO DE EMPLEADOS QUE QUEDARON SIN TRABAJO. PEDIDO DE INFORMES.

C^{II}) PROGRAMA PROVINCIAL DE MEDICAMENTOS. APLICACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DESDE 2012 HASTA 2014. PEDIDO DE INFORMES.

D^{II}) MEJORA DE LA TRAZA Y CONSTRUCCIÓN DE VARIANTES RÍO CUARTO-CÓRDOBA. CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PEDIDO DE INFORMES.

E^{II}) RESOLUCIÓN N° 293, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEINTE CAMIONES 0 KM DESTINADOS A DISTINTOS MUNICIPIOS Y COMUNAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. PEDIDO DE INFORMES.

F^{II}) DECRETOS NROS. 786 Y 787, LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DESTINADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

G^{II}) RESOLUCIÓN N° 189, DEL MINISTERIO DE FINANZAS, INCREMENTANDO EL PRESUPUESTO DEL PROGRAMA 204. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{II}) DECRETO 772/07, DE CREACIÓN DEL FONDO UNIFICADO CÓRDOBA. FUNCIONAMIENTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I^{II}) HOSPITAL CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

J^{II}) SR. GOBERNADOR JOSÉ MANUEL DE LA SOTA. AGENDA Y GESTIÓN DE TRABAJO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{II}) ESCLEROSIS LATERAL AMIOTRÓFICA. PROGRAMAS SANITARIOS Y DE ASISTENCIA SOCIAL PARA PERSONAS QUE LO PADECEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{II}) DIRECCIÓN DE LA POLICÍA FISCAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

M^{II}) VOCAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DR. MAQUEDA. PRESUNTO ACTO DELICTIVO EN SU PERSONA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{II}) FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO. PARTICIPACIÓN DE LA PROVINCIA. GASTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{II}) KITS DE ELEMENTOS DE LABORATORIO PARA LA DETECCIÓN DE LA TRICHINELLA-TRIQUEINOSIS. PROVISIÓN Y ENTREGA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{II}) BARRIO ANGELELLI. PROCEDIMIENTO POLICIAL. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{II}) LEMA "EN CÓRDOBA LA EDUCACIÓN VIAJA GRATIS". EVENTOS REALIZADOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{II}) LEY N° 10058, DECLARACIÓN DE VOLUNTAD ANTICIPADA DE MUERTE DIGNA. REGLAMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

S^{II}) PROGRAMA 684, FONDO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

T^{II}) FONDOS DE REPARACIÓN "B" PARA ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES. ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN. CESE. PEDIDO DE INFORMES.

U^{II}) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SETIEMBRE DE 2014, DEL MINISTERIO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

V^{II}) AGENTE ARIEL PÁEZ. ASPECTOS REFERIDOS A LA CONTENCIÓN PSICOLÓGICA, SITUACIÓN DE REVISTA, HISTORIAL Y ASISTENCIA FAMILIAR. PEDIDO DE INFORMES.

W^{II}) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE DISTINTOS PROGRAMAS DEL PODER LEGISLATIVO. PEDIDO DE INFORMES.

X^{II}) CONVENIO ENTRE LA PROVINCIA Y LA COMUNIDAD REGIONAL TERCERO ARRIBA, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VERTEDERO Y TRATAMIENTO DE BASURA. PEDIDO DE INFORMES.

Y^{II}) PROGRAMA INCLUIR SALUD, EX PROGRAMA FEDERAL INCLUIR SALUD. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z^{II}) CÓRDOBA BURSÁTIL S.A. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A^{III}) CAMPO "LA LIBERTAD", EN LOS DEPARTAMENTOS ISCHILÍN Y CRUZ DEL EJE. REMATE. SITUACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

B^{III}) OBRA "DUPLICACIÓN DE CALZADA RUTA NACIONAL N° 36, TRAMO ESPINILLO – ESTACIÓN PEAJE TEGUA", DPTO. RÍO CUARTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C^{III}) RESOLUCIÓN N° 21/2015 (ASIGNACIÓN TRANSITORIA DE FUNCIONES DE MAYOR RESPONSABILIDAD Y AMPLIACIÓN TRANSITORIA DE JORNADA). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D^{III}) NIÑOS EN SITUACIÓN DE CALLE Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA LEY PENAL. MEDIDAS Y PROGRAMAS DESTINADOS A PRESERVAR SU INTEGRIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

E^{III}) RÍO SUQUÍA EN EL CAMPO DE LA RIBERA. DENUNCIA QUE SE ESTARÍAN VERTIENDO LÍQUIDOS CLOACALES. PEDIDO DE INFORMES.

F^{III}) HOSPITAL EMILIO VIDAL ABAL DE LA CIUDAD DE OLIVA. MUERTE DE UN PACIENTE INTERNADO. PEDIDO DE INFORMES.

G^{III}) DEPARTAMENTOS SAN JAVIER Y SAN ALBERTO. OBRAS EN EDIFICIOS ESCOLARES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H^{III}) LOCALIDAD DE GENERAL BALDISSERA. PECES Y AVES MUERTAS EN LA LAGUNA. PEDIDO DE INFORMES.

I^{III}) SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO. OBJETIVOS Y FUNCIONAMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

J^{III}) SIERRAS CHICAS. INUNDACIONES. ALERTA TEMPRANA, DEFORESTACIÓN, DESARROLLOS URBANOS Y PLAN DE SISTEMATIZACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS. PEDIDO DE INFORMES.

K^{III}) CONICET. BECARIOS. DEUDA MANTENIDA CON LOS MISMOS. PEDIDO DE INFORMES.

L^{III}) SALÓN DEL CÍRCULO DE SUBOFICIALES, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. VENTA DE ALCOHOL A MENORES EN UNA FIESTA. PEDIDO DE INFORMES.

M^{III}) MINISTERIO DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

N^{III}) MINISTERIO DE GOBIERNO Y SEGURIDAD. PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

O^{III}) BARRIO AMPLIACIÓN LOS FILTROS, DE CÓRDOBA. INMUEBLES DECLARADOS DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN. SITUACIÓN DOMINIAL. REGULARIZACIÓN. CANTIDAD DE FAMILIAS. PEDIDO DE INFORMES.

P^{III}) MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PROGRAMAS. CUENTA DE INVERSIÓN. EJERCICIO FINANCIERO 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q^{III}) MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PROGRAMAS. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2014. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

R^{III}) INUNDACIONES. GOBIERNO NACIONAL. RECURSOS RECIBIDOS. PEDIDO DE INFORMES.

S^{III}) ACUEDUCTO VILLA MARÍA – LABOULAYE. ESTADO DE CONSTRUCCIÓN Y CONTROLES TÉCNICOS. PEDIDO DE INFORMES.

T^{III}) ADOQUINES PARA PAVIMENTACIÓN CON SISTEMA ARTICULADO. ADQUISICIÓN Y ADJUDICACIÓN A DIFERENTES MUNICIPIOS. PEDIDO DE INFORMES.

U^{III}) ACOMPAÑANTES Y/O CUIDADORES HOSPITALARIOS Y BECARIOS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Busso.

Sr. Busso.- Señor presidente: finalmente, solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 5 al 90, 92 al 96 y 98 al 105 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 20ª sesión ordinaria, de los proyectos correspondientes a los puntos 5 al 90, 92 al 96 y 98 al 105 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Se incorporan al Orden del Día de la 20ª sesión ordinaria.

PUNTO 5

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14262/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el funcionamiento, personal, beneficiarios, dieta y deuda a proveedores del Paicor.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 6

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14263/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los créditos y subsidios otorgados a los damnificados por los saqueos del mes de diciembre de 2013.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 7

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14454/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a carencias en personal, insumos y mantención edilicia en el hospital San Antonio de Padua de la ciudad de Río Cuarto.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 8

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14455/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos de la suspensión de clases de la Tecnicatura Superior en Gestión de Políticas y Administración Municipal del INCAM, presupuesto asignado y deuda con docentes y coordinadores.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 9

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14500/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la autorización del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos para la construcción del Hotel Casino de Miramar.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 10

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14714/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las razones del cierre de la Terminal de Mini Buses emplazada en el casco céntrico de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 11

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14737/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la viabilidad de la construcción de los gasoductos troncales en nuestra provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 12

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la obra del gasoducto de Traslasierra.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 13

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14644/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9055, y respecto del convenio firmado por la Autoridad de Aplicación de la misma, el Ersep, con LIADE para la inspección y control de las antenas de las empresas de telefonía celular.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 14

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14888/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad, funciones, desempeño y pago de fondo estímulo al personal de la Dirección de Policía Fiscal, así como fiscalizaciones e inspecciones realizadas desde el 2005 por la empresa Kolektor y por la mencionada Dirección.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 15

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15126/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores De Loredo, Vagni y Caffaratti, por el que cita al Sr. Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos (Art. 101 CP), para que informe respecto a cuestiones relacionadas a obras de gasoductos en la Provincia.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 16

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15322/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la decisión de trasladar el área de Servicio de Salud Mental de Río Cuarto, al nuevo Hospital San Antonio de Padua.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 17

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15354/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por la salida de servicio de la página del portal de Transparencia del Ministerio de Finanzas del 30 de septiembre al 7 de octubre y sobre la modificación de datos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 18

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15374/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es el monto recibido por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos para programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 19

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15375/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos por los que no se ejecutó la partida 12 y sólo el 23,2 % de la partida 11 del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 20

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15294/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación de la Ley Nº 9944, de protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 21

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15476/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está contemplada la repavimentación de la Ruta E-79 en el Presupuesto 2015, y quién está a cargo del mantenimiento de la misma.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 22

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15499/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Frenca, por el que solicita a los Ministerios de Trabajo, de Salud, de Educación, de Gobierno y Seguridad y de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informen sobre diversos aspectos relacionados con la aplicación y alcance de la Ley Nacional Nº 26.743, de Identidad de Género, en todos los sectores del Estado Provincial.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 23

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15511/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al cumplimiento de la Ley Nº 9696 -de prohibición de uso de bolsas de polietileno y todo otro material plástico convencional-.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 24

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15773/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Trabajo (Art. 102 CP) informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 25

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15774/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 26

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15775/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto la concesión de kioscos en edificios públicos -desde el año 2010 a la fecha- a personas discapacitadas; y características de la línea de créditos del Banco de la Provincia de Córdoba SA para la instalación de emprendimientos productivos según lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Nº 5624.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 27

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15776/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de becas estudiantiles otorgadas desde el año 2010 a la fecha a personas discapacitadas.

Comisiones: Solidaridad y Derechos Humanos y de Educación y Cultura

PUNTO 28

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15777/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 29

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15778/L/14

Proyecto de Resolución. Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Cultura (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 30

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15779/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 31

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15780/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Turismo SEM (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 32

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15781/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Salud (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 33

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15782/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Deportes SEM (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 34

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15783/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia ProCórdoba (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 35

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15784/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 36

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15785/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría Privada (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 37

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15786/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Integración Regional y Relaciones Internacionales (Art. 102 CP) informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 38

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15787/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Control y Auditoría (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley N° 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 39

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15788/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Fiscalía de Estado (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas,

discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 40

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15789/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 41

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15790/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gestión Pública (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 42

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15791/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Finanzas, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 43

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15792/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 44

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15793/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Comunicación Pública y Desarrollo Estratégico (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 45

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15794/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 46

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15795/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Gobierno y Seguridad (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 47

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15796/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Industria, Comercio, Minería y Desarrollo Científico Tecnológico (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 48

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15797/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe cantidad de personas discapacitadas, discriminando planta permanente y contratado, estableciendo porcentaje de las mismas en relación al 5% establecido en la Ley Nº 5624.

Comisiones: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 49

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15808/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente para la Victoria, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los premios que ofrece la Lotería de Córdoba en el sorteo extraordinario de Navidad "Gordo de los 80".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 50

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15826/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe un proyecto para disminuir la velocidad vehicular en el trayecto de la Ruta Nacional Nº 8 en su tránsito por la localidad de Holmberg, departamento Río Cuarto.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 51

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15831/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Educación.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 52

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15832/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Desarrollo Social.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 53

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15833/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de los Gastos Generales de la Administración de la Provincia, en particular del Programa 711.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 54

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15834/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 55

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15835/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 56

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14127/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la venta de créditos, resultado de la auditoría en el procedimiento de la venta en tramos y montos recaudados, conforme se desprende del acta de la Asamblea General Ordinaria Nº 29 de fecha 23 de mayo de 2012 de Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 57

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14193/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a la no distribución de las Tasas Retributivas de Servicios y Fondos No Tributarios con destinos específicos correspondientes a la Ejecución Presupuestaria del Primer Trimestre 2014.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 58

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14666/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por las Legisladoras Lizzul y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe la cantidad de procedimientos preventivos de crisis iniciados por industrias, cantidad que cerraron en los años 2013 y 2014, el número de trabajadores afectados, y políticas aplicadas a fin de mitigar la situación de pequeñas y medianas industrias de origen local.

Comisión: Industria y Minería

PUNTO 59

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14667/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la aplicación y funcionamiento del Programa Provincial de Medicamentos en los años 2012 a 2014.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 60

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14697/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo, Graciela Sánchez, Agosti, Leiva y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre

diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de derechos y obligaciones del contrato de concesión de la obra "Mejora de la Traza y Construcción de Variantes Río Cuarto-Córdoba".

Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones

PUNTO 61

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14698/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la Resolución N° 293, sobre el "Llamado a licitación pública a fin de contratar la adquisición de 20 camiones con destino a municipios y comunas de la provincia".

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 62

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14710/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca, Graciela Sánchez y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los Decretos Nros. 786 y 787 referidos a llamados a licitación pública para la adquisición de vehículos por parte del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 63

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14717/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Agosti y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución N° 189 del Ministerio de Finanzas, por la que se incrementa el presupuesto del Programa 204, si fue para afrontar el pago de combustibles, fletes nacionales e internacionales, mantenimiento y repuestos de aeronaves.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 64

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14734/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Clavijo y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento del Fondo Unificado Córdoba, establecido por Decreto N° 772/07, desde su creación a la fecha.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 65

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14648/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la disminución de camas disponibles, funcionamiento de los servicios de hemodinamia, de aparatología, de ascensores, insumos y alimentación que reciben los pacientes del Hospital Córdoba.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 66

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14652/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los mecanismos de financiamiento, viajes, traslados aéreos y agenda de la asistencia a diversos programas y eventos a los que asiste el Sr. Gobernador, en el marco de sus anunciadas intenciones a ser candidato a Presidente de la República.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 67

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

14942/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de los Ministerios de Salud y de Desarrollo Social (Art. 102

CP), informe respecto a la existencia de registros y programas sanitarios y de asistencia social para personas que padecen Esclerosis Lateral Amiotrófica, destacando el caso del joven Marcos Caliba.

Comisiones: Salud Humana y de Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 68

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15084/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de agentes, sanciones aplicadas, inspecciones y presupuesto de la Dirección de la Policía Fiscal en el año 2014, comercios incorporados a la actividad formal desde el año 2012 y departamentos con mayor índice de comercio ilegal.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 69

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15505/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Vocal de la Corte Suprema de Justicia, Dr. Maqueda, fue víctima de un acto delictivo, personal policial interviniente y motivos por los que no se hizo público el hecho.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 70

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15523/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a gastos producidos en la participación de la Provincia en la Feria Internacional de Turismo, desarrollada del 25 al 28 de octubre en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional

PUNTO 71

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15533/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la provisión y entrega de los kits de elementos de laboratorio para la detección de la trichinella-triquinosis.

Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables

PUNTO 72

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15574/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el procedimiento realizado por la Policía de la Provincia en barrio Angelelli el día 27 de octubre.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 73

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15591/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la realización de eventos, los días 17, 19 y 25 de septiembre, bajo el lema "En Córdoba la educación viaja gratis".

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 74

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15592/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se elevó el dictamen que debía realizar la Comisión Consultiva sobre la reglamentación de la Ley Nº 10.058, de declaración de voluntad anticipada de muerte digna.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 75

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15603/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe monto recaudado, total presupuestado y ejecutado en el año 2014 del Programa 684, Fondo para la prevención de la violencia familiar – Cuenta Especial Ley Nº 9505-.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 76

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15699/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Pretto, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe los motivos del cese de la asignación y distribución de los Fondos de Reparación "B" a establecimientos escolares dependientes del Ministerio de Educación, sobre la inversión del Programa Nº 350 y de las Partidas de Monitoreo en los años 2012 y 2013.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 77

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15771/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución presupuestaria, al 30 de septiembre de 2014, de diversos programas del Ministerio de Gestión Pública.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 78

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15917/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la contención psicológica brindada al agente Ariel Páez, su situación de revista, su historial y si se brindará asistencia a su familia.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 79

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15930/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2014, distintos Programas del Poder Legislativo.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 80

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15935/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el convenio entre la provincia y la Comunidad Regional Tercero Arriba, rubricado por la firma Ferioli, para la construcción de un vertedero y de una planta de tratamiento de basura, en el mencionado departamento.

Comisión: Asuntos Ecológicos

PUNTO 81

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15950/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al funcionamiento del Programa Incluir Salud, ex Programa Federal Incluir Salud.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 82

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15958/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a Córdoba Bursátil SA.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 83

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

15977/L/14

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la situación del remate del campo "La Libertad" ubicado en los departamentos Ischilín y Cruz del Eje.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 84

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16139/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la ejecución, justificación de la primera y segunda redeterminación de precio, fecha de inicio y finalización de la obra "Duplicación de Calzada Ruta Nacional N° 36 Tramo Espinillo – Estación Peaje Tegua, departamento Río Cuarto".

Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones

PUNTO 85

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16140/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la Resolución N° 21/2015, emanada del Ministerio de Gestión Pública, aprobando la "Asignación Transitoria de Funciones de Mayor Responsabilidad" y "Ampliación Transitoria de Jornada".

Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social

PUNTO 86

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16148/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por los Legisladores García Elorrio y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a medidas y programas destinados a preservar la integridad de niños en situación de calle y a adolescentes infractores de la Ley Penal.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

PUNTO 87

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16154/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cuál es la situación actual sobre la grave denuncia que se estarían vertiendo líquidos cloacales al río Suquia en el Campo de la Ribera, predio a cargo del Gobierno Provincial.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 88

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16156/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la muerte de un paciente internado en el Hospital Emilio Vidal Abal de la ciudad de Oliva, hallado el día 30 de enero a 3 km de la institución.

Comisión: Salud Humana

PUNTO 89

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16168/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de edificios escolares de los departamentos San Javier y San Alberto en que se están realizando refacciones, obras y fechas de finalización, así como detalle de establecimientos en los que no comenzaría el ciclo lectivo por problemas edilicios.

Comisión: Educación y Cultura

PUNTO 90

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16169/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación de la laguna de la localidad de General Baldissera en la que se encontraron peces y aves muertas.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

PUNTO 92

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16286/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto a los objetivos y al funcionamiento de la Subsecretaría de Gestión del Riesgo.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 93

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16291/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a la alerta temprana, deforestación, desarrollos urbanos y plan de sistematización de recursos hídricos, atento a lo ocurrido en Sierras Chicas y una población de sur provincial.

Comisiones: Agua, Energía y Transporte y de Asuntos Ecológicos

PUNTO 94

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16306/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto al número de becarios del Conicet en convenio con la provincia y sobre deudas mantenidas con los mismos.

Comisión: Ciencia, Tecnología e Informática

PUNTO 95

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16307/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la venta de alcohol a jóvenes durante una fiesta en el salón del Círculo de Suboficiales de la Policía de Córdoba, el día 1 de marzo en la ciudad de Río Cuarto y respecto al alquiler o préstamo del salón.

Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización

PUNTO 96

Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

16435/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos vinculados al funcionamiento de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos dependiente del Ministerio de Justicia.

Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos

PUNTO 98

Pedido de Informes – Artículo 195

16546/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Gobierno y Seguridad.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

PUNTO 99

Pedido de Informes – Artículo 195

16560/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre cantidad de familias que regularizaron su situación dominial, relocalización, construcción de viviendas sociales, en virtud de la aplicación de la Ley Nº 10.045, expropiación de inmuebles en barrio Ampliación Los Filtros de la ciudad de Córdoba.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

**PUNTO 100
Pedido de Informes – Artículo 195**

16568/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Infraestructura.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 101
Pedido de Informes – Artículo 195**

16569/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la Ejecución Presupuestaria 2014 de diversos programas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 102
Pedido de Informes – Artículo 195**

16582/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los recursos recibidos del Gobierno Nacional destinados al auxilio de los gobiernos locales afectados por las inundaciones.

Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda

**PUNTO 103
Pedido de Informes – Artículo 195**

16583/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del estado de construcción y controles técnicos del Acueducto Villa María - Laboulaye.

Comisión: Agua, Energía y Transporte

**PUNTO 104
Pedido de Informes – Artículo 195**

16595/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por el Legislador Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la adquisición y adjudicación de adoquines para la pavimentación con sistema articulado a diferentes municipios de la provincia.

Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales

**PUNTO 105
Pedido de Informes – Artículo 195**

16618/L/15

Proyecto de Resolución: Iniciado por la Legisladora Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a becarios, acompañantes y cuidadores hospitalarios.

Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos

-8-

ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

Sr. Presidente (González).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término, que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

XXXII

16819/L/15

Proyecto de Declaración. Iniciado por el Legislador Bruno, declarando de Interés Legislativo la 1ª Maratón "Celebra la Vida: Río Cuarto corre por la Concientización", a desarrollarse el día 14 de junio en la ciudad de Río Cuarto.

XXXIII

16821/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Arduh, expresando beneplácito por la distinción de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba al Jurista español Dr. Ricardo Alonso García, evento a desarrollarse el día 26 de mayo.

XXXIV

16822/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Busso, adhiriendo al 12º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "¿Qué hay detrás de los cuentos?", a desarrollarse del 27 al 30 de mayo en la localidad de Villa Río Icho Cruz.

XXXV

16823/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, expresando beneplácito por el 20º aniversario de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas, creada el 2 de mayo de 1995.

XXXVI

16824/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo a la edición 2015 de "ECO - Escuela de Liderazgo y Formación para Jóvenes".

XXXVII

16825/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, declarando de Interés Legislativo al Seminario de Criminalística CICRIM 2015, a desarrollarse el 30 de mayo en la ciudad de Córdoba.

XXXVIII

16826/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a la Semana Internacional de los Museos, expresando beneplácito por la realización de exposiciones y muestras que se desarrollarán en Córdoba.

XXXIX

16827/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gigena, adhiriendo a las Fiestas Patronales de la localidad de Los Reartes, departamento Calamuchita, a celebrarse del 22 al 25 de mayo.

XL

16828/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Gribaudo, expresando beneplácito por la inauguración de la primera pileta de natación climatizada dentro de una escuela pública, a realizarse en el centro educativo Manuel Belgrano de la ciudad de Río Segundo.

XLI

16829/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, manifestando preocupación y repudio frente al fallo judicial de la Cámara de Casación Penal bonaerense, que redujo la pena de prisión a un hombre que cometió abuso sexual a un niño de 6 años.

XLII

16830/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Labat, adhiriendo al 103º aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando, departamento Tercero Arriba, a celebrarse el día 24 de mayo.

XLIII

16833/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo a la 3º edición del programa "Impulsatón-maratón de herramientas emprendedoras", a desarrollarse el día 22 de mayo en la ciudad de San Francisco.

XLIV

16834/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 50º aniversario del Club Atlético Estrella del Sur de la ciudad de San Francisco, a celebrarse el día 24 de mayo.

XLV

16835/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pretto, declarando de Interés Legislativo el 46º aniversario del Círculo de Amigos del Tango, a celebrarse el día 24 de mayo en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Célman.

XLVI

16836/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, declarando de Interés Legislativo la Jornada de Educación Vial "Formación Conductores", que se desarrolla los días 20 y 21 de mayo en la ciudad de Huinca Renancó, departamento General Roca.

XLVII

16837/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por el Legislador Pagliano, declarando de Interés Legislativo la Jornada Cultural "Otoño Literario Jovita", donde se presentará el libro "Puente de Palabras", de los escritores Correa y Quinteros, a desarrollarse el día 24 de mayo en la mencionada localidad del departamento General Roca.

XLVIII

16838/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por la Legisladora Montero, expresando beneplácito por el Campeonato Mundial de Fútbol para Ciegos obtenido por la Selección Argentina "Los Murciélagos" en Corea del Sur.

XLIX

16840/L/15

Proyecto de Declaración: Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, declarando de Interés Legislativo al "53º Encuentro Nacional Infantil de Folclore", a desarrollarse del 12 al 15 de noviembre en la localidad de La Cumbre, departamento Punilla.

Sr. Presidente (González).- Quedan reservados en Secretaría.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

L

DESPACHO DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Salud Humana, de
Solidaridad y Derechos Humanos y de
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

15578/L/14

Proyecto de Ley: Iniciado por los Legisladores Lizzul y Podversich, aprobando el Decreto Nº 245/2003, que autoriza al Cuerpo de Voluntarios a construir la sala de recreación y estimulación de niños enfermos en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, el convenio de "Donación con cargo", y otorgando al Cuerpo de Voluntarios, en forma vitalicia, permiso de uso exclusivo de la mencionada sala.

Sr. Presidente (González).- Queda reservado en Secretaría.

-9-

**HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD. SALA DE RECREACIÓN Y
ESTIMULACIÓN DE NIÑOS ENFERMOS. CONSTRUCCIÓN. DECRETO 245.
APROBACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 15578/L/14, el mismo cuenta con despacho de comisión y se leerá a continuación la nota respectiva.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2015.

**Sr. Presidente Provisorio
De la Legislatura de Córdoba
Dr. Oscar González.
S. / D.**

De mi consideración:

Me dirijo a usted a fin de solicitarle, en virtud del artículo 126 del Reglamento Interno, el tratamiento sobre tablas en la sesión ordinaria del día de la fecha del expediente 15578/L/14, proyecto de ley iniciado por los legisladores Lizzul y Podversich, aprobando el Decreto 245/2003 -que autoriza al Cuerpo de Voluntarios a construir la sala de recreación y estimulación de niños enfermos en el Hospital de Niños de la Santísima Trinidad-, el convenio de "donación con cargo" y otorgando al Cuerpo de Voluntarios, en forma vitalicia, permisos de uso exclusivo de la mencionada sala.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable a este pedido, saludo a usted muy atentamente.

Norberto Podversich
Legislador provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: damos la bienvenida a la comisión directiva del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños, que nos acompañan en la tarde de hoy, 20 de mayo, como así también a los voluntarios que nos acompañan en esta tarde tan importante para el Cuerpo de Voluntarios y el Poder Legislativo. (Aplausos).

Para comenzar, los invitamos a observar un video del Cuerpo de Voluntarios.

- Se exhibe un video. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Continúe con el uso de la palabra, legisladora Lizzul.

Sra. Lizzul.- Señor presidente: ahora entramos al tratamiento del proyecto de ley 15578, que presentamos hace varios meses junto al legislador doctor Norberto Podversich, Ley de Uso Vitalicio en Forma Exclusiva de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba.

¿Por qué una sala de recreación? Reproduciremos a continuación algunos conceptos del doctor Romis Raiden: "Los hospitales muestran su cada vez más progresiva complejidad, tanto en su administración, manejo y funcionamiento. En razón de ello surge como necesidad imperiosa la existencia de equipos profesionales interdisciplinarios que abarquen las diversas actividades que puedan desarrollarse en el mismo".

En el caso particular del Hospital de Niños, en donde se atienden y asisten niños de distintas edades, con patologías diversas, cuyas procedencias son también diferentes, todos trabajamos animados por un ideal común, cual es el bienestar del niño en un enfoque integral de la salud en sus aspectos físico, psíquico, social y mental.

Teniendo en cuenta esta premisa fundamental, el objetivo de la recreación en el hospital es el de salvar vidas.

El niño debe disponer de una diversidad de elementos que puedan serle útiles para cualquier tipo de enfermedad o necesidad.

Del mismo modo que los músculos se atrofian cuando no se los moviliza, puede afirmarse que otros sistemas se atrofian cuando no se los ejercita o no se permite que se traduzcan en actividades concretas.

El programa hospitalario debe brindar el máximo de oportunidades para que el niño pueda expresarse dentro de las limitaciones propias de cada enfermedad. Para que su desarrollo continúe, los niños deben sentirse seguros, libres de poder explorar, investigar, experimentar, elegir actividades y expresarse dentro de un ambiente propicio, en el que existan ciertos límites que garanticen la seguridad y el bienestar.

El trabajo de un niño consiste en jugar. El niño brinda un servicio a la sociedad, el de desarrollarse, y las principales tareas de ese desarrollo se basan en jugar, en moverse, hacer cosas y responder a los estímulos. El juego es la actividad normal de la niñez, su práctica permite un desarrollo armónico.

Desde el enfoque integral de la medicina, la recreación posibilita una más rápida recuperación. Por el contrario, la inmovilidad y el encierro limitan o detienen el crecimiento y el desarrollo.

Los juegos mediante ejercicios motores, funcionales y dinámicos determinan un mejor desarrollo. La recreación compensa la depresión y la angustia que siente el niño por su enfermedad y por la separación de su ambiente conocido, familiar y escolar.

Vamos a hacer un comentario acerca de los antecedentes de esta Sala de Recreación de la que estamos hoy hablando, señores legisladores. El primer antecedente de esta Sala de Recreación del Hospital de Niños de Córdoba data del 29 de octubre de 1983, día en que se inauguraba la primera Sala de Recreación, producto de la donación del señor Julio César Ambrosio, quien, en agradecimiento por la atención brindada a su pequeña hija, María Soledad Ambrosio, fallecida en el Hospital de Niños, decide donar al Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños esa Sala. La donación fue aceptada mediante la Resolución 1257, del 24 de junio de 1983, por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Córdoba, y se materializó mediante la escritura pública número 48, sección b, del 22 de octubre de 1983.

En el año 2000 se produce el traslado del Hospital de Niños al nuevo edificio de avenida Bajada Pucará, y ya desde muchos años antes de ese traslado el Cuerpo Voluntarios del Hospital de Niños había iniciado ante las autoridades pertinentes las gestiones necesarias tendientes a obtener la autorización de la construcción de la Sala de Estimulación y Recreación.

Finalmente, y después de numerosas gestiones ante distintos organismos públicos involucrados, mediante el Decreto 245, del año 2003, el Poder Ejecutivo autoriza al Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba a construir la Sala de Estimulación y Recreación en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad de Córdoba por su exclusiva cuenta, y con fondos y financiamiento propio y/o donaciones que recibiera a tal efecto. El mismo decreto dispone que, una vez finalizada la construcción, la mejora deberá ser donada al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, con cargo que sea de carácter de uso exclusivo para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma. También dispone que la ubicación física de la construcción y las técnicas de las mismas serán consensuadas por el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba con las autoridades del Ministerio de Salud.

A partir de esta autorización, el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños, presidido por el doctor Romis Raiden, inició la tarea de construcción de la Sala de Estimulación y Recreación, luego de consensuar los aspectos técnicos con las autoridades de la gerencia e infraestructura y mantenimiento, dependiendo del Ministerio de Salud de la Provincia.

Aquel sueño se convirtió en una feliz realidad, y así, el 29 de octubre del año 2005, el Cuerpo de Voluntarios inauguró la Sala de Estimulación y Recreación de casi 400 metros cuadrados, siendo una obra única en su tipo en todo nuestro país.

Cumplimentando lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo provincial 245, el 12 de febrero de 2003, mediante la escritura pública 302, del 23 de mayo del 2005, por ante el escribano Juan José Seoane, se procede a efectuar la donación gratuita a favor del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, con cargo de uso exclusivo para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos, construida en los predios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

La escritura estipula que la mencionada donación quedará incorporada al inmueble por su accesión y no podrá dársele otro destino diferente. La administración, posesión y responsabilidad estará a cargo exclusivo del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba.

¿Cuál es el objetivo de este proyecto de ley? Como todos sabemos, la propia dinámica del hospital y la creciente demanda de espacio de los distintos servicios que integran el mismo, hace que cada vez más se necesite buscar lugares para destinar espacio a la creciente demanda y crecimiento de los distintos servicios del mismo.

Indudablemente, estas demandas deben seguir una planificación y un orden esencial, de modo tal que las medidas que se tomen no signifiquen entorpecer, obstaculizar o impedir el desarrollo de las tareas de otros servicios.

Por todo esto que estamos mencionando, y ante la necesidad de preservar y proteger la tarea del voluntariado, principalmente resguardando el espacio físico de la Sala de Estimulación y Recreación, que es el lugar donde se lleva a cabo primordialmente la tarea del voluntariado, es que recurrimos a esta excelentísima Legislatura de la Provincia de Córdoba solicitando tengan a bien considerar la promulgación de esta ley, que otorga seguridad jurídica a la actividad de esta gran institución, concediendo el uso exclusivo de la Sala de Estimulación y Recreación Doctor Romis Raiden al Cuerpo de Voluntarios, tal como lo establece el decreto del Poder Ejecutivo provincial 245, de fecha 12 de febrero del año 2003.

Señores legisladores: les comentamos que casualmente en mayo de 2015 este Cuerpo de Voluntarios está cumpliendo sus primeros 50 años de vida, por lo cual nos pareció este momento más que importante no solamente para aprobar esta ley sino, además, para rendirle un justo homenaje a este Cuerpo de Voluntarios.

El Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba Doctor Romis Raiden es una asociación civil sin fines de lucro, creada con el objetivo de servir a los niños internados en el hospital, con el lema de "Llenar de amor las horas vacías del niño internado", y cumple sus objetivos desde hace 50 años de manera ininterrumpida en la sede del Hospital de Niños Santísima Trinidad.

Mediante la Resolución 92/A/98 de la Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba se le otorgó la personería jurídica, siendo la primera institución en su tipo, tanto en la Provincia como en el interior del país.

La Asociación tuvo su origen en un conjunto de personas sensibles que supieron interpretar y quisieron afrontar las imperiosas necesidades de los niños que, además de su corta edad, se encontraban aquejados en su salud, afectados por los más variados tipos de

dolencias e internados en el Hospital de Niños de nuestra Provincia, cuando funcionaba en Corrientes 643 de nuestra ciudad.

Los primeros aportes para paliar y cubrir esas necesidades en forma orgánica comenzaron en el año 1965, momento en el cual los unos aprendían de los otros y profundizaban sus conocimientos asesorados por el personal técnico que trabajaba en el hospital, a lo que agregaron sus propias experiencias personales y sociales.

Sin duda, el mayor aporte es la calidad humana, el amor y la dedicación con la que los voluntarios trabajan con los pequeños pacientes internados.

Los objetivos previstos, como finalidad de la institución, se encuentran todos teniendo en miras el desarrollo de los niños internados: desarrollar recursos técnicos humanos destinados a optimizar la tarea; promover, realizar, difundir, estimular, dirigir, participar e intervenir en toda clase de iniciativas, obras, actividades y empresas de carácter cultural, educacional, intelectual, artístico y similares que se detallan en el estatuto que los rige; siempre con el objetivo de lograr su mejor y más profunda recuperación. Esta tarea se tuvo muy en cuenta.

El centro de todo radicaba en cubrir las necesidades de los niños internados quienes, desarraigados de sus familiares y del medio propio, se encuentran limitados para desarrollar sus actividades, siendo la principal el juego, complementado con la recreación.

Todo esto resulta imprescindible para contribuir a superar lo que conlleva, como contenido implícito, toda enfermedad.

El crecimiento de lo externo y de lo interno se alcanza también a través del juego, como fórmula normal y natural de lograr su formación.

Desde luego, como ya dijéramos, contribuye a ello todo lo que sea recreación para fomentar e incrementar su potencial. Este, a su vez, es otro medio que ayuda a superar la depresión y la angustia, pivote y eje central de la actividad del Cuerpo de Voluntarios, en el convencimiento de que, al no caer ni en una ni en otra, el niño se encontrará en mejores condiciones físicas y psíquicas para superar y sobrellevar su enfermedad.

El fundador de este Cuerpo de Voluntarios fue el doctor Romis Amado Raiden.

El profesor doctor Romis Amado Raiden fue médico cirujano, especialista en Pediatría y doctor en Medicina y Cirugía, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Fue profesor por concurso de la cátedra de Pediatría y Neonatología, miembro del tribunal encargado de receptor el examen a aspirantes al título a especialistas en Pediatría y profesor consulto de la cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

El doctor Raiden realizó aportes académicos en su especialidad, la Pediatría, habiendo dictado conferencias, relatorías y cursos de posgrado. Presidió eventos de gran jerarquía, asistió a congresos nacionales e internacionales y colaboró en publicaciones científicas de medicina.

En el desarrollo de su labor profesional y científica, se destaca su participación como miembro titular en entidades como la Sociedad Argentina de Pediatría, la Sociedad Chilena de Pediatría y la American Academy of Pediatrics, de los Estados Unidos.

El doctor Romis Raiden desarrolló una prestigiosa trayectoria profesional destacándose su actuación como médico del Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba, desde el año 1958, institución en la que desplegó una labor de alto valor científico y solidario, haciéndolo acreedor al reconocimiento de sus padres y entrañable cariño de sus pacientes.

En el año 1965 funda el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba, entidad que presidió hasta su fallecimiento. La Universidad Nacional de Catamarca reconoció en el doctor Romis Raiden a un catamarqueño ilustre, de intachable trayectoria y ética profesional, ejemplo de vida, reconocido por su vocación de servicio y entrega al prójimo, comprometido con su misión de profesional médico, medicando a los niños, basando su accionar en los valores permanentes del hombre sustentados en la libertad, la justicia, la verdad y la paz.

Señores legisladores: algunos datos más que significativos que hablan claramente de este Cuerpo de Voluntarios: sólo en el año 2014 los voluntarios donaron, en promedio, 16 mil horas de trabajo para los niños que pasan sus horas en el Hospital de Niños, 62.800 pañales, 4.540 meriendas, 2.520 productos de higiene personal, 47 películas proyectadas, 7.250 prendas entregadas, 388 pares de calzados, 16.873 porciones de comestibles, 2.943 juguetes, 689 útiles escolares, y 768 niños visitaron la sala de estimulación y recreación.

Para concluir, vamos a leer el decálogo del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños: "1) trabajar en amor hacia un objetivo único, el niño enfermo; 2) realizar nuestra tarea en total armonía con nuestros compañeros; 3) trabajar en silencio y con humildad; 4) realizar nuestro trabajo sin hacer distinciones; 5) contribuir a llenar de alegría al niño enfermo, con fe, energía y optimismo; 6) cumplir nuestra tarea con responsabilidad; 7)

aceptar el asesoramiento de quienes nos dirigen y capacitan; 8) emitir opiniones en el momento justo; 9) proceder con equilibrio ante cualquier circunstancia; 10) hacer imperar la moral y la ética en nuestro diario accionar.”

Señores legisladores: por todo lo expuesto, y sobre todo para seguir llenando de amor las horas vacías del niño internado, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Rista.

Sra. Rista.- Señor presidente: simplemente para expresar, en nombre de la Unión Cívica Radical –ya que hemos acompañado firmando el despacho– que obviamente no solamente estamos de acuerdo sino que todo el bloque se siente orgulloso de poder colaborar, aunque sea como un granito de arena, en todo este trabajo que ustedes hacen y que es conocido en Córdoba como ejemplar desde hace muchísimos años.

En lo personal, me toca simplemente decirles que en algún momento, por mi trabajo anterior como periodista, varias veces estuve en campañas en el Día del Niño, en Reyes y en otros acontecimientos trabajando junto a ustedes, y realmente uno de los recuerdos más lindos que tengo de toda mi vida es el de servir a la comunidad.

No hace falta más que eso, adherir a todo lo que ha dicho la legisladora Lizzul –que habló en nombre de prácticamente toda la Cámara– y desearles que puedan seguir adelante, pidiéndole a Dios que les dé muchísimas fuerzas en el trabajo que ustedes realizan.

Eso es todo. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

Sr. Podversich.- Señor presidente, señoras y señores legisladores, integrantes del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños: como presidente de la Comisión de Salud Humana, y en representación de la misma, tengo el orgullo de expresar, en pocas palabras, el homenaje de esta Legislatura provincial a la benemérita institución del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad al cumplir sus 50 años dedicados a los juegos, recreación y esparcimiento de los pacientes, cualquiera sea la edad de los mismos, necesidad que se torna imprescindible y vital para nosotros como médicos en un hospital que cobija y atiende a niños.

No me corresponde historiar, porque ya lo ha hecho la legisladora preopinante en su uso de la palabra, la larga, invalorable y benemérita tarea del Cuerpo de Voluntarios. No sólo no debo hacerlo porque ellos son renuentes a los homenajes y reconocimientos de esa impronta tarea, sino porque ese reconocimiento perdura imborrable en el corazón de todos y cada uno de los miles de niños cordobeses que fueron atendidos y asistidos en el Hospital de Niños, en sus distintas edades, con patologías diversas y procedencias diferentes. En el Hospital de Niños todos trabajan animados por un ideal común, cual es el bienestar del niño en un enfoque integral de la salud en su aspecto físico, psíquico, social y mental.

Teniendo en cuenta esta premisa fundamental, el objetivo de la creación de un hospital es salvar vidas. ¿Cómo no vamos a repetir estas palabras que expresan con absoluta claridad el pensamiento revolucionario de la salud de los argentinos, doctor Ramón Carrillo?

Hay veces –como en esta oportunidad– que las palabras de un legislador suenan como inútiles, por más que sea médico, cuando lee las palabras del doctor Radien que expresa: “El niño debe disponer de una diversidad de elementos que puedan serle útiles para cualquier tipo de enfermedad o necesidad; el programa hospitalario debe brindar el máximo de oportunidades para que el niño pueda expresarse dentro de las limitaciones propias de cada enfermedad. Para que el desarrollo continúe, los niños se deben sentir seguros, libres de poder explorar, investigar, experimentar, elegir actividades y expresarse dentro de un ambiente propicio. El trabajo de un niño en el mundo consiste en jugar”.

Estas palabras, que no sólo son palabras sino hechos concretos materializados por el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, son los que hoy estamos homenajeando en nombre de todos los cordobeses, a pesar de su irreductible actitud de anonimato para que sirvan de ejemplo para toda nuestra sociedad.

Por todo ello, nuestro total agradecimiento en nombre de los que representamos.

Muchas gracias por toda su entrega y dedicación, y solicito –como lo hiciera la legisladora Lizzul– a todos mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto 15578/L/14, tal como fuera despachado por las Comisiones de Salud Humana, de Solidaridad y Derechos Humanos, y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

La votación en particular se hará por número de artículo.

– Se vota y aprueban los artículos 1º y 2º.

Sr. Presidente (González).- Siendo el artículo 3º de forma, queda aprobado el proyecto en general y particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo. (Aplausos).

Invito a la señora legisladora Lizzul, al señor legislador Podversich y a las autoridades de bloque a que me acompañen para hacer entrega de una merecida plaqueta recordatoria a los integrantes del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba, que hoy nos visitan.

– Así se hace. (Aplausos).

– Puestos de pie, los integrantes del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba entonan las estrofas del «Himno del Cuerpo de Voluntarios». (Aplausos).

**PROYECTO DE LEY
15578/L/14
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase en todas sus partes el Decreto Nº 245, del 4 de marzo de 2003 que, compuesto tres (3) fojas útiles, se adjunta y forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Uno, por el que se autorizó al "Cuerpo de voluntarios del hospital de Niños de Córdoba a construir la "Sala de recreación y estimulación de niños enfermos en el predio del hospital de niños de la santísima trinidad, dependiente del Ministerio de salud, por su exclusiva cuenta y con fondos y financiamiento propio y/o de donaciones que reciba a tal efecto, disponiéndose que una vez finalizada la construcción la mejora deberá ser donada al hospital de niños con cargo de que sea con carácter de uso exclusivo para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el convenio "Donación con cargo" celebrado entre el Director del Hospital de Niños de Córdoba, Dr. Héctor Ricardo Maisuls, y los Sres Romis Amado Raiden, María Ester Benita Sanuy de Amaya, María Julia Correa, Amelia Domenech, Lorena del Valle Cabrera, Lidia Leonor Ciminari, Yolanda Ester Farah de Asís, María Haydee Suarez de Busleiman y Alejandra Soledad Arias, en su carácter de integrantes de la Comisión directiva del Cuerpo de voluntarios del hospital de niños de Córdoba, escritura N 302, sección B, labrada por el escribano Juan José López Seoane, adscripto del registro 391 de la ciudad de Córdoba, de mayo de 2005 que, compuesto de cuatro (4) fojas útiles, se adjuntan y forman parte integrante de la presente Ley como Anexo dos, por el cual se efectuó donación gratuita a favor del hospital de niños de la santísima trinidad, con cargo de que sea con carácter de uso exclusivo para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma, la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos (Internos) construida en el predio del hospital de niños de la santísima trinidad.

ARTÍCULO 3º.- Otorgase al Cuerpo de voluntarios en forma vitalicia permiso de uso exclusivo de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos (Internos) construida en el predio del hospital de niños de la santísima trinidad, cuyos espacios son delimitados conforme las siguientes especificaciones: nivel + 4,2 sobre el área de Medicina Física y Rehabilitación - Hospital de Día de Salud Mental nivel 0,0.

La Sup. cubierta es de 381,61 m2

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

Leg. Nancy LizzuliError! Marcador no definido., **Leg. Norberto Podversich**

FUNDAMENTOS

La Institución: Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños Dr. Romis A. Raiden

El "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba Dr. Romis A. Raiden" es una Asociación Civil sin fines de lucro, creada con el objeto de servir a los niños internados en el Hospital, y con el lema "Llenar de amor las horas vacías del niño internado" cumple sus objetivos desde hace 46 años de manera ininterrumpida en la sede del Hospital de Niños de Córdoba.

Mediante Resolución Nº 092/"A"/98 de la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia se le otorga Personería Jurídica, siendo la primera institución en su tipo tanto en la Provincia de Córdoba como en el Interior del País.

La Asociación tuvo su origen en un conjunto de personas sensibles que supieron interpretar y quisieron afrontar las imperiosas necesidades de niños que, además de su corta edad, se encontraban aquejados en su salud, afectados por los más variados tipos de dolencias e internados en el "Hospital de Niños" de esta provincia que funcionaba en calle Corrientes Nº 643 de esta ciudad.

Los primeros aportes para paliar y cubrir esas necesidades en forma orgánica comenzaron en el año 1965, momentos en los cuales unos aprendían de los otros, profundizaron sus conocimientos asesorados por personal técnico que trabajaba en el hospital, a lo que agregaron sus propias experiencias personales y sociales.

Sin dudas que el mayor aporte fue la calidez humana con que se encaraba cada acto impregnado de amor, a seres tan pequeños y requerientes, que se traducían hasta en la más mínima acción.

Entre los objetivos previstos como finalidad de la institución se encuentran – todos teniendo en

miras el servicio a los niños internados- desarrollar recursos técnicos y humanos destinados a optimizar la tarea, promover, realizar, difundir, estimular, dirigir, participar e intervenir en toda clase de iniciativas, obras actividades y empresas de carácter cultural, educacional, intelectual, artístico, y similares que se detallan en el Estatuto que nos rige, siempre guiados para optimizar la internación del niños para su mejor y más pronta recuperación.

Concretando – en parte – esta tarea, se tuvo muy en cuenta que el centro de todo radicaba en descubrir las demandas de los niños internados quienes, desarraigados de sus familiares y del medio propio, se encuentran limitados para desarrollar sus actividades, siendo la principal el juego complementado con la recreación todo lo que resulta imprescindible para contribuir a superar lo que deben sobrellevar como contenido implícito toda enfermedad.

Siendo el niño la reserva y futuro de la humanidad, requiere el desarrollo pleno de todas sus condiciones para lo cual debe recibir estímulos externos que deben incrementarse y multiplicarse cuando sufren alguna dolencia y también alentar el crecimiento de su capacidad interior que se manifiesta luego en la posibilidad de exteriorizar y expresarse en el mayor grado que pueda lograrse.

El crecimiento de lo externo e interno se alcanza también a través del juego, como fórmula normal y natural de lograr su formación. Desde luego que –como ya dijéramos- contribuye a ello todo lo que sea recreación para fomentar e incrementar su potencial.

Esta, a su vez, es otro medio que ayuda a superar la depresión y angustia, pivote y eje central de la actividad del Cuerpo de Voluntarios en el convencimiento que al no caer ni en una ni en otra, el niño se encontrará en mejores condiciones de su estado físico y psíquico, para superar y sobrellevar su enfermedad.

La colaboración del cuerpo de voluntarios es esencial para el cumplimiento de estos objetivos, sin embargo siempre serán insuficientes para la creciente demanda que actualmente se encuentra agigantada y que, además, en estas épocas involucra también a los familiares habida cuenta de la situación general del país.

Huelga decir –como su denominación lo expresa- que representan a un grupo humano absolutamente voluntario por lo que ninguno de ellos recibe retribución alguna por las contribuciones que prestan desinteresadamente. Tampoco la asociación como entidad percibe rentas de ninguna clase, atento tratarse de una sociedad civil sin fines de lucro.

Su Fundador: Prof. Dr. Romis Amado Raiden

El Prof. Doctor Romis Amado Raiden fue Médico Cirujano, Especialista en Pediatría y Doctor en Medicina y Cirugía, títulos otorgados por la Universidad Nacional de Córdoba. Fue profesor por Concurso de la Cátedra de Pediatría y Neonatología, Miembro del Tribunal encargado de receptar el examen a aspirantes al título de Especialista en Pediatría y Profesor Consulto en la Cátedra de Clínica Pediátrica de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Córdoba.

El Doctor Romis Amado Raiden realizó aportes académicos en su especialidad Pediatría, habiendo dictado Conferencias, Relatorías y Cursos de Postgrado. Presidió eventos de gran jerarquía, asistió a Congresos nacionales e internacionales y colaboró en publicaciones científicas de Medicina.

En el desarrollo de su labor profesional y científica se destaca su participación como Miembro Titular en entidades tales como la Sociedad Argentina de Pediatría, la Sociedad Chilena de Pediatría, de la American Academy of Pediatrics de los Estados Unidos.

El doctor Romis Raiden desarrolló una prestigiosa trayectoria profesional destacándose su actuación como Médico del Hospital de Niños de la Provincia de Córdoba desde el año 1958, Institución en la que desplegó una labor de alto valor científico y caracterizada solidaridad haciéndolo acreedor del reconocimiento de sus pares y el entrañable cariño y estima de sus pacientes.

Su vocación profesional y humanitaria por la atención de la niñez se vio plasmada en el año 1965 con la fundación del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba, entidad que presidió hasta su fallecimiento.

Los méritos académicos y profesionales del Dr. Raiden en la especialidad Pediatría trascendieron el campo de su desempeño habitual y se constituyó en un referente para la comunidad en atención a su valor científico – profesional, como así también a su relación humana de especial sensibilidad social a favor de la calidad de vida, la protección y la salud de la niñez, en particular de los sectores más vulnerables y desprotegidos de la sociedad.

La Universidad Nacional de Catamarca reconoció en el doctor Romis Amado Raiden a un catamarqueño ilustre, de intachable trayectoria y ética profesional, ejemplo de vida, reconocido por su vocación de servicio y entrega al prójimo, comprometido con su misión de profesional médico dedicado a los niños, basando su accionar en los valores permanentes del hombre sustentados en la libertad, la justicia, la verdad y la paz.

Que asimismo se destaca en su trayectoria el respeto y defensa por los derechos del hombre con el testimonio concreto de su dedicación al cuidado de la salud de los niños y su inestimable y solidaria entrega para aliviar el sufrimiento de la enfermedad a través su conocimiento, experiencia y consagración a la profesión elegida.

Por lo antes dicho el Dr. Romis Amado Raiden construyó un legado ejemplar para las futuras generaciones, agregando a sus conocimientos profesionales la calidez y humildad que destacan a las personas de calidad. Personas que dejan en su vida diaria la impronta que genera en la sociedad los procesos necesarios para el logro del bien común.

Que en consideración a ello recibió condecoraciones y premios, tales como “El niño de UAPI” otorgado por la Unión Argentina de Protección a la Infancia en año 1981, primera distinción que recibió en reconocimiento a su expresa dedicación a los niños; “Ciudadano Ilustre de la Provincia de Catamarca

en el año 1982”, “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Córdoba” en el año 1998, recibió la distinción “Testimonio de Unión Nacional” en el rubro Profesional, otorgada por el Movimiento Familiar Cristiano en la Capital Federal, en el año 1998; fue galardonado con la distinción “Jerónimo Luis de Cabrera” otorgada por la Municipalidad de la Ciudad de Córdoba en el año 2000; recibió el “Premio Internacional sobre Derechos Humanos” otorgado por la B´nai B´rith International en el año 2002, con el auspicio de la Honorable Legislatura de la Provincia de Córdoba. En el mes de agosto de 2006 recibió de la Universidad Nacional de Catamarca el primer Doctorado Honoris Causa que dicha casa de altos estudios otorgó.

Porqué una Sala de Estimulación – Fundamentos – Antecedentes

Reproduciremos en esta parte algunos conceptos del Dr. Romis Raiden:

“Los Hospitales muestran su cada vez más progresiva complejidad, tanto en su administración, manejo y funcionamiento. En razón de ello surge como necesidad imperiosa la existencia de equipos profesionales interdisciplinarios, que abarquen las diversas actividades que puedan desarrollarse en el mismo. En el caso particular del Hospital de Niños, en donde se atienden y se asisten Niños, en sus distintas edades, con patologías diversas, cuyas procedencias son también diferentes; donde todos trabajamos animados por un ideal común, cual es el bienestar del Niño, en un enfoque integral de la salud, en sus aspectos físico, psíquico, social y mental.

Teniendo en cuenta esa premisa fundamental, el objetivo de la recreación en el Hospital, es el de salvar vidas.

El niño debe disponer de una diversidad de elementos que puedan serle útiles para cualquier tipo de enfermedad o necesidad.

Del mismo modo que los músculos se atrofian cuando no se los moviliza, puede afirmarse que otros sistemas se atrofian cuando no se los ejercita o permite que se traduzcan en actividades concretas.

El programa hospitalario debe brindar el máximo de oportunidades para que el niño pueda expresarse dentro de las limitaciones propias de cada enfermedad. Para que el desarrollo continúe los niños se deben sentir seguros, libres de poder explorar, investigar, experimentar, elegir actividades y expresarse dentro de un ambiente permisivo, pero en el que existen ciertos límites que garanticen la seguridad y el bienestar.

El trabajo de un niño en el mundo consiste en jugar.

El niño brinda un servicio a la sociedad: el de desarrollarse y las principales tareas de ese desarrollo se basan en jugar, moverse, hacer cosas y responder a los estímulos.

El juego es la actividad normal de la niñez. Su práctica permite un desarrollo armónico.

Desde el enfoque integral de la medicina, la recreación posibilita una más rápida recreación.

La inmovilidad y el encierro, limitan o detienen el crecimiento y desarrollo. Los juegos mediante ejercicios motores, funcionales y dramáticos, determinan un mejor desarrollo.

La recreación compensa la depresión y angustia que siente el niño por su enfermedad y por la separación de su ambiente conocido (familiar y escolar).”

El primer antecedente de la Sala de Recreación en el Hospital de Niños de Córdoba data del 29 de octubre de 1983 día en el que es inaugurada la primera sala de recreación, producto de la Donación del Sr. Julio César Ambrosio, quien en agradecimiento por la atención recibida por su pequeña hija María Soledad Ambrosio, fallecida en el Hospital de Niños, decide donar al Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños la Sala de Recreación.

Esta donación fue aceptada mediante Resolución Nº 1257 de fecha 24 de junio de 1983, por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Córdoba, y se materializó mediante Escritura Pública Nº Cuarenta y Ocho Sección B, del 22 de Octubre de 1983, ante la escribana Myriam Baduy de Etienot., Escribana Pública Nacional del Registro Público número ciento treinta y seis.

Un hospital moderno no se concibe sin áreas dedicadas a los juegos, recreación y esparcimiento de los pacientes cualquiera sea la edad de los mismos. Esa necesidad se torna imprescindible, vital en un hospital que como el nuestro cobija y atiende niños.

En el año 2000 se produce el traslado del Hospital de Niños al nuevo edificio de Av. Bajada Pucará y ya desde mucho antes de este traslado, el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños había iniciado ante las autoridades pertinentes las gestiones necesarias tendientes a obtener la autorización para la construcción de la Sala de Estimulación y Recreación.

Finalmente y después de numerosas gestiones ante los distintos organismos públicos involucrados, mediante el Decreto Nº 245 de fecha 12/13/2003, el Poder Ejecutivo autoriza al Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba a construir la Sala de Estimulación y Recreación en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, dependiente del Ministerio de Salud, por su exclusiva cuenta y con fondos y financiamiento propios y/o donaciones que reciba a tal efecto.

El mismo decreto dispone que una vez finalizada la construcción, la mejora deberá ser donada al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, con cargo de que sea con carácter de “Uso Exclusivo” para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma.

También dispone que la ubicación física de la construcción y las técnicas de las mismas serán consensuadas por el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba con las autoridades del Ministerio de Salud.

A partir de esta autorización, el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños, presidido por el Dr. Romis A. Raiden inició la épica tarea de la construcción de la Sala de Estimulación y Recreación, luego de consensuar los aspectos técnicos con las autoridades de la Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.

Aquella utopía se convirtió en una feliz realidad, y así el 29 de octubre de 2005 el Cuerpo de Voluntarios inauguró la Sala de Estimulación y Recreación de casi 400 metros cuadrados cubiertos,

siendo una obra única en su tipo en todo el país.

Cumplimentando lo dispuesto por el Decreto del P.E. Provincial Nº 245, de fecha 12 de Febrero de 2003, mediante escritura pública Nº Trescientos Dos, Sección B, del día 23 de Mayo de 2005, por ante el escribano Juan José López Seoane se procede a efectuar la Donación Gratuita a favor del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, con Cargo de que sea con Carácter de "Uso Exclusivo" para la Institución donante y para cumplimiento de los fines de la misma, de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos (Internos) construida en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad.

La escritura estipula que "La mencionada donación quedará incorporada al inmueble por su accesión y no podrá dársele otro destino diferente. La administración, posesión y responsabilidad será a cargo exclusivo del Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba. Si por cualquier razón se le diere otro destino, se deberá reponer la misma en el plazo no mayor de 60 días corridos y por un valor cotizabile al día en que se produjere el daño."

Actividades desarrolladas en la Sala de Estimulación y Recreación

Compartidas con el Niño:

Durante todos los días los voluntarios se distribuyen por las distintas salas del hospital con el único Objetivo de "Llenar de amor las horas vacías del niño internado".

Cómo se logra este objetivo? A través del juego, que constituye una actividad indispensable para el equilibrio afectivo y el desarrollo intelectual del niño. De esta forma el voluntario crea espacios para entretener y educar compartiendo momentos que lo ayuden a superar los cambios que producen las diferentes etapas de su internación y que él no logra entender. Mediante el juego el voluntario ayuda a canalizar esos miedos y angustias que le produce lo desconocido, devolviéndole la alegría, la confianza y la sonrisa. Compartir diálogos con los pequeños internados es otro desafío diario y también necesita un espacio concreto.

En la sala de juegos diariamente se desplazan 8 a 9 voluntarios y alrededor de 15 niños. En horario de 15 a 19. Los días sábados cuando el número de voluntarios es mayor pueden distribuirse más de 15 voluntarios con 20 a 25 niños siempre en horario de 15 a 20 hs.

Cuando se realizan obras de teatro y funciones de títeres el número de personas que ingresan a la sala de juegos es muy superior, ya que se invita a participar a los padres y familiares del pequeño internado. Otra de las actividades que comparten semanalmente con sus familiares son las proyecciones de películas, el número de personas que ingresan en la oportunidad puede ascender a 50 ó 70 incluidos los voluntarios. Otra de las actividades que reúne hasta 80 personas, son aquellas fiestas que se preparan para Navidad, Reyes, Día del Niño y algún otro momento importante donde cantantes famosos o grupos musicales se acercan para alegrar a los pequeños internados.

Otras actividades desarrolladas por el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños, para abordar al niño internado procurando su bienestar:

1- Curso para formación de aspirantes a voluntarios:

Anualmente se inscriben más de 100 personas que desean participar de la tarea voluntaria. Por ello cada dos años se posibilita el ingreso a la institución mediante un curso de capacitación. Con numerosos talleres dictados por profesionales que conocen la tarea voluntaria se prepara el aspirante para enfrentar la situación con el niño internado. Participan aproximadamente 100 postulantes y docentes.

Día sábado de 15.30 hs. a 20.30 hs. durante tres meses.

2- Conferencias mensuales:

La capacitación no es sólo imprescindible para los nuevos aspirantes sino que es necesario fortalecer y ayudar en el crecimiento espiritual y social a los que ya transitan el camino del voluntariado. Participan entre 80 y 100 voluntarios de 16hs a 8hs, una vez al mes.

3- Biblioteca ambulante:

Sobre el proyecto "los libros de la almohada" que se viene desarrollando desde hace más de 12 años, los niños participan activamente en la lectura de libros de cuentos y dramatización de los mismos. Se forman pequeños grupos por edades.

Cada 5 ó 6 niños, 3 a 4 voluntarios de 16 hs a 18 hs. diariamente.

4-Ropero comunitario:

Si bien la tarea no es asistir a la familia con bienes materiales, el depósito de ropa, calzado y pañales es parte y convive con los juguetes. Cada día que pasa los reclamos son mayores y el voluntariado no es ajeno a la realidad social de estos tiempos. El voluntariado trabaja con el niño y su familia durante todos los días de la semana y sus actividades se realizan en horas de la tarde entre las 15.30 y 21hs. aproximadamente.

Excepcionalmente para abordar tareas específicas, como por ejemplo: evaluar el efectivo cumplimiento de los objetivos funcionales de cada una de las acciones que se emprende, entrevistas con profesionales o artistas que se acercan para ofrecer sus servicios, se accede a la sala durante las horas de las mañanas. El número de voluntarios y personas que participan es de 15 a 20.

PERFIL DEL VOLUNTARIO

El niño hospitalizado vive situaciones de distintas naturalezas, tanto en lo físico, lo psíquico, lo

intelectual, lo afectivo y lo social.

El objetivo del Cuerpo de Voluntarios es procurar que los niños transcurran su estadía hospitalaria de la mejor manera posible.

Para ello, es necesario que quienes cumplen con la labor voluntaria desarrollen su tarea siendo:

Equilibrados en lo emocional, para que las exigencias afectivas de los pacientes no les produzcan reacciones inadecuadas que no se adapten a las necesidades de los niños, y para no buscar con ello, la resolución de conflictos personales.

Informado en lo cultural y científico, para que puedan satisfacer o crear en los niños el deseo de información sobre los acontecimientos del mundo, en constante cambio y adelanto.

Creativos, para incentivar la capacidad de expresión personal, a través de las distintas formas de manifestación de elementos individuales, en lo creativo y original.

Espontáneos, para ser adecuados modelos de identificación con características sanas de conductas adaptativas.

Coherentes, manteniendo una línea de conducta en su vida personal, adecuada con la tarea que desarrolla como voluntario/a no utilizando dicho rol como status figurativo, dentro de la sociedad, ni manifestando en los diversos órdenes de su vida actitudes que se opongan y contradigan las normas éticas que rigen su labor de voluntario/a.

CUERPO DE VOLUNTARIOS HOSPITAL DE NIÑOS DE CÓRDOBA DECÁLOGO

- 1 – Trabajar en Amor, hacia un único objetivo: el niño enfermo
- 2 – Realizar nuestra tarea en total armonía, con nuestros compañeros.
- 3 – Trabajar en silencio y con humildad.
- 4 – Realizar nuestro trabajo sin hacer distinciones.
- 5 – Contribuir a llenar de alegría al niño enfermo con fe, energía y optimismo.
- 6 – Cumplir nuestra tarea con responsabilidad.
- 7 – Aceptar el asesoramiento de quienes nos dirigen y capacitan.
- 8 – Emitir opiniones en el momento justo.
- 9 – Proceder con equilibrio ante cualquier circunstancia.
- 10 – Hacer imperar la moral y al ética en nuestro diario accionar.

Objetivo del Proyecto Ley:

La propia dinámica del Hospital y la creciente demanda de espacio de los distintos servicios que integran el mismo, hace que cada vez más se necesite buscar lugares para destinar espacio a la creciente demanda y crecimiento de los distintos servicios del mismo.

Indudablemente estas demandas deben seguir una planificación y un orden esencial de modo tal de que las medidas que se tomen no signifiquen entorpecer, obstaculizar o impedir el desarrollo de las tareas de otros servicios.

Por todo lo mencionado anteriormente y ante la necesidad de preservar y proteger la tarea del voluntariado, principalmente resguardando el espacio físico de la Sala de Estimulación y Recreación que es el lugar en donde se lleva a cabo primordialmente la tarea del voluntariado, es que recurrimos ante la Excm. Legislatura de la Provincia de Córdoba solicitando tengan a bien considerar la promulgación de la presente ley, que otorga seguridad jurídica a la actividad de esta gran institución, concediendo el USO EXCLUSIVO de la Sala de Estimulación y Recreación Dr. Romis A. Raiden al Cuerpo de Voluntarios Dr. Romis A. Raiden, tal como lo establece el Decreto del P.E. Provincial Nº 245 de fecha 12 de Febrero de 2003.

Leg. Nancy Lizzuli Error! Marcador no definido., **Leg. Norberto Podversich**

ANEXO:



Poder Ejecutivo
Córdoba



CORDOBA, 12 FEB 2003

VISTO: El expediente N° 0171-010503/02, en el cual obran actuaciones relacionadas con la autorización de la Asociación "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba", para la construcción de una sala de estimulación y recreación en el Nuevo Hospital de Niños provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que el Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba es una institución sin fines de lucro, creada con el objeto de servir a las personas internadas en el hospital, y con el lema "Llenar las horas vacías del niño internado", cumple sus objetivos desde su creación.

Que mediante Resolución N° 092/A/98, de la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia se le otorga la Personería Jurídica, siendo la primera institución en su tipo tanto en la Provincia de Córdoba como en el interior del país.

Que la institución que viene funcionando desde el viejo Hospital de Niños en el que tenía instalado su "casita", donde la magia y el calor se daba cita todos los días para aliviar la carga de dolor de los niños internados y en muchos casos hasta la ausencia de sus seres queridos, requiere de esta nueva etapa del Hospital, con su nuevo edificio y modernas instalaciones, un nuevo espacio pues un moderno hospital no se concibe sin áreas dedicadas a los juegos, recreación, esparcimiento de los pacientes, tornándose imprescindible y vital.

Que en este contexto "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba" (Pers. Juríd. Res. N° 092/A/98) lleva adelante su Proyecto de Construcción de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Internados, para lo cual solicita autorización expresa de la Provincia, y en la cual se desarrollará, la mayor parte de la tarea solidaria que cumplen los voluntarios que abarcaná las áreas, que constituido por estímulos externos que deben ser enriquecidos y otra interna relacionada con la posibilidad de expresarse.

Handwritten signature

245

Handwritten signature
LDO. JOUAN JOSE HERENCIA
1978, DEPARTAMENTO PROTECCION

Plataforma de
Categoría

-A-

12 FEB 2015



Decreto N° 0177-2015-000002

Artículo 1º

El presente Decreto tiene por objeto declarar de utilidad pública y de interés general el

Artículo 2º

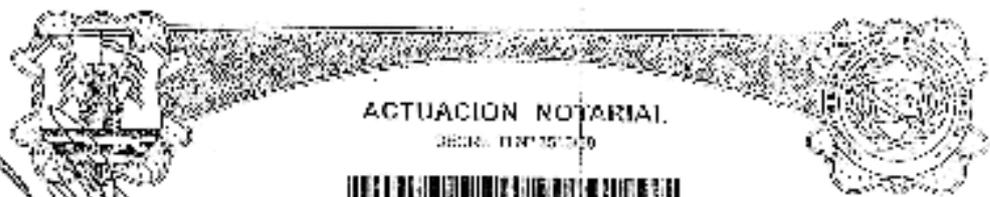
El presente Decreto tiene por objeto declarar de utilidad pública y de interés general el

DECRETO

de la Ley

N° 0177

[Handwritten signature]
Ministro de Transportes y Comunicaciones



7910002 0302979715-0*

A 02979715

[Handwritten signatures and stamps on the left side of the document]

INSCRIPCIÓN NUMERO TRESCIENTOS DOS, SECCION B en la ciudad de Córdoba

Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, el día Veintidós de Mayo de

Dos mil cinco, ante mí: JUAN JOSE LOPEZ SEGANE, escribano nacional, adscripto del

libro 491, COMPARCE: El señor Doctor Rodrigo Augusto RAJÓN, Argentino, nacido el

8 de Noviembre de 1928, soltero, DNI Numero 6.940.383, domiciliado en calle Balazote

Numero 145 de esta ciudad; La señora María Ester Benita SANTI de AMAYA,

Argentina, nacida el 25 de Diciembre de 1933, viuda, DNI Numero 3.187.318, domiciliada

en calle Campillo Numero 672, piso 1ro B, de esta ciudad; La señora María Julia CORREA

de TELLO, Argentina, nacida el 10 de Marzo de 1938, viuda, DNI Numero 2.539.694,

domiciliada en calle Ernesto Bossini Numero 2978 de Barrio Altos de San Martín de esta

ciudad; La señorita Anselmi DOMENECH, Argentina, nacida el 8 de Junio de 1948, soltera,

DNI Numero 5.720.323, domiciliado en calle Alaharcón Procyra Numero 273 de Barrio

Alto Alberdi; la señora Lorena del Valle CABRERA, Argentina, nacida el 29 de

Noviembre de 1980, soltera, DNI Numero 28.428.260, domiciliada en calle Igualdad Numero

5736 de Barrio Quebrada de Las Rosas de esta ciudad; La señora Lidia Leonor

CIMENARI, Argentina, nacida el 3 de Agosto de 1949, soltera, DNI Numero 6.135.360,

domiciliada en calle Stipizan Numero 962 de Barrio Pueyrredón de esta ciudad; La señora

Yelanda Ester PABAU de ASIS, Argentina, nacida el 3 de Octubre de 1968, viuda, DNI

Numero 5.264.691, domiciliada en calle Igarzábal Numero 1735 de Barrio María de esta

ciudad; La señora María Mercedes SUAREZ de BLSLEIMAN, Argentina, nacida el 31 de

Mayo de 1930, viuda, DNI Numero 731.6945, domiciliada en calle Navarra Numero 1618 de

Barrio Maipú en sección de esta ciudad; La señora Alejandra Soledad ARIAS, Argentina,

nacida el 23 de Abril de 1982, soltera, DNI Numero 29470774, domiciliada en calle Camino

Villa Poire Manzana 28 Casa 4 de esta ciudad; El señor Doctor Hector Ricardo MARRUJAS,

Argentino, mayor de edad, C.C. 8.498.614, vecino de esta ciudad. Personas de mi

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Acéptase la Donación con Cargo efectuada por la Asociación Civil "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba" a favor del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, formalizada mediante Escritura Pública Nº 302, Sección B, labrada por ante el Escribano Juan José López Seoane, adscripto del Registro Nº 391 de la ciudad de Córdoba, con fecha 23 de mayo de 2005.

La Escritura Pública Nº 302, compuesta de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

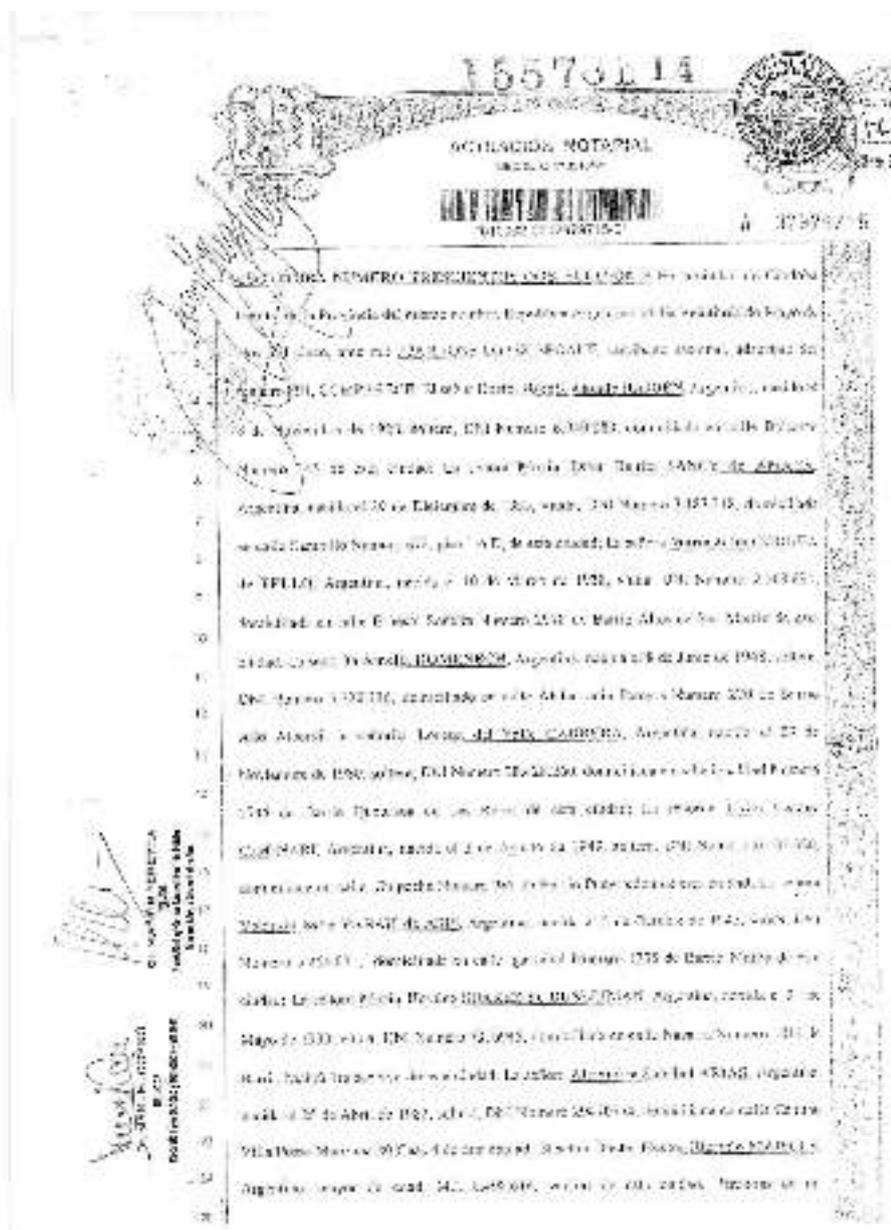
Artículo 2º.- Otórgase a favor de la Asociación Civil "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba", con Personería Jurídica Nº 092/A/98, el uso vitalicio -en forma exclusiva- de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos construida en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, objeto de la donación a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley.

Esta cesión de uso se realiza bajo la condición resolutoria de que la beneficiaria destine el bien a las actividades de recreación y estimulación de niños enfermos pacientes de ese nosocomio.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DIOS GUARDE A V.H.

Podversich, Gamaggio Sosa, Gribaudo, Sestopal, Brouwer de Koning, Caffaratti, Roffé, Buttarelli, Ponte, Sánchez Graciela, Trigo, Rista, Lizzul, Luciano.



15573L14



concomitante, copista para el presente acto jurídico, doy fe como de que el señor Doctor
 Horacio Amado Radice, María Ester Benito Sarmy de Araya, María Julia Cerezo, Annela
 Domínguez, Lorena del Valle Cabrera, Lidia Lasser Climent, Yolanda Ester Farab de Azú,
 María Haydee Suarez de Buscaino y Alejandra Soledad Ariza, manifiestan consenso a este
 acto en nombre y representación de la institución CUERPO DE VOLUNTARIOS DEL
 HOSPITAL DE NIÑOS DE CORDOBA, en su carácter de integrantes de la comisión
 directiva, acreditando su cargo con los estatutos que asiste, y así copia agrupo a la presente
 poseente otorgada por la Inspección de Sociedades Jurídicas de la Provincia según
 Resolución N092/A98, en su carácter de integrantes de la comisión directiva conforme el acta
 de reunión extraordinaria de fecha 15 de Mayo de 2008 que en copia se agrupo a la
 presente. Y el señor Doctor Hector Ricardo Malasá, manifiesta consenso a este acto en su
 carácter de Director del Hospital de Niños de Córdoba según decreto del Poder Ejecutivo
 Provincial Número 816 de fecha 6 de Julio de 2002, que en copia se agrupo a la presente. Y
 los señores Doctor Horacio Amado Radice, María Ester Benito Sarmy de Araya, María Julia
 Cerezo, Annela Domínguez, Lorena del Valle Cabrera, Lidia Lasser Climent, Yolanda Ester
 Farab de Azú, María Haydee Suarez de Buscaino y Alejandra Soledad Ariza en el carácter
 de que concurren, **DECLARAN Y OTORGAN** fehaciente de consenso en esta oportunidad
 de acuerdo que en virtud de decreto del Poder Ejecutivo Provincial Número 245 de fecha 11
 de febrero de 2011, que se anexa a la presente que autoriza a construir la "Sala de
 recreación y estimulación de Niños Enfermos", en el predio del Hospital de Niños de la
 Provincia de Córdoba, Dependiente del Ministerio de Salud, que inscripse en sus actas
 por lo tanto dice: "el gobernador de la PROVINCIA DECRETA: ARTICULO 1:
 AUTORIZAR al Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba con personería
 jurídica otorgada por Resolución N092/A98 de Inspección de Sociedades Jurídicas de
 Córdoba a ejercer en la "Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos" en el Predio

Dr. MARTÍN FERNÁNDEZ
 Director
 Hospital de Niños de Córdoba
 Provincia de Córdoba

Dr. MANUEL QUIROGA
 Director
 Hospital de Niños de Córdoba
 Provincia de Córdoba

15578L14



ACTIVACION NOTARIAL



"010002 0002879716-1"

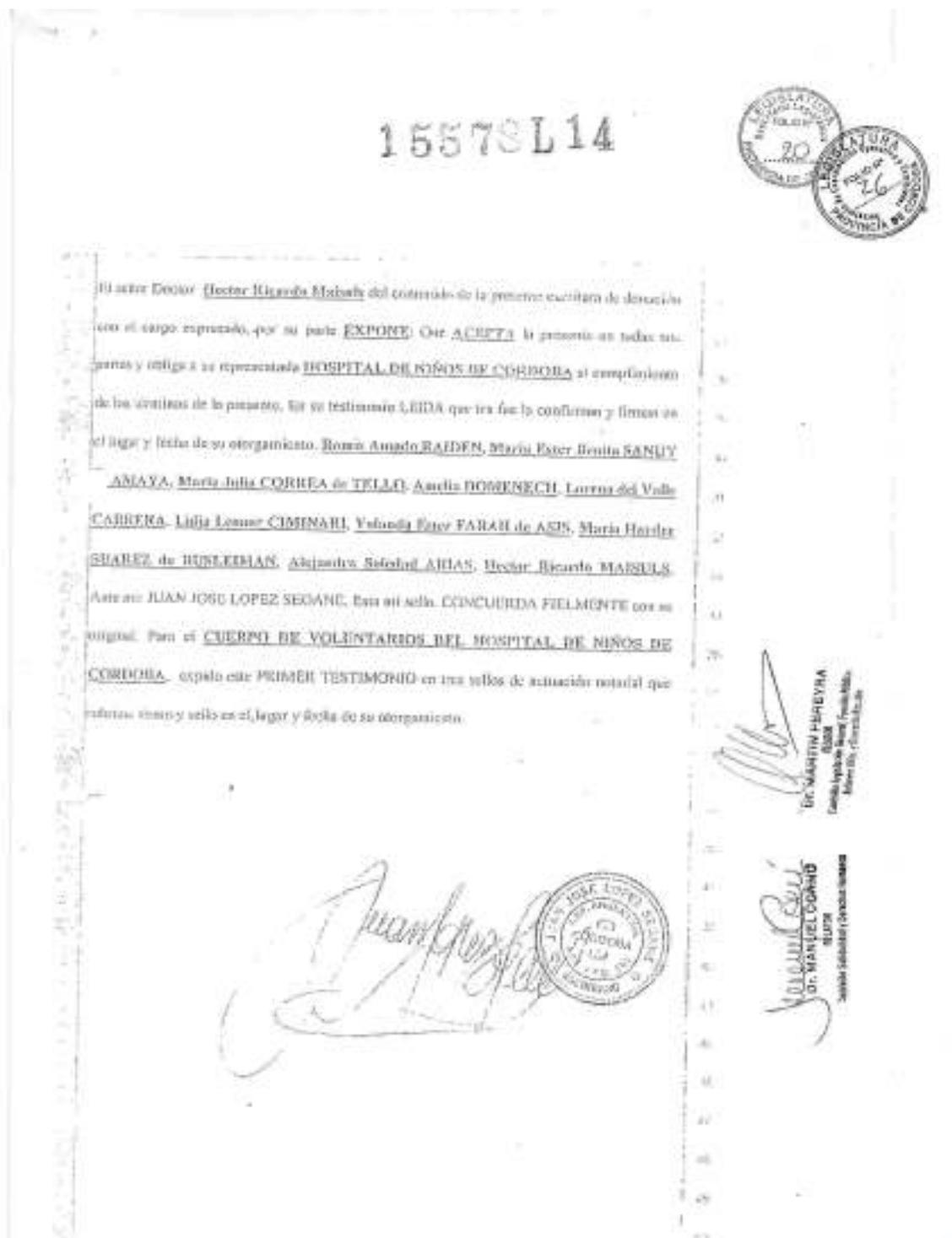


A 02079216

del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud, por su exclusiva cuenta y con fondos y financiamiento propios y/o de donaciones que caigan a tal efecto. ARTICULO 2: DISPONERSE que una vez finalizada la construcción, la misma deberá ser donada al Hospital de Niños de la Santísima Trinidad con cargo de que sea con carácter de "USO EXCLUSIVO" para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma. ARTICULO 3: DISPONERSE que la ubicación física de la construcción y los servicios de la misma serán encomendados por el Consejo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba (Poc. Jurid. Res. Nº92/A/95), con las autoridades del Ministerio de Salud. ARTICULO 4: El presente decreto será refrendado por el Ministro de Salud y por el Fiscal de Estado. Artículo 5: Protonotariarse, transcribirse, registrarse en el Boletín Oficial y archivar. Hay una firma ilegible, un sello que dice: Dr. José Manuel De La Serna, GOBERNADOR. Otra firma ilegible y un sello que dice: Dr. Roberto Clark, Ministro de Salud. Otra firma ilegible y un sello que dice: Dr. Domingo Ángel Carbonari (D), Fiscal de Estado, Provincia de Córdoba. La transcripción en copia fiel de los puntos pertinentes del instrumento notarial, que en copia se agrega a la presente escritura, doy fe. Que en virtud de lo expuesto, vístese por el presente acto judicial, a efectos DONACIÓN GRATUITA a favor del HOSPITAL DE NIÑOS DE LA SANTISIMA TRINIDAD, con CARGO DE QUE SEA CON CARÁCTER DE "USO EXCLUSIVO" para la institución donante y para el cumplimiento de los fines de la misma, la SALA DE RECREACIÓN Y ESTIMULACIÓN DE NIÑOS ENFERMOS (internos) construida en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad. La mencionada donación quedará incorporada al inmueble por su acción y no podrá darse otro destino diferente. La administración, posesión y responsabilidad será a cargo exclusivo del Consejo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba. Agravar que si por cualquier razón se le diera otro destino, se deberá reparar la misma en el plazo no mayor de 60 días corridos y por un valor no mayor al día en que se produce el daño. IMPRESO

DR. MARTÍN BENAVENTE
 FISCAL DE ESTADO
 Provincia de Córdoba, sede PDES
 Montevideo, 17 de mayo de 2015

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ
 GOBERNADOR DE CORDOBA
 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CORDOBA
 Montevideo, 17 de mayo de 2015



**PROYECTO DE LEY – 15578/L/14
 TEXTO DEFINITIVO
 LA LEGISLATURA DE LA
 PROVINCIA DE CÓRDOBA
 SANCIONA CON FUERZA DE
 LEY: 10276**

Artículo 1º.- Acéptase la Donación con Cargo efectuada por la Asociación Civil “Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba” a favor del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, formalizada mediante Escritura Pública Nº 302, Sección B, labrada por ante el Escribano Juan José López Seoane, adscripto del Registro Nº 391 de la ciudad de Córdoba, con fecha 23 de mayo de 2005.

La Escritura Pública Nº 302, compuesta de cuatro (4) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Ley como Anexo Único.

Artículo 2º.- Otórgase a favor de la Asociación Civil "Cuerpo de Voluntarios del Hospital de Niños de Córdoba", con Personería Jurídica Nº 092/A/98, el uso vitalicio -en forma exclusiva- de la Sala de Recreación y Estimulación de Niños Enfermos construida en el predio del Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, objeto de la donación a que hace referencia el artículo 1º de la presente Ley.

Esta cesión de uso se realiza bajo la condición resolutoria de que la beneficiaria destine el bien a las actividades de recreación y estimulación de niños enfermos pacientes de ese nosocomio.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Oscar Félix González

Presidente Provisorio de la Legislatura
de la Provincia de Córdoba

-10-

A) CENTRO OFTALMOLÓGICO "DR. ERNESTO CHE GUEVARA", DEDICADO A LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA SALUD VISUAL EN FORMA GRATUITA, EN CÓRDOBA. INAUGURACIÓN. BENEPLÁCITO.

B) DÍA DEL EJÉRCITO ARGENTINO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C) PRIMERA JORNADA DE SEXUALIDAD CON PERSPECTIVA EN DIVERSIDAD FUNCIONAL-DISCAPACIDAD DEL INTERIOR DE LA REPÚBLICA, EN LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. ADHESIÓN.

D) CLUB 9 DE JULIO, DE LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. ASCENSO A LA LIGA NACIONAL DE BÁSQUETBOL ARGENTINO. RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN AL CUERPO TÉCNICO E INTEGRANTES DEL EQUIPO.

E) ASIGNATURA OPCIONAL "NACIONALISOCIALISMO Y LA CUESTIÓN JUDÍA – EL HOLOCAUSTO", EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. CREACIÓN. INTERÉS LEGISLATIVO.

F) ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA MITRE, DE GENERAL BALDISSERA. 90º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

G) CLUB JORGE NEWBERY MUTUAL, SOCIAL Y DEPORTIVO, DE UCACHA. 105º ANIVERSARIO. BENEPLÁCITO Y ADHESIÓN.

H) INSTITUTO ESPECIAL PAULINA DOMÍNGUEZ, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA, DPTO. SANTA MARÍA. 50º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

I) CLUB ATLÉTICO RÍO TERCERO. CENTENARIO. RECONOCIMIENTO A LOS INTEGRANTES Y ADHESIÓN A LAS ACTIVIDADES Y FESTEJOS PROGRAMADOS.

J) CLUB DEPORTIVO JUVENTUD UNIDA, DE VILLA HUIDOBRO, DPTO. GENERAL ROCA. 72º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

K) PROGRAMA DE POSGRADO SOBRE ESTUDIOS Y POLÍTICAS DE INFANCIAS Y JUVENTUDES EN AMÉRICA LATINA. INTERÉS LEGISLATIVO.

L) LOCALIDAD DE LA GRANJA, DPTO. COLÓN. 48º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

M) VILLA ALLENDE SPORT CLUB, DPTO. COLÓN. 75º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

N) FIESTA PROVINCIAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA, EN LA LOCALIDAD DE EL ARAÑADO, DPTO. SAN JUSTO. 78º EDICIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

O) PROGRAMA "GIRA DEPORTIVA", DE LA AGENCIA CÓRDOBA DEPORTES SEM. PRESENTACIÓN EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

P) PACTO DE NO AGRESIÓN, CONSULTA Y ARBITRAJE -"PACTO ABC"- ENTRE ARGENTINA, BRASIL Y CHILE. FIRMA. 100º ANIVERSARIO. RECORDACIÓN.

Q) 1ª MARATÓN "CELEBRA LA VIDA: RÍO CUARTO CORRE POR LA CONCIENTIZACIÓN". INTERÉS LEGISLATIVO.

R) JURISTA ESPAÑOL DR. RICARDO ALONSO GARCÍA. TÍTULO DE "DOCTOR HONORIS CAUSA" DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA. BENEPLÁCITO.

S) 12º ENCUENTRO ITINERANTE DE NARRADORES DE CUENTOS DEL VALLE DE PUNILLA "¿QUÉ HAY DETRÁS DE LOS CUENTOS?", EN VILLA RÍO ICHO CRUZ. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) ORGANIZACIÓN ARGENTINA DE JÓVENES PARA LAS NACIONES UNIDAS. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) EDICIÓN 2015 DE "ECO - ESCUELA DE LIDERAZGO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) SEMINARIO DE CRIMINALÍSTICA CICRIM 2015, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

W) SEMANA INTERNACIONAL DE LOS MUSEOS. EXPOSICIONES Y MUESTRAS EN CÓRDOBA. ADHESIÓN.

Y) LOS REARTES, DPTO. CALAMUCHITA. FIESTAS PATRONALES. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) CENTRO EDUCATIVO MANUEL BELGRANO, EN RÍO SEGUNDO. PRIMERA PILETA DE NATACIÓN CLIMATIZADA. INAUGURACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A¹) FALLO JUDICIAL DE LA CÁMARA DE CASACIÓN PENAL BONAERENSE REDUCIENDO LA PENA DE PRISIÓN A UN HOMBRE QUE COMETIÓ REITERADOS ABUSOS SEXUALES A UN NIÑO. PREOCUPACIÓN Y REPUDIO.

B¹) CIUDAD DE HERNANDO, DPTO. TERCERO ARRIBA. 103º ANIVERSARIO. RECONOCIMIENTO Y ADHESIÓN.

C¹) 3º EDICIÓN DEL PROGRAMA "IMPULSATÓN - MARATÓN DE HERRAMIENTAS EMPRENDEDORAS", EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

D¹) CLUB ATLÉTICO ESTRELLA DEL SUR, EN SAN FRANCISCO, DPTO. SAN JUSTO. 50º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E¹) CÍRCULO DE AMIGOS DEL TANGO, EN LA CARLOTA. 46º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

F¹) JORNADA DE EDUCACIÓN VIAL "FORMACIÓN CONDUCTORES", EN HUINCA RENANCÓ, DPTO. GRAL. ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

G¹) JORNADA CULTURAL "OTOÑO LITERARIO JOVITA" Y PRESENTACIÓN DEL LIBRO "PUENTE DE PALABRAS", EN JOVITA, DPTO. GRAL. ROCA. INTERÉS LEGISLATIVO.

H¹) SELECCIÓN ARGENTINA "LOS MURCIÉLAGOS". CAMPEONATO MUNDIAL DE FÚTBOL PARA CIEGOS EN COREA DEL SUR. OBTENCIÓN. BENEPLÁCITO.

I¹) 53º ENCUENTRO NACIONAL INFANTIL DE FOLCLORE, EN LA CUMBRE, DPTO. PUNILLA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Tratamiento en virtud del Art. 157 del Reglamento Interno

Sr. Presidente (González).- Conforme a lo acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, vamos a dar tratamiento, sin constitución de Cámara en comisión, a los proyectos 16752, 16753, 16787, 16795, 16797, 16798, 16799, 16800, 16801, 16804, 16805, 16806, 16808, 16811, 16812, 16814, 16815, 16818, 16819, 16821, 16822, 16823, 16824, 16825, 16826, 16827, 16828, 16829, 16830, 16833, 16834, 16835, 16836, 16837, 16838 y 16840/l/15, incorporados en el temario concertado que obra en la netbook de cada banca, sometiéndolos a votación conforme al texto acordado.

En consideración la aprobación de los proyectos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueban.

Sr. Presidente (González).- Aprobados.

Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: es para que conste mi voto negativo en los proyectos 16824 y 16753/L/15.

Sr. Presidente (González).- Queda consignado su voto negativo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16752/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración en Córdoba del Centro Oftalmológico "Dr. Ernesto Che Guevara", dedicado a la atención y tratamiento de la salud visual en forma totalmente gratuita.

Leg. Marta Juárez

FUNDAMENTOS

En octubre del año 2009, comienza a funcionar en nuestra ciudad de Córdoba, en las instalaciones de la Cooperativa de los Trabajadores de la Salud Junín, el Centro Oftalmológico Dr. Ernesto Guevara.

El Centro Oftalmológico realiza cirugías de cataratas y pterigion, en forma gratuita, a personas de escasos recursos, no sólo de Capital y Provincia de Córdoba, sino de todo el país.

Estas cirugías se hacen en el marco del Programa de Salud Visual llamado Operación Milagro, que hace 10 años lanzaron las Repúblicas de Cuba y la República Bolivariana de Venezuela, destinado a erradicar la

ceguera prevenible o curable en América Latina.

El principio que anima a quienes trabajan diariamente en este proyecto es el de la solidaridad con quienes menos tienen, por ello es que desde las acciones médicas pre y post quirúrgicas hasta el alta definitiva, revisten carácter absolutamente gratuito. Así, hasta el momento han sido operadas casi 4.900 personas.

Este proyecto, en sus distintas etapas de desarrollo, ha merecido el reconocimiento de esta Legislatura. Así en el año 2009 la Legislatura de la Provincia de Córdoba, declaraba su beneplácito con motivo del inicio de las actividades de Operación Milagro en nuestra ciudad, en 2010 reconocía las primera 1.000 cirugías realizadas y en el 2013 su adhesión y reconocimiento por los beneficios que el programa trajo para la salud de los cordobeses.

Con la idea y el compromiso de seguir apostando a un servicio de óptima calidad y nuevamente gracias a la solidaridad de la República de Cuba más aportes solidarios de particulares es que a fin de Mayo se inaugurará en Barrio San Martín de nuestra ciudad el nuevo Centro Oftalmológico Dr. Ernesto Che Guevara en Calle Tomás Guido Nº 757.

Este moderno centro de salud visual, pronto a ser inaugurado, cuenta con profesionales altamente capacitados y humanamente comprometidos sumado a una tecnología de última generación, también donados por la República de Cuba.

Este nuevo hito en la tarea comenzada en 2009 en nuestra ciudad redundará sin dudas en una mejor calidad de vida para miles de cordobeses y argentinos que disfrutarán del "milagro" de recuperar su salud visual.

Es por lo expuesto que solicito a mis pares su acompañamiento al presente proyecto.

Leg. Marta Juárez

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16752/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la inauguración, en la ciudad de Córdoba, del Centro Oftalmológico "Dr. Ernesto Che Guevara", destacando que la atención y tratamiento de la salud visual se desarrolla en forma gratuita.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16753/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el "Día del Ejército Argentino", a conmemorarse el 29 de mayo de 2015.

Leg. Adhelma Ponte

FUNDAMENTOS

El 29 de Mayo de 1810, se procede a dar por parte de las recientes elegidas autoridades de la Primera Junta una nueva organización a las tropas, las cuales dejan de ser "milicias" para convertirse en cuerpos veteranos. Se elevan los batallones a regimientos de 1.116 plazas cada uno, reintegrándose al servicio activo a los rebajados por el decreto del depuesto Cisneros, que databa de 1809. El día anterior, es decir el 28 de mayo, se había ordenado por bando la entrega de las armas en poder de los particulares "a quien no interesa tenerlas".

No debió cumplirse tal orden pues debió reiterársela el 14 de junio y en esa oportunidad se dio un plazo de 24 hs. a la población para su cumplimiento. Así comenzaba la organización fundamental del ejército argentino, del cual hoy se celebran 205 años. El mismo tiene vigencia histórica desde mayo de 1810 como tal. La Primera Junta Revolucionaria del 25 mayo de 1810 ejerció el mando militar por intermedio de su presidente, D. Cornelio Saavedra, a quien se le confirió el mismo día el cargo de Comandante General de Armas, de quien pasó a depender el conjunto castrense recién organizado como máximo órgano de las fuerzas militares. Esa herencia se ha trasladado hasta nuestros días, ya que el titular del poder ejecutivo nacional, es constitucionalmente el comandante supremo de las fuerzas armadas de la nación. La institución "Ejército Argentino", no puede ser ofendida, cada vez que algún político reniega de los múltiples errores que cometieron los hombres que circunstancialmente dirigieron a tan noble fuerza, que nos dio la libertad y que hizo posible la de los dos pueblos hermanos como Chile y Perú. Desde hace más de 20 años el ejército ha procedido a una recomposición medular del compromiso que había asumido con la nación hace doscientos años.....

Han dado sus integrantes suficientes pruebas de que se someten a las leyes de la Nación y a la Constitución Nacional.

Por lo expuesto, es que solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este proyecto de declaración.

Leg. Adhelma Ponte

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16753/L/15
TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día del Ejército Argentino", que se celebra cada 29 de mayo desde su creación en la misma fecha del año 1810.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16787/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión a la Primer Jornada de Sexualidad con Perspectiva en Diversidad Funcional / Discapacidad del Interior de la República, a desarrollarse en la ciudad de Villa Carlos Paz, el 29 de mayo del corriente año.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

De más está decir que la temática a abordar en esta primer jornada, vinculada con la inclusión entendida en su real y concreta dimensión, no sólo redundará en beneficio de los participan activamente en la búsqueda de herramientas y miradas orientadoras en la materia, sino de todos y cada uno de quienes desarrollamos tareas en pos de brindar una mejor calidad de vida al conjunto de los ciudadanos.

En ese marco, nos sumamos al esfuerzo de quienes han organizado este encuentro; la Subdirección de Discapacidad de la Municipalidad de Villa Carlos Paz y un equipo de especialistas y referentes de Secretarías de Discapacidad de los Municipios de Córdoba, Rosario y Santa Fe. Con el respaldo y orientación de las especialistas formadoras Lic. María Elena Villa Abrile y la Prof. Silvina Peirano, ambas profesionales con una amplia trayectoria y formación en la temática propuesta para el presente encuentro.

Y precisamente, el objetivo del mismo es "reunir a todos los actores que, de forma directo o indirecta, intervienen en las vidas y en las sexualidades de las personas con diversidad funcional/discapacidad, incluyéndolas y generando una visualización de la problemática existente, creando espacios de debate, que desde perspectivas diversas, busquen un empoderamiento en la toma de decisiones independientes, pero respaldadas y cuidadas desde la salud, la educación, la legislación, la accesibilidad, el género, etc."

Y en esa búsqueda de respeto por los derechos de todos los seres humanos, este grupo de profesiones viene trabajando y aportando desde las diversas perspectivas y aristas. Y esta primera reunión intenta "se haga visible la problemática de las personas con discapacidad en relación a la sexualidad, como lo vienen haciendo Dinamarca, Japón y otros países en donde se ha podido tener un tratamiento tal que posibilite un encuadre dentro del campo de las necesidades básicas..."

Resulta oportuno acompañar esta propuesta de trabajo, entendiendo que la misma será un ámbito de análisis y reflexión de la mano de especialistas que aportarán experiencia y que seguramente redundará en beneficio de todos aquellos que tienen a su cargo el armado de políticas, propuestas y en nuestro caso en particular continuar con la tarea legislativa que venimos realizando en materia de inclusión y de igualdad de oportunidades.

Por estas razones y reconociendo el valor significativo de este aporte, solicito la aprobación de la presente declaración.

Leg. Sergio Busso

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16787/L/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Primera Jornada de Sexualidad con Perspectiva en Diversidad Funcional/Discapacidad del Interior de la República", a desarrollarse el día 29 de mayo de 2015 en la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16795/L/15**

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol Argentino del club 9 de Julio de Río Tercero, acontecido el pasado viernes 15 de mayo en la mencionada ciudad.

Leg. Luis Brouwer de Koning

FUNDAMENTOS

Córdoba suma otro ascenso, luego del de Instituto de la ciudad de Córdoba 12 días atrás. El pasado viernes el equipo 9 de Julio de mi querido Río Tercero superó en el quinto partido de la semifinal

del TNA a Villa Ángela de la provincia de Chaco por 97-89, y logró el ansiado ascenso a la máxima categoría del básquet argentino.

De esta manera, tras 29 años, Córdoba vuelve a tener tres equipos en la elite del básquet nacional. La última Liga Nacional con tres cordobeses fue en 1986: jugaron Atenas, Asociación Española y el mismo Instituto. A casi tres décadas, ocurrirá nuevamente.

9 de Julio tuvo una excelente campaña, ya que ganó la División Oeste, se adjudicó la Conferencia Sur, perdió la final de serie Regular con "La Gloria" de Alta Córdoba y logró el tan esperado ascenso el pasado viernes.

En general –cuentan las crónicas deportivas de distintos medios- fue una sólida campaña para lograr el ascenso: 35 triunfos y 13 derrotas en 48 juegos (72,9% de victorias en el global).

Ahora Instituto y 9 de Julio de Río Tercero jugarán la final –a partir de esta semana- por el título del TNA. Pero el paso más importante está dado con mucho sacrificio de jugadores, cuerpo técnico, dirigentes, el respaldo incondicional de sus simpatizantes y de toda una comunidad.

La ciudad de Río Tercero es reconocida como la "capital del básquet" en la provincia. Allí se formaron los hermanos Marcelo y Mario Milanés (oriundos de Hernando), pero la rica cantera abarca desde los también hermanos Rubén "la bomba" y Oscar "Pinocho" Diz –glorias en los '60 y '70- hasta el actual DT del Celeste y ex jugador de la Liga Nacional, Gustavo Ismael Fernández, y el NBA y seleccionado argentino Pablo Prigioni.

Las cosas están en su debido lugar, no sólo por el merecimiento mismo, sino por el esfuerzo deportivo de un puñado de hombres que situaron al básquet de mi ciudad en lo más alto del básquet nacional.

Por lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Luis Brouwer de Koning

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16798/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el ascenso del Club Sportivo 9 de Julio de Río Tercero a la Liga Nacional de Básquetbol.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

El viernes 15 de mayo de 2015, en el estadio José "Gordo" Albert, ubicado en las calles Av. San Martín y Colón en la ciudad de Río Tercero, Sportivo 9 de Julio se impuso, en el quinto y decisivo juego semifinal del Torneo Nacional de Ascenso (TNA), a Villa Ángela Basket de Chaco 97 a 89 y puso la serie final, al mejor de cinco juegos, 3 a 2 y logró el ansiado retorno a la Liga Nacional de Básquetbol. Ahora definirá el título de campeón con el otro equipo cordobés ascendido: Instituto Atlético Central Córdoba.

"El Patriota", así de lo denomina a 9 de Julio, alineó a: Esteban Cantarutti (14 puntos), Gastón Luchino (30), Alejandro Spalla (3), Santiago Arese (16), Guillermo Saavedra (2), en la formación inicial. Luego ingresaron Jeremías Acosta (3), Sebastián Acevedo (7), Jorge Chahab (2), Mauricio Corzo (14) y Lucio Reinaudi (6). Director Técnico: Gustavo Ismael Fernández.

El regreso del "9" a la máxima divisional de nuestro baloncesto se produjo 2 años, 1 mes y 23 días después de haber jugado su último partido de Liga Nacional el 22 de marzo de 2013 cuando perdió como visitante ante La Unión de Formosa 94 a 87 tras haber permanecido tres temporadas en la elite del baloncesto, desde el año 2010.

Para Sportivo 9 de Julio la venidera temporada liguera será la cuarta en la LNB y será el equipo cordobés con más participaciones en la elite detrás de Asociación Deportiva Atenas que lleva 31 temporadas (todas las disputadas desde la creación de la Liga Nacional en el año 1985).

El básquet, al igual que el fútbol, ocupa un lugar preponderante en la historia del club que fue fundado el 11 de agosto de 1927. Por sus filas pasaron jugadores de la talla de Rubén "la Bomba" Diz, Oscar Diz, Luis Faregliano, Marcos Marchetti, Walter Domínguez, Jorge Stankovic, Miguel Gaspar Gerlero, Marcelo y Mario Milanés (en categorías formativas), Armando Javier García, Luis Javier Hoferek, Gustavo Ismael Fernández (el actual entrenador), Pablo Prigioni (actual jugador de la NBA de los Estados Unidos), Diego Alba, Miguel Gerlero (hijo de Miguel Gaspar) y Diego Gerbaudo, entre otros notables basquetbolistas y muchos de ellos, con pasado en clubes de enorme prestigio y que también llegaron a vestir la camiseta de selecciones nacionales argentinas.

Sra. Presidente: después de poco más de dos años, el club rioterцерense regresó a la categoría más importante de nuestro baloncesto y es por ello que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16801/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el ascenso obtenido el pasado 15 de mayo, por el Club 9 de Julio de Río Tercero a la categoría máxima del básquet nacional.

Leg. María Matar

FUNDAMENTOS

El emblemático club de la ciudad de Río Tercero, se quedo con el segundo ascenso a la categoría máxima del básquet nacional, hecho de gran relevancia desde lo deportivo y que engalana a la comunidad riotercerense y de la región, que reafirma la calidad de Capital Nacional del Deportista de la cabecera del departamento Tercero Arriba.

El pasado 15 de mayo, "el patriota" como popularmente se lo conoce a Sportivo 9 de Julio, venció a Villa Ángela, haciéndose merecedor del pasaje a la final del Torneo Nacional de Ascenso y obteniendo el ascenso a la Liga nacional de Básquet, dándole así a Córdoba otro representante en el máximo nivel de esa disciplina.

Es por todo lo expuesto, y en especial consideración del significado de este hecho para el deporte de Córdoba que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. María Matar

PROYECTOS DE DECLARACIÓN – 16795/L/15, 16798/L/15 y 16801/L/15

TEXTO DEFINITIVO COMPATIBILIZADO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su reconocimiento y felicitación al cuerpo técnico e integrantes del equipo del Club Sportivo 9 de Julio de Río Tercero, por el obtención del ascenso a la Liga Nacional de Básquetbol, acontecido el pasado 15 de mayo en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16797/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo la creación de la asignatura opcional "Nacionalsocialismo y la Cuestión Judía- El Holocausto" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, de la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. María Amelia Chiofalo

FUNDAMENTOS

La Legislatura de la Provincia de Córdoba ve con agrado la creación de esta materia opcional, la cual es dictada por el Profesor Titular de la cátedra A de Derecho Político, Profesor Doctor Jorge Edmundo Barbará, ya que constituye un hecho fundamental en el reconocimiento del Holocausto Judío y en dar a conocer esta temática en todos los ámbitos educativos de la Provincia.

Esta asignatura está compuesta por los siguientes módulos destinados a profundizar esta temática en alumnos universitarios:

- Primer Modulo: Precisiones Metodológicas Supuestos Caracterizantes del Estado Moderno.
- Segundo Modulo: El Pueblo Judío. Dimensiones que Permiten su Conceptualización y Comprensión.
- Tercer Modulo: La Cuestión Judía en el Contexto de los Fundamentos del Estado Constitucional de Derecho.
- Cuarto Modulo: Los Fundamentos Ideológicos del Nacionalsocialismo. El Romanticismo Alemán y la Expresión Cultural de Fichte. La Teoría de la Raza. El Espacio. El Socavamiento de la Constitución de Weimar. El Riesgo del Artículo 48 de la Precitada Constitución. Normas Jurídicas Características del Nacionalsocialismo.
- Quinto Modulo: El Exterminio de la Judería Europea Durante el Nacionalsocialismo. Etapas y Teorías.
- Sexto Modulo: El Industrialismo y sus Métodos de Gestión como Correlato Instrumental del Exterminio Masivo. El Holocausto en el Centro del Debate. La Burocracia Nazi.
- Séptimo Modulo: Los Principios del Derecho Internacional hasta la Primera Mitad del Siglo XX.
- Octavo Modulo: Los Juicios de Nüremberg y de Desnazificación y la Aplicación de la Ley Penal y Procesal para su Juzgamiento.

Asimismo esta materia contara con la presencia y participación de los siguientes docentes: Marcelo Polakoff, Héctor J. Zimmerman, Daniel Rafecas, Adriana Dreyzin y Carlos Lascano quienes serán los encargados de expones en los distintos módulos que conforman esta asignatura.

La Provincia de Córdoba cuenta con la ley Provincial 9586 de mi autoría y la cual fue sancionada por unanimidad el 23 de diciembre de 2008. Mediante este marco normativo se declara el 27 de enero como "Día de conmemoración Anual de las Víctimas del Holocausto"; asimismo se dispone que el Ministerio de Educación de la Provincia tiene la obligación de incorporar contenido referente al Holocausto en la currícula escolar en todos los niveles de los establecimientos de gestión estatal y privada de la Provincia. Entre los fundamentos dados al momento de sancionar la ley provincial encontramos en hacer

principal hincapié en la incorporación de esta temática en el ámbito educativo en la convicción de que la educación es el instrumento esencial para evitar hechos que generan efectos tan devastadores en los pueblos que lo sufren y la humanidad en su conjunto. Es esencial promover en nuestros jóvenes y niños el significado que tiene hacer memoria de aquellos actos que han atentado contra el ser humano para poder analizarlos, evaluarlos y prevenir actos de similar magnitud en el futuro.

La Ley N° 9586 fue presentada como una manera de alentar de forma constante que los individuos y todos los pueblos sean respetados en sus derechos de libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, ya que consideramos que el desconocimiento y el menosprecio de los derechos humanos han originado actos de barbarie ultrajantes para la conciencia de la humanidad.

Tal como expresé al momento de exponer los fundamentos de mi proyecto, "Es fundamental que le enseñemos a nuestros niños y jóvenes no solamente el ejercicio de una memoria activa, no solamente la visión histórica en relación a los hechos dramáticos, sino también podamos adoptar enseñanzas claras y concretas, como es eliminar aquellos mecanismos clasificatorios que llevan a la discriminación, a la exclusión, a la xenofobia, que obviamente desembocan en hechos de esta naturaleza; por el contrario es necesario construir, en virtud de valores como el respeto a la vida humana, a la diversidad, a la convivencia, a la ciudadanía y al respeto democrático, una sociedad mejor, más justa y más humana".

En la convicción de que la creación de esta cátedra constituye una herramienta imprescindible para la comprensión de los hechos acaecidos y que contribuye a la creación de valores positivos en nuestros futuros profesionales es que adherimos al dictado de la materia opcional Nacionalsocialismo y la Cuestión Judía- El Holocausto, y felicitamos a la Universidad Nacional de Córdoba por agregarla a la currícula de la carrera de abogacía.

Por estas razones y por las que expondré al momento de tratar el presente proyecto es que solicito a mis pares me acompañen en la siguiente iniciativa.

Leg. María Amelia Chiofalo

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16797/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la creación de la asignatura opcional denominada "Nacionalsocialismo y la Cuestión Judía - El Holocausto" en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16799/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito y adhesión al 90º Aniversario de la Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre de General Baldissera que se celebrará el 25 de mayo de 2015.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

El 25 de mayo de 1924 nació el Club Juventud Unida Baldisserense para, en 1934, pasar a llamarse Club Atlético Mitra. En el año 1943 obtuvo la personería jurídica y cambió su denominación por el de Club Atlético y Biblioteca Mitre.

Se trata de un club con un perfil netamente progresista ya que en 1966 inauguró la sede social, el salón de fiestas y el cine y en el año 1968 se inauguró el predio deportivo donde se encuentran las canchas de fútbol, básquetbol y tenis.

El fútbol es el deporte más convocante de las actividades que ofrece el club que, a su vez, se encuentra afiliado a la Liga Regional Fútbol del Sur (Corral de Bustos). Bajo esa órbita, obtuvo los campeonatos de los años 1977, 1979, 1980 y 1987. De sus divisiones inferiores surgió el volante Ignacio Piatti, ex jugador de Chacarita Juniors, Saint Etienne de Francia, Gimnasia y Esgrima La Plata, Independiente de Avellaneda, Lecce de Italia, San Lorenzo de Almagro y, en la actualidad, juega en el Montreal Impact de Canadá. También pasó por el club el centrodelantero Hugo Sergio Kempes, hermano de Mario Alberto Kempes, figura y goleador del Mundial 1978.

En el año 1979, la institución pasó a llamarse Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre ofreciendo a sus asociados diferentes servicios a través de su mutual.

Sra. Presidente: con motivo de celebrarse el 90º Aniversario de una institución prestigiosa y representativa del sudeste de nuestra provincia, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16799/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 90º aniversario de la Asociación Mutual Club Atlético y Biblioteca Mitre de General Baldissera, a celebrarse el día 25 de mayo de 2015 en la mencionada localidad del Departamento Marcos Juárez.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16800/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito y adhesión al 105º Aniversario del Club Jorge Newbery Mutual, Social y Deportivo de Ucacha que se celebrará el 25 de mayo de 2015.

Leg. Darío Ranco

FUNDAMENTOS

El 25 de mayo de 1910 fue fundado el nuevo club cuyo primer nombre fue Recreativo Sportivo. En 1917 a propuesta del jugador de la institución, Osvaldo Acevedo, se modificó la denominación y pasó a llamarse Club Atlético Newbery en homenaje al reconocido aviador.

La cancha de fútbol fue inaugurada el 25 de mayo de 1949. La institución estuvo afiliada a diversas ligas perteneciendo en la actualidad a la Liga Regional de Fútbol "Dr. Adrián Beccar Varela" con sede en Pascanas. Allí fue campeón en 1981. "El Aviador", tal la denominación con el que se conoce a la entidad, disputa su clásico con el Club Atlético Atenas de la misma localidad. Además de fútbol se practica básquet, bochas y cuenta con una banda infanto-juvenil de música.

Sra. Presidente: con motivo de celebrarse el 105º Aniversario de una institución prestigiosa y representativa del sudeste de nuestra provincia, es que le solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Darío Ranco

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16800/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 105º aniversario del Club Jorge Newbery Mutual, Social y Deportivo de Ucacha, a celebrarse el día 25 de mayo de 2015 en la mencionada localidad del Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16804/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo al 50º aniversario del "Instituto Especial Paulina Domínguez" que se celebrará el día 21 de Mayo del corriente año, en la ciudad de Alta Gracia, departamento Santa María.

Leg. Carolina Basualdo

FUNDAMENTOS

En 1964, por iniciativa de la Sra. Elisa de Okkayan, madre de una adolescente discapacitada, surge la necesidad de crear un lugar que contuviera a su hija: "una escuela de aprendizaje lento". Para ello se moviliza buscando gente de la comunidad que tuviera interés en realizar ese trabajo, de ese modo se organiza una comisión formada por docentes, profesionales y gente interesada de la ciudad, que se denomina "Comisión Pro-creación Escuela Diferencial.

El primer edificio fue un caserón en calle 3 de Febrero y Rafael Lozada, donde funciona por poco tiempo, más tarde se trasladó a un hotel propiedad del padre de la Sra de Okkayan, en la calle Arzobispo Castellano y Rafael Lozada.

Comienza a organizarse así, la planta funcional de la escuela.

El Sr. Antonio Barbeito junto a la Sra de Okkayan sugieren el nombre de Paulina Domínguez. En ese momento el plantel profesional era reducido, no percibían sueldo, realizaban sus tareas ad-honoren, lo que ocasionaba un cambio de personal bastante frecuente, dicha movilidad perjudicaba la labor educativa, no todos poseían títulos habilitantes para trabajar en discapacidad, otros aún no habían concluido su formación.

En 1973 se obtiene la personería jurídica constituyéndose de este modo la Sociedad Diferencial Paulina Domínguez, fijando domicilio real en Urquiza 425.

Paulina Domínguez nació el 24 de Junio de 1884, hija de Reymundo Domínguez y de Paulina Liendo. Desde muy pequeña tuvo la vocación de ser maestra y en Marzo de 1899 obtiene su título en las Academias de Maestras de la ciudad de Córdoba.

Inmediatamente se puso a trabajar para crear su propia escuela que la llamaría Sagrada Familia y que comenzó a funcionar en las piezas de una casa que una amiga le había prestado. Tiempo después, al fallecer

su padre hereda su casa y traslada allí su escolita.

Sus alumnos provenían de hogares humildes y extremadamente pobres, con ropas inapropiadas, desnutridos, descalzos y faltos de higiene.

Tan numerosos desde el comienzo, que debían sentarse de a dos, llegó a tener hasta 150 alumnos, divididos en dos turnos, lo que significaban 16 clases diarias. Algunas de sus clases consistían en llevarlos al arroyo y juntando piedritas y caracoles los hacía contar. Ella daba todo por sus niños, hasta les daba de comer y les compraba guardapolvos con su propio dinero.

Vivió para educar, no recibía apoyo oficial y casi de ninguna índole, todo lo hacía por una satisfacción personal enorme. Paulina Domínguez, con su rostro apegaminado, sus vestidos negros, sus sombreros, sus cabellos canos y su inseparable sonrisa, cumplió con su misión de educar, de construir, de forjar hijos capaces y dignos para nuestra Patria.

Falleció el 28 de Septiembre de 1959 en la ciudad de Córdoba. Hoy una escuela lleva su nombre: Instituto Especial Paulina Domínguez.

En la actualidad el Instituto cuenta con a 95 alumnos, 26 docentes, personal Paicor y de limpieza. La institución cuenta con tres niveles de enseñanza: Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel medio- 3 cbu, 2 ciclos de especialización, el primero en el área alimenticia (panadería) y el segundo en el área agrotécnica (vivero), permitiendo al alumnado a egresar de la institución con la certificación de bachilleratos en dichas especialidades. Dentro de los proyectos pedagógicos se imparte Educación Artística y Educación Física.

Posee un gabinete psicopedagógico completo: fonoaudiología, psicología, psicopedagogía, psicomotricidad y asistente social, cuyas funciones son diagnóstico de alumnos con necesidades educativas especiales, atención de alumnos de la institución, tratamientos específicos, integración escolar, orientación a las escuelas.

Esta institución imparte contenidos curriculares y lleva a cabo proyectos de trabajo para favorecer el desarrollo de las potencialidades de todos los alumnos:

- Proyecto de comunicación
- Proyecto de cocina
- Pasantías en el último curso de los alumnos de los ciclos de especialización
- Proyectos áulicos específicos de cada grupo
- Participación en amijugando
- Capacitación interna específica de la institución
- Trabajo con padres y familia
- Roperero escolar
- Biblioteca escolar específica en discapacidad y necesidades educativas especiales
- Por otra parte realiza un trabajo hacia fuera de la institución de servicio hacia la comunidad:
- Proyectos de apoyo, seguimiento y reinserción escolar destinado a niños con fracaso escolar que no son discapacitados intelectuales y se realiza con las escuelas Comandante Espora, República Italiana, Julio Barrientos, José María Paz y Pte. Irigoyen.
- Proyecto de integración escolar que incluye seguimiento escolar, trabajo con docentes y tratamientos específicos.
- Proyecto de prevención y detección de niños con necesidades educativas especiales con jardines de infantes.
- Diagnóstico y tratamiento específico con necesidades educacionales especiales.
- Capacitación a docentes de escuelas comunes en la temática de alumnos con necesidades educacionales especiales, en forma conjunta con escuelas comunes de la ciudad.
- Orientación a padres e instituciones sobre la temática de discapacidad.
- Trabajo interinstitucional con:
 - Casa de Protección Familiar y Salud Pública
 - Servicio de Salud Mental del Hospital Arturo Illia
 - Epae.
 - Programa de salud familiar (Ministerio de Salud Provincial)
 - Vinculación con otras instituciones específicas en el área discapacidad tales como Crecer y Cemas.

- Integrantes de:
 - Sub comisión de Educación. Dirección de las personas con discapacidad (a nivel provincial)
 - Consejo Educativo Municipal

Un gran porcentaje de alumnos son becados por la institución, el resto tramita becas mediante el Ministerio de la Solidaridad, a su vez se gestiona el pago de los cobros sociales. El arancel es mínimo.

Los alumnos ingresan en forma directa a través de derivaciones realizadas por profesionales (neurólogos, psicólogos). También por las consultas que realizan las escuelas comunes, dichos niños son diagnosticados por el equipo técnico pedagógico de la institución. Las edades de ingreso son desde los 5 años y la de egreso a los 18 años aproximadamente.

Los objetivos institucionales son:

- Promover y generar acciones que favorezcan la detección y atención temprana del niño con capacidades especiales y de su grupo familiar.
- Acompañar al alumno en la construcción de su identidad personal para que pueda participar activamente en la elaboración de su proyecto de vida.
- Favorecer la integración plena de los alumnos.
- Brindar las herramientas necesarias para la adquisición de competencias básicas tendiente a una activa integración familiar y sociocultural.

- Construir un ambiente escolar democrático que posibilite vivenciar el respeto por los derechos humanos, el pluralismo, la cooperación y la solidaridad
- Orientar a la familia hacia el conocimiento y aceptación de las posibilidades y limitaciones del niño especial, asumiendo su rol de primer agente integrador.
- Generar espacios de interacción con otras instituciones para abordar acciones preventivas con relación a la problemática de las personas con necesidades especiales.
- Difundir y bregar por la aplicación de la legislación vigente que contempla deberes y derechos de la persona con capacidades diferentes.

En aquellos tiempos surge el anhelo de construir un lugar, cuyo objetivo era contener a personas con discapacidad. Hoy seguimos trabajando en pos de una educación personalizada, integradora, socializadora, participativa, democrática, normalizadora, abierta a la comunidad.

Educando a nuestros alumnos en el hacer diario para que puedan desarrollarse integralmente logrando su incorporación al mundo.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Carolina Basualdo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16804/L/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 50º aniversario del Instituto Especial 'Paulina Domínguez' de Alta Gracia, a celebrarse el día 21 de mayo de 2015 en la mencionada ciudad del Departamento Santa María.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16805/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento a los integrantes del Club Atlético Río Tercero por la conmemoración de su Centenario, adhiriendo a las actividades que -en el marco de los festejos programados por la Comisión Directiva de la Institución- se desarrollarán en el mes de mayo, destacando rica historia deportiva e integradora para con la sociedad riotercerense.

Leg. María Matar

FUNDAMENTOS

En el pasado mes de febrero está Legislatura aprobaba una Declaración de mi autoría en la cual manifestábamos nuestro beneplácito por la inauguración del Complejo Deportivo y Social "Claudio 'Piojo' López" del Club Atlético Río Tercero, iniciativa y realidad enmarcada en el Centenario de la mencionada institución deportiva que fuera fundada el 25 de mayo de 1915, siendo el club más antiguo de la ciudad representado por sus típicos y tradicionales colores azul y el blanco, valiéndole en el ámbito deportivo para su equipo de fútbol el apodo de "Los Piratas".

Destacamos que la mencionada institución, que se caracterizó por ser una permanente cantera de deportistas que trascendieron las fronteras de la ciudad, de la provincia y del país, tales como Omar José Beccérica, Marcelo Gustavo Milanesio y Claudio López, por nombrar sólo algunos, ha impulsado en su larga y rica historia la inclusión social de los jóvenes de la ciudad, incluyendo la práctica y formación en la más variada gama de actividades como el fútbol, el básquet, el vóley, el handball, el tenis, la natación y el patín.

El 25 de mayo de 2015 el Club Atlético Río Tercero está conmemorando sus primeros 100 años de vida, habiéndose programado una importante serie de festejos a los cuales adherimos y nos sumamos, destacando la significancia que su tarea tiene en el conjunto de la sociedad riotercerense, razón por la cual solicitamos la aprobación del mencionado proyecto.

Leg. María Matar

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16806/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 72º aniversario del Club Deportivo Juventud Unida de Villa Huidobro, Departamento General Roca, evento que se celebrará el 23 de mayo del 2015.

Leg. Roberto Pagliano

FUNDAMENTOS

La localidad de Villa Huidobro, cabecera Política del Departamento General Roca, cuenta con unos

7500 habitantes y está situada a unos 430 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En la misma, funciona el Club Deportivo Juventud Unida, el cual está celebrando su 72º aniversario.

Esta Institución, fue fundada el 23 de abril de 1943 y su primer presidente electo fue el Sr. Ferrero, quien estuvo acompañado por Juan Manuel "Tarico" Rodríguez y Félix Rodríguez.

El fútbol ha sido desde sus orígenes, el deporte más convocante del club, participando actualmente de la Liga Regional de Fútbol General Roca, en la que se consagró campeón en siete oportunidades, además en el año 2007 obtuvo el campeonato provincial.

El estadio del Club Juventud Unida, es uno de los más importantes de la zona y es conocido con el apodo de "El Monumental" y la tribuna lleva el nombre de Mauricio Marengo en homenaje a uno de los presidentes más destacados en la historia de la institución.

Desde 1986, el club realiza el Encuentro Nacional de Fútbol Infantil, evento que tiene una duración de tres días y se desarrolla en el mes de diciembre, con la participación de clubes como el Club Atlético Boca Juniors, Newell's Old Boys de Rosario, Independiente de Avellaneda, entre otros.

El Club a su vez, cuenta con un amplio polideportivo en donde se llevan adelante varias disciplinas deportivas, como patín, hockey, natación y paddle.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que nos acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16806/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 72º aniversario del Club Deportivo Juventud Unida de Villa Huidobro, a celebrarse el día 23 de mayo de 2015 en la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16808/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo al Programa de Posgrado sobre Estudios y Políticas de Derechos de Infancias y Juventudes en América Latina para brindar una formación de calidad y rigurosidad sobre cuestiones teóricas, epistemológicas y metodológicas de la investigación en el campo de los estudios y las políticas de infancia y juventud.

Leg. Walter Solusolia

FUNDAMENTOS

Este programa es el resultado de un largo tiempo de trabajo e investigación en servicios públicos y en espacios institucionales de articulación de actividades de enseñanza e investigación referida a la población infantil y juvenil en la provincia de Córdoba.

Esta propuesta es el resultado de los recorridos intelectuales individuales de sus autores, pero también de la experiencia colectiva de la que fueron y son parte en aquellos espacios donde se dirime la cuestión de las y los niños y las y los jóvenes.

Se pretende, con este Programa, reflexionar críticamente acerca de los profundos cambios que se están produciendo en nuestra sociedad, en lo económicos, político y cultural y que han provocado una crisis de los parámetros y de los conceptos y categorías tradicionales con las cuales, desde distintos campos disciplinares, comprendemos la realidad por la que transitan las infancias y las juventudes contemporáneas.

Esta situación de incertidumbre que rompe muchas de nuestras certezas, nos desafía a que, tanto desde una perspectiva académica como política, a dar referencia a los aportes de aquellos autores latinoamericanos, muchas veces con menos visibilidad y accesibilidad que los de afuera de la región que limitan y obstaculizan la definición acerca de qué hacer y hacia dónde dirigir nuestros esfuerzos. Reconocemos que del campo de la infancia y la juventud emerge un cuadro complejo de prácticas y saberes diversos y perspectivas plurales que requiere poner énfasis en la adopción de un lenguaje integrador entre los diversos agentes que lo rodean y lo conforman, señalando la necesidad, no solo de renovar el utillaje teórico-conceptual que nos permita la construcción de explicaciones a partir de corrientes teóricas diversas, sino que también nos llevará a formas de hibridación de disciplinas con el cual analizar nuestras sociedades y específicamente la cuestión de la infancia y juventud. Este posicionamiento nos permite profundizar en la mirada con frecuencia banalizada y/o menospreciada de los estudios del campo de la infancia y la juventud, reconociendo no sólo que han asumido un lugar relevante e las ciencias sociales, sino también abordarlos haciendo énfasis en la dimensión política frente a la excesiva expansión de una mirada instrumental y focalizada, con recortes cada vez más especializados y fragmentados, es decir, una mirada monolítica y universal propia de la modernidad.

El presente Programa propone desarrollar el problema de las infancias y las juventudes como sujetos contemporáneos desde una categoría plural y diversa que nos permite alertar, a mas de

veintiséis años de vigencia de distintos tratados internacionales sobre los derechos humanos, sobre los enormes desafíos aún pendientes para que el nuevo paradigma alcance a todas y todos los niños y jóvenes de nuestros países, promoviendo modelos de sociedades que garanticen la inclusión y el pleno desarrollo de las nuevas generaciones.

Aún así, asumimos que durante los últimos años de conquistas democráticas, el discurso de derechos se transformó en el eje estructurador del campo de las políticas sociales para la infancia prácticamente en toda América Latina. En el caso de Argentina, la expansión de un corpus legislativo con enfoque de derechos, que redefine las relaciones y articulaciones entre los organismos del estado y de éste con la sociedad civil, a la vez que promueve la construcción de un sistema de protección de derechos para aumentar los grados de igualdad territorial, respetar los derechos de los niños y garantizar el acceso de bienes y servicios de igual calidad.

Sin embargo, la situación social actual en gran parte de los países latinoamericanos y particularmente en nuestro país, ha producido un desajuste notorio entre esta enunciación de los derechos de la infancia y las capacidades políticas, sociales e institucionales en condiciones de convertir estos derechos en realidades.

Pensar políticas de infancia y juventud y pensarlas políticamente implica poder revisar las dificultades que producen las fragmentaciones de las políticas, de las instituciones del aparato estatal, de las intervenciones disciplinarias, en suma de las mediaciones entre infancia, juventud y sociedad que requieren ser analizadas en tanto expresan los problemas, contradicciones y límites que toda acción y política implican hoy. Significa interpelar críticamente los fundamentos del pensamiento político, social, psicológico y pedagógico y cuestionar la naturalización de ciertos fenómenos en las prácticas, las instituciones y los discursos.

En este sentido, el objetivo de este Programa es analizar y comparar, desde un punto de vista crítico-descriptivo, algunos claves de los resultados investigativos, y de las políticas y prácticas sociales que contribuyen al fortalecimiento de los procesos de inclusión social en nuestro país y la región.

Por estas razones, solicito de mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Walter Solusolia

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16808/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el dictado del Programa de Posgrado sobre Estudios y Políticas de Derechos de Infancias y Juventudes en América Latina, a desarrollarse en módulos que comenzarán en el mes de agosto de 2015 y finalizarán en agosto de 2016, teniendo como objetivo brindar formación de calidad y rigurosidad sobre cuestiones teóricas, epistemológicas y metodológicas de la investigación en el campo de los estudios y las políticas de infancia y juventud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16811/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 48º aniversario de la localidad de La Granja, Departamento Colón, el próximo sábado 23 de mayo de 2015.

Leg. Carlos Presas

FUNDAMENTOS

La Localidad de Mi Granja fue fundada el 23 de Mayo de 1967, por el Sr. Agustín Villafañe Del Viso.

Su primer habitante fue el Sr. Dorino Rusalen, de quien tanto su hijo, como sus nietos siguen habitando la localidad.

Urbanísticamente la comuna de Mi Granja está parcelada en lotes, destinados a como su nombre lo indica a la práctica de diversas actividades relacionadas con las granjas; avicultura para huevos, crías de animales; además de quintas con gran variedad de cultivos y plantación de flores.

El progreso de los nuevos tiempos, hace ver que la localidad cuenta, sobre la ruta 19, con un importante polo industrial con más de 30 empresas. Conformándose la ONG Cámara de Empresas del Parque Industrial Mi Granja.

El próximo Sábado 23 de Mayo, cumple 48 años, y lo festejan con un desfile de autos y motos antiguas, banda de músicos de Monte Cristo, desfile de Escuelas, y grupos folclóricos locales.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16811/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 48º aniversario de fundación de la localidad de La Granja, Departamento Colón, a celebrarse el día 23 de mayo de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16812/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

De Interés Legislativo el 75º aniversario de Villa Allende Sport Club del Departamento Colón, el domingo 24 de mayo de 2015

Leg. Carlos Presas

FUNDAMENTOS

El Villa Allende Sport Club se funda el 24 de mayo de 1940. A lo largo de estos 75 años, ha cumplido una función social que fue fundamental en Villa Allende, ya sea con organizaciones de encuentros y eventos para recaudar y colaborar con distintas causas sociales, actividades deportivas, entretenimientos culturales, entre muchos más; incluyendo, y dejando participar a todos los vecinos de la zona.

El Club es, y será siempre parte de la historia de la localidad de Villa Allende.

Por lo que, a modo de agradecimiento por lo hecho a lo largo de estos 75 años de vida, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Carlos Presas

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16812/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 75º aniversario de Villa Allende Sport Club, a celebrarse el día 24 de mayo de 2015 en la ciudad de Villa Allende, Departamento Colón.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16814/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la "78º Edición de la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha", a realizarse los días 24 y 25 de mayo del corriente año en la localidad de El Arañado (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano*Error! Marcador no definido.*, **Leg. Graciela Brarda**

FUNDAMENTOS

La Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha de El Arañado, la más antigua dentro de su tipo, tuvo sus orígenes en las estancias de la zona, donde la paisanada se reunía junto al fogón, cantando y bailando aires de nuestra tierra, esperando la llegada del 25 de Mayo para recibirlo con las estrofas del Himno Nacional Argentino. Luego, un gran asado criollo, domas de potros y destrezas gauchas engalanaban el festejo del día de la Patria.

Desde 1938 se la comienza a realizar en el pueblo, y hoy, a más de 70 años, es uno de los eventos más importantes para el canto, la danza y las tradiciones argentinas.

Fruto del esfuerzo anónimo de El Arañado, herederos del espíritu de aquellos pioneros, la Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha, lleva 77 ediciones anuales ininterrumpidas, y el 2015 no será la excepción, ya que se realizará la 78º edición.

Con el apoyo de instituciones gubernamentales y empresarias, que como hasta el presente han venido contribuyendo con su aporte en el engrandecimiento de la misma, la Municipalidad construyó un monumento al Jinete domador, único en su tipo para testimoniar las generaciones que vendrán, una estampa del hombre argentino a quien la historia, aún no le ha reconocido con equidad su valioso aporte en las luchas libertarias.

Por lo expuesto, tratando de contribuir con el reconocimiento que el gaucho argentino se merece y enalteciendo la importancia de los eventos que hacen al acervo cultural del argentino, es que solicitamos la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano*Error! Marcador no definido.*, **Leg. Graciela Brarda**

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16814/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "78ª Fiesta Provincial de la Tradición Gaucha", a desarrollarse los días 24 y 25 de mayo de 2015 en la localidad de El Arañado, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16815/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la presentación del Programa "Gira Deportiva" de la Agencia Córdoba Deportes, a realizarse el día jueves 21 de mayo en la localidad de El Fortín (Dpto. San Justo).

Leg. Delia Luciano

FUNDAMENTOS

En la localidad de El Fortín (un pueblo ubicado al este provincial en el departamento San Justo), se realizará la presentación del Programa "Gira Deportiva", dirigido a niños, jóvenes y deportistas en general.

El evento, tendrá lugar el jueves 21 de mayo, en las instalaciones de Fortín Sport Club, el club del pueblo.

En el mismo disertarán: en fútbol, Oscar "El Cocayo" Dertycia, jugador profesional en Argentina y España; en Voley, el Prof. Enrique Méndez Paz, entrenador de la liga nacional de Voleyball; en bochas, Nicolás Pretto, jugador mundialista; en Patín, la Prof. Lucrecia Rochetti, competidora mundialista; y en tenis el Prof. Julián Farías, entrenador de jugadores profesionales.

Para finalizar, en el cierre de la jornada, se hará una puesta en común y un debate entre los invitados, los dirigentes, los padres y el público en general.

Por lo expuesto, solicito la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Delia Luciano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16815/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la presentación, en la localidad de El Fortín, Departamento San Justo, del Programa de la Agencia Córdoba Deportes SEM denominado "Gira Deportiva", evento a desarrollarse el día 21 de mayo de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16818/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su recuerdo por cumplirse, el 25 de mayo, 100 años de la firma del Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje, más conocido como "Pacto ABC", entre Argentina, Brasil y Chile.

Leg. Oscar González

FUNDAMENTOS

El Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje, va a cumplir un Siglo desde su firma y aún los historiadores no se ponen de acuerdo respecto de qué político o funcionario fue el que el presentó la idea. Algunos alegan que fue Roque Sáenz Peña (quien dejó el poder por licencia en 1913 para fallecer en 1914), aunque la mayoría se inclina por sostener como ideólogo al Ministro de Relaciones Exteriores brasileño de ese momento, el barón de Río Branco. Igualmente, la idea de las tres naciones de limitar armamentos y generar un clima de confianza, se venía gestando desde 1900, todavía por impulso de Roca, quien pretendía evitar nuevos posibles conflictos con Chile.

El papel cumplido en el conflicto entre Estados Unidos y México otorgó visibilidad al vínculo, avanzando la firma del tratado. Se trató aquella de la primera intervención de países latinoamericanos en un asunto específico de la política exterior estadounidense. Lamentablemente, Argentina y Chile no ratificaron el tratado, fundamentalmente por la presión que ejerció Estados Unidos para que ello no ocurra.

El primer gobierno peronista retomó la idea. El mundo bipolar ya era un hecho consumado. A fines de la década del 40, la mayoría de los países americanos pasaban por una seria inestabilidad política y graves dificultades económicas, mientras Estados Unidos se erigía en la gran potencia económica mundial y recuperaba a Europa a través del Plan Marshall. Perón avizoró posibilidades de trascendencia, proyectando al plano internacional los fundamentos de un nuevo hispanismo mediante la "Tercera Posición". Gracias a la prosperidad posbélica pudo escapar temporalmente de las presiones norteamericanas, intentando convertir al justicialismo en polo ideológico desde el sur de América Latina, sin descuidar relaciones con la Europa latina. En este contexto, Perón trabajó en su primer mandato una serie de acercamientos a los países limítrofe y reflató en 1952/53 la idea de un nuevo Pacto ABC. Ya no se trataba de un Pacto de No Agresión ante hipótesis bélicas, sino de una búsqueda de integración

mediante un bloque que diera un mayor peso a la región. Las presiones de Estados Unidos, que no podía tolerar un bloque autónomo dentro de su área de influencia, la muerte de Getulio Vargas y el posterior el derrocamiento de Perón hicieron que el proyecto de formalizar el vínculo estratégico del ABC quedara sepultado y olvidado por varias décadas.

El ABC de 1915 otorgaba una estabilidad externa a la Argentina que mediante la Ley Sáenz Peña (1912) había establecido instrumentos para la paz interna. Perón impulsó el primer antecedente hacia el MERCOSUR, seguro de que la unión entre Argentina, Brasil y Chile, países pequeños y poco influyentes actuando por separado, reunía gran potencial accionando en conjunto. Era el inicio de la integración latinoamericana.

Recuperar el ABC, sin duda, debería ser el primer punto de la agenda exterior de cualquier proyecto de Argentina. Honrar aquel esfuerzo, es absolutamente justificado.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Leg. Oscar González

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16818/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Centenario de la firma del Pacto de No Agresión, Consulta y Arbitraje, conocido como "Pacto ABC", entre Argentina, Brasil y Chile, a celebrarse el día 25 de mayo de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16819/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la "I Maratón Celebra la Vida: Río Cuarto corre por la Concientización", a realizarse el día 14 de Junio de 2015, en el barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Río cuarto, organizada por la Asociación Vecinal de dicho barrio.

Leg. Anselmo Bruno

FUNDAMENTOS

La I Maratón "Celebra la Vida: Río Cuarto Corre por la Concientización", surge a partir de detectar que muchos de los prejuicios enraizados en la sociedad se fundan en el desconocimiento acerca de las necesidades y posibilidades de las personas con discapacidad. De alguna forma, podemos afirmar que existe una doble condena. A la discapacidad se le suma la valoración social negativa y discriminatoria de esa situación. De ésta manera, el contexto social que no asimila ni acepta sus diferencias, las pone en evidencia en forma permanente.

La escasa participación de las personas con discapacidad, en la vida política y ciudadana, en mérito a las múltiples barreras que deben sortear para acceder a ello, genera la invisibilidad de los problemas que esta situación conlleva, como así también, de las variadas soluciones que ameritarían ponerse en práctica para posibilitar su verdadera integración social.

Distintos estudios dan cuenta que la integración social de personas con discapacidad no se logra en forma plena con la donación de elementos ortopédicos. Resulta insuficiente para promover el acceso a espacios educativos, culturales, de salud, de recreación, etc.

Es necesario otro tipo de intervención, no ya desde lo meramente asistencial, sino desde lo educativo en su sentido más pleno, por lo que surge esta iniciativa de concientización a través de dicha maratón.

Leg. Anselmo Bruno

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16819/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la I Maratón "Celebra la Vida: Río Cuarto corre por la Concientización" que, organizada por la Asociación Vecinal de barrio Roque Sáenz Peña de Río Cuarto, se desarrollará el día 14 de junio de 2015 en el mencionado sector de la ciudad.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16821/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Expresar beneplácito por el otorgamiento del título de "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba, al Jurista español Dr. Ricardo Alonso García, a realizarse el día 26 de mayo de 2015, en la sede de dicha universidad.

Leg. Orlando Arduh

FUNDAMENTOS

El jurista español Dr. Ricardo Alonso García, cursó sus estudios de licenciatura en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid obteniendo en la Tesis de licenciatura la máxima calificación de "sobresaliente" en el año 1986; obtuvo el grado de Doctor en Derecho por la misma Universidad con la tesis doctoral Hacia un "ius publicum commune" europeo, alcanzando la máxima calificación "Apto cum laude" por unanimidad y el Premio Extraordinario de Tesis Doctorales en Derecho Público de la UCM en el año 1990.

Ha dedicado su investigación a temas relacionados con el Derecho Constitucional de la Unión Europea, fuentes del Derecho Comunitario, protección de los derechos fundamentales en el espacio jurídico de la Unión Europea y Sistemas de Integración Regional en Iberoamérica (Mercado Común del Sur, Comunidad Andina y Sistema de Integración Centroamericano); ha sido docente de grado de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, profesor de posgrado en el Máster Universitario de Derecho Público impartido en la Facultad de Derecho de la UCM, profesor de posgrado en la Universidad Anáhuac (México DF, México), en la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina), en la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (San José, Costa Rica), en el Centro de Altos Estudios Humanísticos y del Idioma Español (Sto. Domingo, República Dominicana), en el Instituto Ortega y Gasset (Madrid) y en la Universidad Autónoma (Madrid); tiene una prestigiosa trayectoria académica como Catedrático de Derecho Administrativo y Derecho Comunitario en el Departamento de Derecho Administrativo de la Universidad Complutense de Madrid y como titular de la Cátedra Jean Monnet, y Director del Colegio de Altos Estudios Europeos Miguel Servet (París) y del Instituto de Derecho Europeo e Integración Regional (Madrid).

El Dr. Alonso García ha sido reconocido con el título de Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires en el año 2011 entregándole el diploma en aquella ocasión la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dra. Elena Highton de Nolasco y en la Universidad Empresarial Siglo 21 de la Provincia de Córdoba.

Se trata de uno de los juristas europeos más reconocidos en la actualidad, y su relación académica con nuestro país y nuestra provincia nos honra gratamente.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración.

Leg. Orlando Arduh

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16821/L/15

TEXTO DEFINITIVO

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su beneplácito por la entrega del Título "Doctor Honoris Causa" de la Universidad Nacional de Córdoba, al Jurista español Dr. Ricardo Alonso García, evento a desarrollarse el día 26 de mayo de 2015 en la sede de la mencionada Casa de Altos Estudios.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

16822/L/15

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del "12º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "¿Qué hay detrás de los cuentos?". Organizado por la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, la Biblioteca Oral Itinerante "La Sombrerera Cuentera" y narradores independientes de la ciudad de Córdoba, a desarrollarse en la localidad de Villa Río Icho Cruz, del 27 al 30 de mayo del corriente año.

Leg. Sergio Busso

FUNDAMENTOS

La Edición Nº 12 de este encuentro cultural, refleja la importancia del mismo, en tanto espacio destinado a niños y familias de zonas rurales, que esperan año a año la concreción de este evento, que los invita a compartir el disfrute de escuchar cuentos e historias elegidos espacialmente para ellos, como así también una serie de actividades ligadas con la actividad artística que se desarrollan a lo largo de dichas jornadas.

¿Qué hay detrás de los cuentos? Esa frase por sí sola, nos invita a entrar al mundo mágico y real del libro, y el trabajo que vienen realizando todos los que se dedican a mantener viva la oralidad, merece el respeto y reconocimiento, ya que es una de las formas de construcción del ser y de la vida, de sus costumbres, tradiciones y valores, que nos fortalecen de niños y nos permiten seguir siéndolo de jóvenes y adultos.

Precisamente, el Encuentro persigue, entre otros, los siguientes objetivos: "Disfrutar del placer de

contar y escuchar historias. Difundir la narración oral en espacios educativos, culturales y comunitarios. Disfrutar de la palabra hablada como medio de comunicación, emoción y entretenimiento. Rescatar la tradición oral y mantener viva la memoria colectiva, reconociendo a la oralidad como patrimonio cultural intangible en permanente recreación y crecimiento. Consolidar canales solidarios de participación e intercambio de experiencias...Capacitar a docentes, padres y abuelos en técnicas de narración oral para que sean mediadores y multiplicadores comunitarios..."

Para ello se han organizado una serie de actividades que no sólo están dirigidas a niños, sino también a narradores, docentes, coros de abuelos y abuelas, bibliotecarios, dirigentes de bibliotecas populares y a la comunidad toda que quiera sumarse.

A través de este Proyecto de Declaración nos sumamos gustosos a esta propuesta, que una vez más, aúna el esfuerzo de sus organizadores y de la comunidad toda de Villa Río Icho Cruz, para acercar esta posibilidad de poner en valor "el texto literario y despertar la necesidad del contacto con el libro en ámbitos escolares y no formales..."

Por las razones expresadas y las que se vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Sergio Busso

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16822/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del 12º Encuentro Itinerante de Narradores de Cuentos del Valle de Punilla "¿Qué hay detrás de los cuentos?" que, organizado conjuntamente por el Municipio local, la Biblioteca Oral Itinerante 'La Sombrerera Cuentera' y narradores independientes de la ciudad de Córdoba, se desarrollará del 27 al 30 de mayo de 2015 en la localidad de Villa Río Icho Cruz.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16823/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el "20º Aniversario de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU)".

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas (OAJNU), es una organización no gubernamental, sin fines de lucro, apartidaria, pluralista, creada y dirigida por jóvenes comprometidos con la promoción del desarrollo humano.

OAJNU fue creada el 2 de mayo de 1995, y actualmente cuenta con representaciones permanentes en Buenos Aires, Mendoza, Córdoba, Rosario, Salta, Corrientes, San Juan, Chaco y Tucumán. Este año, además, se incorporó un grupo de trabajo de jóvenes de la ciudad de Montevideo, Uruguay.

OAJNU comparte valores y principales propósitos expresados en la Carta de Naciones Unidas: tolerancia, igualdad de oportunidades, respeto por los Derechos Humanos, cooperación, diálogo y paz, entre otros. Está integrada por más de 500 jóvenes voluntarios entre 18 y 30 años que trabajan con el objetivo de empoderar a otros jóvenes, a los cuales se los involucra en procesos que pretenden aumentar su fortaleza espiritual, política y social para impulsar cambios positivos, desarrollando confianza en sus propias capacidades.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16823/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del 20º aniversario de creación de la Organización Argentina de Jóvenes para las Naciones Unidas -OAJNU-, celebrado el pasado 2 de mayo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16824/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la edición 2015 de "ECO - Escuela de Liderazgo y Formación para jóvenes", desarrollada por la Asociación Civil Sanmartiniana Cóndor en la ciudad de Córdoba.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil Sanmartiniana Cóndor está formada por un grupo de jóvenes que busca la interrelación de los ciudadanos para lograr una sociedad mejor. Ésta es una organización sin fines de lucro que nace en el año 2000 en la ciudad de Córdoba. El objetivo principal es formar y vivenciar todos los valores humanos. Al mismo tiempo colaborar con maestros en la formación de los jóvenes en el área moral, religiosa e intelectual.

Esta asociación concibe al ser humano como una unidad de desarrollo en distintas áreas: el área Intelectual que se desarrolla mediante la instrucción. El área Espiritual, que se logra con vivencias. El área Social se desarrolla mediante el compromiso. Y por último, el área Física donde se trabaja mediante la capacitación.

La actividad más importante que se desarrolla es "ECO" una escuela de liderazgo y formación, dirigida a jóvenes de entre 16 y 18 años con una inquietud por el compromiso social, con aptitudes de liderazgo y capacidad de proyección, como actividad complementaria en los colegios secundarios de la Provincia de Córdoba.

El objetivo de la misma es formar a las nuevas generaciones de jóvenes argentinos como ciudadanos líderes comprometidos con el desarrollo de su entorno y la promoción de valores para lograr una comunión cohesionada armoniosa entre las personas.

Por lo expuesto, es que le solicito la aprobación del presente Proyecto.

Leg. María Labat

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16824/L/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la edición 2015 de "ECO - Escuela de Liderazgo y Formación para Jóvenes" que, organizada por la Asociación Civil Sanmartiniana Cóndor de la ciudad de Córdoba, se desarrolla desde el mes de abril en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC de la Capital provincial.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**16825/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el Seminario de Criminalística CICRIM 2015 a llevarse a cabo en la ciudad de Córdoba, el día 30 de mayo del corriente año en el salón auditorio del Hotel Inter Plaza.

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

El principal fundamento que tiene este seminario es difundir, instruir, capacitar y dar a conocer todo lo inherente a la Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses.

Estas clases están destinadas a: Personal Policial y Penitenciario, Fiscales y Jueces, Personal del Poder Judicial, Médicos Forenses, Abogados, Estudiantes, Funcionarios y todo aquel profesional que de una manera u otra esté relacionado a la Criminalística y Ciencias Forenses.

Como es costumbre, serán dictados por importantes profesionales de la Criminalística, Criminología y Ciencias Forenses de nuestro país. Entre ellos:

Dr. Moisés David Dib, cuerpo de medicina forense, Lic. en Química Néstor Pozzi, Crio Mayor Policía de Santa Fe sobre química de drogas, Lic. Lucas Berruezo Bravo en criminalística.

Los Cursos que se dictaran serán; Huellas y Rastros, Evidencias de un crimen y su investigación; Lesiones por armas blancas, de fuego y ahorcaduras, típicas y atípicas; Química de Drogas y Precursores, presentación de reactivos de detección.

También en esta ocasión participarán brindando una charla-taller integrantes de Red Mariposas Naranjas, organización dedicada a poner fin a los femicidios.

El Centro de Investigación y Criminalística, CIPRIM con su titular la Sra. María Virginia Bustos, Dtor. Gral. Gustavo Miguel Inchauspe y la Lic. en Educación Sandra Gabriela González, participan activamente desde el año 2000, llevando a cabo estas capacitaciones, que desde el año 2012 se dictan ONLINE a distancia a través de una plataforma moderna y amigable, llegando a más de 500 alumnos de toda Latinoamérica.

En circunstancias como las actuales que la inseguridad azota a la población es de suma trascendencia avanzar en la criminalística ya que es la ciencia de que se sirve el Estado para la investigación de los hechos delictivos mediante técnicas y procedimientos especializados y que contribuyen a atrapar a quienes los cometen.

Por todo lo expuesto y en armonía con lo ya legislado, se solicita al Cuerpo la aprobación del

presente proyecto de declaración.

Leg. Pedro Pretto

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16825/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del Seminario de Criminalística "CICRIM 2015", a desarrollarse el día 30 de mayo en la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16826/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la Semana Internacional de los Museos cuyo lema es "Museos para una sociedad sostenible" y su beneplácito por las exposiciones y muestras que realizarán los museos provinciales y los pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

Todos los años los museos del mundo organizan diferentes actividades con el fin de promover el rol que cumplen los museos como una organización e institución sin fines de lucro al servicio de la sociedad, que "adquiere, conserva, investiga, exhibe y transmite el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines educativos, de estudio y placer". (1)

El Día Internacional de los Museos es un evento coordinado por el Consejo Internacional de Museos (ICOM) que tiene lugar cada año alrededor del 18 de mayo. Este evento pone de relieve un tema diferente cada año y que está en el centro de las preocupaciones de la comunidad de los museos. (2)

El lema de este año es "Museos para una sociedad sostenible" y pone de manifiesto el papel que juegan los museos a la hora de sensibilizar al público sobre la necesidad de una sociedad menos derrochadora, más solidaria y que utilice los recursos de una manera más respetuosa con los sistemas biológicos.(3)

El fin es impulsar las distintas actividades gratuitas que realizan los distintos museos y afianzar el vínculo con los visitantes para cultivarse, interiorizarse, y apropiarse de la cultura, ciencia, historia, arte y tecnología.

Se podrá visitar en el Museo Genaro Pérez: las muestras de dibujo, pintura, escultura, textil y fotografía a cargo de diferentes artistas. En el Museo de la Ciudad: la visita guiada y el Coro Juvenil de la Municipalidad dirigido por Gustavo Báez. En el Laboratorio del Tejeda: el recorrido tras bambalinas del Museo de Arte Religioso Juan de Tejeda. Como así también se podrá visitar:

En el Museo del Colegio Nacional de Monserrat: la muestra de dibujo, pintura, escultura.

En el Museo Botánico de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC: las exposiciones "Las plantas de los dioses" y Expedición Botánica al Río Negro".

En los Museos de Zoología, Paleontología, Mineralogía, Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales la exposición compartida "La ilustración científica".

En el Museo de Antropología: la feria de tejedoras, muestra y venta de objetos y prendas. Y Por último en el Museo Histórico, se podrá visualizar el video virtual e institucional de su historia y patrimonio cultural. Por todo lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto.

Ref: (1). (2). es.wikipedia.org/wiki/Día_Internacional_de_los_Museos/ Ref.
(3)<http://icom.museum/comunicados-de-prensa/comunicado->

Leg. Silvia Gigena

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16826/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión por la conmemoración de la Semana Internacional de los Museos bajo el lema "Museos para una sociedad sostenible"; expresando beneplácito por las exposiciones y muestras que realizarán los museos provinciales y los pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16827/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por las "Fiestas Patronales de Los Reartes" que se realizará desde el día 22 hasta el 25 de mayo, en los Reartes - Departamento Calamuchita.

Leg. Silvia Gigena

FUNDAMENTOS

La localidad de los Reartes, es una de la más antiguas del Valle de Calamuchita, conserva y respeta las más auténticas tradiciones, reviviendo cada año nuestro pasado con estampa, que recuerdan aquellos tiempos de nuestra patria e historia cargada de tradiciones y sabiduría.

El origen de estas fiestas se remontan antes de la Revolución de Mayo, desde aquel entonces todos los años congrega un gran número de feligreses y devotos de la Virgen de la Inmaculada Concepción, patrona de esta localidad, cuya capilla se enaltece desde año 1815 y representa una gran atractivo turístico, no sólo por la festividad religiosa, sino también por las fiesta criollas que se organizan.

En la misma, hay espectáculos de música, danza, destrezas criollas, sortija y lanceado, donde las Jineteadas serán las protagonistas, con los paisanos demostrando sus destrezas y habilidades sobre los caballos con montas en dos categorías: basto con encimera y crina limpia.

También el público podrá participar de numerosos espectáculos musicales como: la tropilla "La flor del Ceibo" de los Hermanos Mansilla de James Craik, la academia de folklore "Conociendo Lo Nuestro", Trío Sachero, estudio de danzas Pari Aike, Proyección Salamanca y la actuación especial de Raly Barrionuevo, Cuti y Roberto Carabajal.

Finalmente la festividad culminará el día 25 de mayo, con salva de bombas, misa de acción de gracias, procesión en honor a la Santísima Virgen y el acto cívico. Asimismo, se podrá deleitar con la gran variedad gastronómica de platos criollos y del gran pericón nacional bailado por los vecinos de la localidad, como un testimonio elocuente y viviente de nuestra tradición.

PROGRAMA DE FESTEJOS

Viernes 22 de Mayo

20:30 hs. Noche de Gala en la Capilla Histórica. Se presentará el Coro Seminario de Canto del Teatro San Martín. Además se proyectara un documental en conmemoración de los 200 años de nuestra capilla.

Domingo 24 de Mayo

10:30 hs. Recepción de Agrupaciones Gauchas.

Destrezas Gauchas

Almuerzo criollo

13:00hs. Apertura de escenario

Escuela de Folklore "Conociendo Lo Nuestro"

Los Sobrinos

Destrezas gauchas.

Gran Jineteada con la tropilla "La Flor de Ceibo" de los Hermanos Mansilla de James Craik. Categorías: basto con encimera y crina limpia. Apadrinan: Gabriel Mansilla y Cesar Bustos. Animadores: Juan Ledesma y Celada. Coordina: Esteban "Teto" Arias.

Aires de Juventud

Los de Cabrera

19:00 hs. Gran bailanta con "Los Dioses del Chamamé"

Lunes 25 de Mayo

00:00 hs. Salva de Bombas.

9:30 hs. Misa en Acción de Gracias.

10:30 hs. Procesión por el casco histórico.

11:00 hs. Acto Cívico

Desfile de Agrupaciones Gauchas.

12:00 hs. Almuerzo Criollo en el predio de festejos.

Izamiento de banderas.

13:00 hs. Apertura de Escenario-

Academia de Folklore "Conociendo Lo Nuestro"

Trío Sachero

Estudio de Danzas Pari Aike

Destrezas Gauchas (finales)

Cuti y Roberto Carabajal

Gran Pericón Nacional

Raly Barrionuevo

Proyección Salamanca

20:30 hs. Gran bailanta con Saúl y Los Palmareños

Show de Fuegos Artificiales

Leg. Silvia Gigena

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16827/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración de las Fiestas Patronales de la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, cuyos actos celebratorios se desarrollarán del 22 al 25 de mayo de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
16828/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito a la inauguración de la Primer Pileta de Natación Climatizada dentro de una Escuela Pública en el CE Manuel Belgrano Río Segundo, a realizarse en el mes de mayo.

Leg. Verónica Gribaudo

FUNDAMENTOS

Primer Pileta de Natación Climatizada en la Provincia de Córdoba dentro de una Escuela Pública. Proyecto Educativo "Nadando También se Aprende". Una aventura diferente.

Hoy nos enfrentamos a cambios que afectan directamente al adolescente, el cual no tiene las propuestas adecuadas para utilizar en su tiempo libre.

A esto se le suma que las instituciones deportivas no brindan propuestas al alcance económico de la mayoría de la comunidad. Por todo lo anterior hoy nos vemos en la necesidad de crear un lugar donde este adolescente pueda ocupar positivamente su tiempo y no se encuentre en la calle sin objetivos a cumplir (sabiendo la peligrosidad que implica en la actualidad).

¿Por qué natación? Por tratarse de un deporte psicomotriz y fisiológicamente completo (mejora la postura, la capacidad respiratoria, etc.), ofrece una gama de variantes que van más allá de las técnicas de nado. Porque será encaminado desde un enfoque social para que el adolescente encuentre su grupo de pertenencia.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Verónica Gribaudo

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16828/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su beneplácito por la inauguración de la primer pileta de natación climatizada dentro de una escuela pública en el Centro Educativo "Manuel Belgrano" de la ciudad de Río Segundo, evento a desarrollarse en el mes de mayo.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
16829/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su preocupación y repudio frente al fallo judicial de la Cámara de Casación Penal bonaerense (Jueces Horacio Piombo y Benjamín Sal Llargués) que redujo de 6 a 3 años la pena de prisión a un hombre que cometió reiterados abusos sexuales a un niño. Sentencia que se basó en el argumento de que la víctima de 6 años era "homosexual" y que al haber sido abusado anteriormente por su padre, el delito no era "gravemente ultrajante".

Leg. Liliana Montero

FUNDAMENTOS

"No puede ser ultrajado un niño que está acostumbrado a ser ultrajado en su casa y que está habituado a la sexualidad y que tiene una orientación homosexual", dice en el fallo recientemente dado a conocer pero que data del año 2014.

Lamentable es poco decir, la aberración, salvajismo y desprecio por la protección a un niño que ha vivido y vuelve a vivir situaciones completamente aberrantes contra su intimidad es evidente en las expresiones de los jueces. Un niño al que se ha violado físicamente, los jueces vuelven a victimizarlo desde el poder, vulnerables como pocos, los niños y mucho mas aquellos que han sido ultrajados y vejados, merecen la máxima protección y parte de esa protección es la condena absoluta a quienes los ultrajaron material y ahora intelectualmente.

Repudio! Repudio a todo el fallo, a todos los fundamentos que no contemplan la protección y los derechos del niño.

Es tan ultrajante lo que este niño ha tenido que soportar en su corta vida, como la sentencia que

estos jueces han determinado bajo un concepto tremendamente perverso del bien y del mal.

Más aún, en las declaraciones a los medios el juez Piombo fue más lejos, argumentando por ejemplo que “como consecuencia de esa experiencia con el padre, en el menor había quedado una huella de travestismo de conducta que teníamos que tener en cuenta en un proceso cuyo objeto es juzgar a una persona que cometió actos impúdicos con el menor con posterioridad”. Es inadmisibles que un juez determine la condena a un violador de menores sobre el argumento de que el menor tenía tendencias al travestismo. 6 años. Gravemente ultrajado desde hacía años. Sólo 6 años.

Además, y según trascendió en distintas entrevistas a Piombo, éste dijo que la madre del niño habría consentido los abusos del padre, y su abuela se habría desentendido del niño por lo que actualmente se desconoce a cargo de quién quedó el menor. En palabras del juez a Radio La Red sobre el fallo: “Para mí es justo. Ahora la tutela del chiquito no nos importa, no es nuestra”. Las palabras del Juez de la causa ponen de manifiesto, ya no en el 2014 sino hoy, su desinterés y falta de ética sobre la situación del niño al que llamaron “acostumbrado al ultraje” y al que hasta casi responsabilizaron por los delitos de uno, de dos depravados.

Ningún criterio sensato han tenido estos jueces y se han encargado de re victimizar al niño, una y otra vez, en la sentencia y en sus expresiones públicas.

Por la gravedad de lo sucedido es que manifestamos nuestra indignación y repudio a este tipo de accionar y actitudes de jueces que vulneran lo más íntimo y privado del ser humano, degradan la dignidad de la persona a la vez que desconocen y violan los derechos del niño.

Es por todo lo expuesto que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Liliana Montero

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16829/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su preocupación y repudio por el fallo judicial de la Cámara de Casación Penal Bonaerense que redujo de 6 a 3 años la pena de prisión a un hombre que cometió reiterados abusos sexuales a un niño de 6 años de edad aduciendo la homosexualidad de la víctima y que el delito no era “gravemente ultrajante”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16830/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su reconocimiento y adhesión a la celebración del “103º aniversario del nacimiento de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba”, festejos que tendrán lugar el día 24 de mayo de 2015.

Leg. María Labat

FUNDAMENTOS

Hernando es una ciudad cordobesa ubicada en la llanura pampeana, región de Argentina con un gran desarrollo agrícola-ganadero, en suelos con la máxima aptitud para el cultivo de maní.

Tierra de la nación comechingón, este Paraje de “Pujio y Choé”, fue concesionado oficialmente el 20 de septiembre de 1679 a Bartolomé Rodríguez, un sargento que había luchado contra los calchaquies y mocovies y pidió por derecho la Merced de Hernando Pujio y Choé.

A esta parcela inicial, Bartolomé Rodríguez fue anexando terrenos para la compra hasta llegar a poseer toda la costa del río Tercero, desde Capilla de Rodríguez (actual localidad de Villa Ascasubi) hasta Pampayasta, siguiendo hasta Punta del Agua y proximidades de la actual localidad de Las Perdices.

El Paraje Hernando Pujio y Choé se convirtió en el centro de estas concesiones debido a la existencia de numerosas aguadas en torno a una laguna principal de gran extensión. Las características geográficas favorecieron el desarrollo de la ganadería y permitió el asentamiento de los primeros pobladores.

Con la llegada de inmigrantes italianos, españoles, árabes, franceses, libaneses, etc., una nueva sociedad cosmopolita crece en la pampa cordobesa. Es a partir de este hecho que el pueblo crece económicamente, socialmente y la población se afina en las inmediaciones de la estación del ferrocarril, del ramal Cruz Alta-Córdoba, dedicándose de lleno a la agricultura y a la ganadería integrando así la región a la economía nacional.

De este modo, Hernando fue tomando relevancia como poblado, dejó su condición de paraje para constituirse en un pueblo que dejaría de depender civil y militarmente de las autoridades residentes en Pampayasta Sud para organizarse institucionalmente.

En 1910, los hermanos Bernardo, Manuel y Juan Manuel Villanueva compraron estas tierras a la familia Vásquez y donaron un terreno para la construcción de la estación de trenes que se llamó “Los Choclos”. Pero fue recién en 1911 que con la intención de fundar un pueblo, los hermanos Juan José y Bernardo Villanueva, cambiaron el nombre de los Choclos por el de Hernando y trazan el plano del futuro pueblo.

Al año siguiente, en 1912, los hermanos Villanueva donaron los terrenos escriturados a doce

familias que comenzaban a llegar de diferentes localidades vecinas. De este hecho jurídico, llevado a cabo el 24 de mayo de 1912, nació el asentamiento de los primeros habitantes con propiedad de los terrenos y fue tomado como fecha para designar la fundación de la localidad (ordenanza N° 113/03).

Siendo un orgullo para los nativos de este pueblo celebrar un nuevo aniversario de su nacimiento, y en la intención de acompañar a la sociedad cordobesa en el recuerdo de sus orígenes, es que solicito la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. María Labat

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16830/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 103º aniversario de la fundación de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, cuyos festejos celebratorios se desarrollarán el día 24 de mayo de 2015.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16833/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la realización de la 3ª edición del programa denominado "Impulsatón - maratón de herramientas emprendedoras" que, organizado por la Fundación Impulsar, la Asociación de Jóvenes Empresarios de San Francisco y la Municipalidad de San Francisco, se desarrollará el viernes 22 de mayo de 2015 en la Asociación Mutual Árabe de esa ciudad cabecera del Departamento San Justo.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

Organizado por la Fundación Impulsar, la Asociación de Jóvenes Empresarios de San Francisco y la Municipalidad de esa ciudad del este cordobés, se llevará a cabo la 3ª edición del programa denominado "Impulsatón San Francisco - maratón de herramientas emprendedoras" bajo el formato de talleres con temáticas para emprendedores en marcha y para aquellos que estén dando forma a una idea de negocio.

El salón de la Asociación Mutual Árabe será el lugar donde se desarrollará este evento el viernes 22 de mayo del cte. año y contará con tres temas de suma importancia como son: "El plan de negocios: el primer paso", lineamientos para elaborar un plan de negocios; "Financiamiento de emprendimientos", alternativas privadas o públicas para financiar tu emprendimiento en las distintas etapas: inicio y crecimiento; y por último "La importancia de la planificación estratégica", cómo definir e implementar un plan estratégico que garantice el crecimiento de mi emprendimiento. También habrá un networking para que los emprendedores y asistentes tengan la oportunidad de relacionarse, conocerse y compartir experiencias.

Este tipo de acciones es de suma importancia para la actividad económica que se desarrolla dentro de la sociedad y sirve no sólo para asistir a aquellos trabajadores que continuamente están en busca de nuevos horizontes, sino también para quienes necesitan de algún incentivo y un acompañamiento para iniciarse en labores por medio de las cuales puedan desarrollarse a nivel personal y por consiguiente dentro de una comunidad organizada.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16833/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la 3ª edición del Programa "Impulsatón - Maratón de Herramientas Emprendedoras" que, organizado conjuntamente por la Fundación Impulsar, la Asociación de Jóvenes Empresarios de San Francisco y la Municipalidad de San Francisco, se desarrollará el día 22 de mayo de 2015 en la sede de la Asociación Mutual Árabe de la ciudad cabecera del Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16834/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al Cincuentenario del Club Atlético Estrella del Sur de la ciudad de San Francisco que se celebrará el próximo 24 de mayo de 2015.

Leg. Graciela Brarda

FUNDAMENTOS

El Club Atlético Estrella del Sur de la ciudad de San Francisco fue creado el 24 de mayo del año 1965 y porta con gran orgullo e hidalguía el hecho de ser una de las Asociaciones Deportivas de las más antiguos y representativas de los clubes que militan en la Liga de Baby Fútbol de la ciudad cabecera del departamento San Justo.

Su primera ubicación fue en donde actualmente está emplazada la Parroquia Perpetuo Socorro, luego pasó por otros lugares para asentarse definitivamente a la vera del Ferrocarril Mitre en un terreno sobre calle Las Malvinas.

Sus primeras tribunas fueron las clásicas de hierro y madera, los famosos tablones, desde donde se podía divisar los partidos de gran cantidad de niños que querían destacarse en cada partido y llegar algún día a cumplir el sueño de jugar en los campeonatos más importantes de este deporte, así fue que por allí pasaron algunos pequeños que con el tiempo lograr hacer realidad ese sueño y se convirtieron en jugadores profesionales, tal es el caso de Diego Garay y Eduardo Piergentile entre otros, quienes ayudaron a engalanar y legitimar la vida del club que los vio iniciarse en esta actividad.

Este Club ha salido campeón en tres ediciones del Campeonato Nacional de Baby Fútbol convirtiéndose en uno de los equipos locales que más veces ganó ese torneo el máximo para esa categoría, cuenta también con un grupo de padres que desinteresadamente pero con ahínco y pasión se encargan permanentemente del mantenimiento, el acondicionamiento y la mejora constante de las instalaciones para que los chicos solo tengan que aprender cómo se juega a la pelota y lo más trascendente como se trata a un compañero, ya sea de su mismo equipo o de un conjunto contrario.

Por las razones expuestas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

Leg. Graciela Brarda

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16834/L/15

**TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del Cincuentenario del Club Atlético Estrella del Sur de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, a celebrarse el día 24 de mayo de 2015.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**16835/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 46º aniversario del Círculo de Amigos del Tango el próximo 24 de mayo de 2015 en la ciudad de La Carlota Córdoba.

Leg. Pedro Pretto

FUNDAMENTOS

El 24 de mayo de 1969, se creó la comisión del Círculo de Amigos del tango, en la Ciudad de La Carlota, , el precursor de la misma fue el fallecido Sr. Nelson Contardi, y como presidente el Sr. Roberto Vivas, hasta el año 1973 donde pasa la presidencia al Sr. Néstor "chichin" Contardi, hermano del fundador de la misma, siendo el único continua en la entidad desde el momento que se formo la comisión desde hace 46 años.

La primera comisión se encontró compuesta por Sr. Abel Garelo, Tortorelli M. Ángel, Nelson Contardi, Néstor Contardi, Miguel Gil, Ismael Bizcayar. Actualmente el presidente es el Sr. Tito Kolher.

El Tango Argentino ocupa un lugar de privilegio en la representatividad de lo argentino en el exterior. Si bien, básicamente, se lo reconoce en tanto que una danza y una música cantable; el tango además contiene un lenguaje particular -el lunfardo-, usos y costumbres determinados, y hasta una filosofía característica que identifica a la gente de tango.

Mundialmente hablando, para diferenciarlo de otras formas que deambulan en los salones de baile, se lo reconoce como Tango Argentino. Fue este último el que dio origen a todos los demás.

Por La Carlota estuvieron grandes cantantes del tango Ardu, Azzone, Castillo, Magaldi, Guillermito Fernández, Florio, entre otros, el actual presidente de la comisión conmemora "una vuelta inolvidable, para quienes conocimos a nuestra gran orquesta Los Indios, fue cuando se juntó sobre el escenario Jorge Ardu y su banda con los integrantes que quedaban de Los Indios, una noche cumbre. Entre la banda de Ardu estaba nuestro gran bandoneonista Heriberto Olguin, también el pianista Juan Carlos Huergo, e incluso se intercambió el piano con el rana Zabala".

Es por todo lo expuesto y por la constante labor de la comisión del Círculo de los Amigos de la Carlota, y sobre todo del Sr. Néstor Contardi, por mantener vivo una de las tradiciones más importantes en el ámbito musical que tenemos como país es que solicito la aprobación del presente proyecto.

Leg. Pedro Pretto

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16835/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 46º aniversario de creación del Círculo de Amigos del Tango, a celebrarse el día 24 de mayo de 2015 en la ciudad de La Carlota, Departamento Juárez Celman.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
16836/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo a la Jornada de Educación Vial "Formación Conductores" que, organizado por la Cooperación de Seguros, tendrá lugar el día 20 y 21 de mayo de 2015 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano

FUNDAMENTOS

La Ciudad de Huinca Renancó es el conclave Comercial y Administrativo del Departamento General Roca, la misma se encuentra en el extremo sur de la Provincia distante a unos 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En esta ciudad, está previsto realizarse la Jornada de Educación Vial "Formación Conductores", evento que tendrá lugar el día 20 y 21 de Mayo de 2015 en el Club Santa Paula.

Esta jornada de prevención y educación vial, está dirigida a niños de 6, 7 y 8 años de la ciudad de Huinca Renancó.

Las actividades incluyen una capacitación teórica y práctica en una pista vial instalada en el Club Santa Paula, en el cual los niños circulan en karting a pedales que incluyen casco y cinturón.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano

PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16836/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada de Educación Vial denominada "Formación de Conductores" que, organizada por Cooperación de Seguros, se desarrollará los días 20 y 21 de mayo de 2015 en la ciudad de Huinca Renancó, Departamento General Roca.

PROYECTO DE DECLARACIÓN
16837/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:

De Interés Legislativo a la "Jornada Cultural Otoño Literario Jovita", donde se presentará el libro "Puente de Palabras" escrito por Correa Silvio (Picheto) y Quinteros Elena, el evento tendrá lugar en el SUM del Centro Educativo Otilia F. de Tovagliari, y tendrá lugar el día 24 de mayo de 2015 en la ciudad de Jovita, Departamento General Roca.

Leg. Roberto Pagliano

FUNDAMENTOS

La Localidad de Jovita, se encuentra ubicada al sur de la Provincia de Córdoba, en la intersección de las Rutas Provinciales Nº 27 y Nº 10, distante a unos 410 Km. de la Ciudad de Córdoba Capital.

En esta ciudad, está previsto realizarse la Jornada Cultural "Otoño Literario Jovita", evento que tendrá lugar el día 24 de Mayo de 2015 en el SUM del Centro Educativo Otilia F. de Tovagliari. Dicho evento también contara con muestra fotográfica, folklore tango, danza y exposición de pinturas.

Correa Silvio, nacido en la localidad de Jovita y tiene publicado tres libros: "Naves de la Noche", "Paréntesis de Luna" y "La Noche Noche Arriba, todos ellos en forma independiente. Es fundador y director de "La Ciruja" revista cultural e independiente que aparece bimestralmente desde hace 11 años. Además, es integrante de "El Viento", revista literaria y "La Sopapa", poesía periodística, ambas de San Luis y colaborador del Periódico Regional "Estación Jovita".

Quinteros Elena, docente, poeta y escritora, nacida en Monteros, Tucumán. Publico su primer libro de poemas "Postales de mi pueblo", en el cual vuelca en palabras el amor a su tierra, además fue integro la "Antología de Suri Tango" junto a otros poetas.

En junio del 2014 publico su tercer libro de poemas y cuentos breves, "Piel de Azúcar", en el que

destaca a personajes y hechos que dejaron huellas en la historia de su pueblo. En agosto del mismo año forma parte de la "Antología Raíces Tucumanas", editada por Ediciones del Parque. También, participa en encuentros de Escritores y Poetas a nivel local, regional, provincial y nacional. Es fundadora e integrante del grupo literario "tinta Activa" y "Verso-Bar", espacio cultural de música, pintura, poesía, danza y toda manifestación artística.

El libro "Puente de Palabras", nos permite el encuentro con lo inapresable, con la levedad absoluta de la palabra que al tener los puentes en cada pasada abre la posibilidad de ir modificando nuestro sentir. El puente unifica también, la escisión esencial del ser.

Ambos autores, nos entregan un libro donde la palabra poética, en la inminencia de lo efímero, se despliega en infinitas molduras, multiplica sus trayectorias, sin olvidar en ningún instante su objetivo, esto es, mostrar el camino de la condición humana y su espíritu.

Y como no podía faltar, en esta Jornada Cultural, presentaremos a los poetas y escritores que se unen a estos festejos, quienes leerán algunas de sus producciones.

Además el Sr. Intendente Municipal, Rebola Gabriel, hará entrega de plaquetas recordatorias a los escritores, Quinteros Elena y Correa Silvio (Picheto).

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Leg. Roberto Pagliano

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16837/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la Jornada Cultural denominada "Otoño Literario Jovita", en la que se presentará el libro "Puente de Palabras" de Silvio Correa -Picheto- y Elena Quinteros, evento a desarrollarse el día 24 de mayo de 2015 en el Centro Educativo 'Otilia F. de Tovagliari' de la mencionada localidad del Departamento General Roca.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16838/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su beneplácito por el Campeonato Mundial de Fútbol Para Ciegos obtenido por la Selección Argentina "Los murciélagos" en Corea del Sur, el martes 18 de mayo de 2015. Y su especial reconocimiento a los jugadores cordobeses Lucas Rodríguez, Nicolás Véliz y Maximiliano Espinillo.

Leg. Liliana Montero

FUNDAMENTOS

Es necesario y una obligación destacar el esfuerzo y voluntad de nuestra Selección Argentina de Fútbol "Los Murciélagos" los que nuevamente obtuvieron el título mundial, ésta vez en Corea del Sur, sobreponiéndose a Inglaterra por 2 a 1.

"Fue muy complicada la final, muy cuesta arriba, pero siempre intentamos, siempre luchamos. Recién al final se pudo dar vuelta el resultado. Creo que nos deja una enseñanza: por más que uno esté perdiendo hay que seguir luchando e intentando", contó Lucas Rodríguez.

En estos momentos, donde el fútbol argentino se ve afectado por permanentes actos de violencia que tiñen la pasión de miles de argentinos que aman este deporte, Los Murciélagos, vienen a dejarnos un mensaje de paz y armonía con su juego.

El plantel campeón de los Murciélagos estuvo formado por los entrenadores nacionales Martín Demonte, Claudio Falco, Germán Marquez y Ariel Figueroa; el médico Norberto Gagliardi; los arqueros Darío Lencina (Estudiantes de La Plata) y Germán Mulek (Rosell de San Isidro) y los futbolistas ciegos Froilán Padilla y Federico Acardi (Godoy Cruz Uniredes de Mendoza), Ángel Deldo (ACHADEC de Resistencia, Chaco), Lucas Rodríguez y Nicolás Véliz (Municipalidad de Córdoba), David Peralta (Estudiantes de La Plata), Iván Figueroa (UCASE de Santiago del Estero) y Maximiliano Espinillo (MEDEA de Córdoba).

Por último, entendemos que es importante el reconocimiento sobre aquellos que intentan superarse día a día dando el ejemplo para los demás, demostrando que la voluntad y el atrevimiento llevan a buen destino.

Leg. Liliana Montero

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16838/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su felicitación a los integrantes y cuerpo técnico de la Selección Argentina "Los Murciélagos" por la obtención del Campeonato Mundial de Fútbol para Ciegos en el torneo disputado en Corea del Sur,

reconociendo especialmente a los jugadores cordobeses Lucas Rodríguez, Nicolás Véliz y Maximiliano Espinillo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN
16840/L/15
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

De Interés Legislativo la realización del el "53º Encuentro Nacional Infantil de Folclore", que se llevará a cabo en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla, del 12 al 15 de noviembre de 2015.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci

FUNDAMENTOS

El encuentro Nacional Infantil de folclore a desarrollarse en la localidad de La Cumbre, constituye un de aporte encomiable valor cultural desde el momento que se reafirman los valores más puros, tradicionales y folclóricos a través del niño.

También es de destacar, que por su prestigio, este encuentro ha trascendido territorialmente nuestra provincia, participando delegaciones provenientes de todo el país y ha pasado a constituirse en patrimonio cultural de la población.

Por último, este evento constituye, por su accionar, a la promoción turística reconocida a nivel nacional de nuestra querida localidad.

Por todo lo expuestos es que solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci

**PROYECTO DE DECLARACIÓN – 16840/L/15
TEXTO DEFINITIVO
LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE CÓRDOBA
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "53º Encuentro Nacional Infantil de Folclore", a desarrollarse del 12 al 15 de noviembre de 2015 en la localidad de La Cumbre, Departamento Punilla.

-11-

A) LEY Nº 10.078, DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. DEROGACIÓN. FONDO ÉTICO PROVINCIAL (FEPRO) PARA SOSTENER EL DÉFICIT DE LA CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE LA PROVINCIA. CREACIÓN. REDUCCIÓN DE GASTOS CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO 2012. DISPOSICIÓN. PAUTA PUBLICITARIA DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, SERVICIOS, SOCIEDADES, AGENCIAS Y EMPRESAS ESTATALES. SUSPENSIÓN.

B) LEY Nº 10.078, PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PREVISIONAL. DEROGACIÓN.

Tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentran reservados en Secretaría los proyectos 9708/L/12 y 16810/L/15, con su correspondientes pedidos de tratamiento sobre tablas que se leerán a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 19 de mayo de 2015.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del siguiente proyecto de ley 9708/L/12.

La presente solicitud se basa en la necesidad del tratamiento urgente del siguiente proyecto en el cual en su artículo 1º se deroga la Ley 10078, dado que los tres principales candidatos a Gobernador, Juan Schiaretti, Oscar Aguad y Eduardo Accastello, han expresado su voluntad de hacerlo.

Pedimos nuevamente su tratamiento sobre tablas; el mismo fue presentado el 15 de agosto de 2012, en el cual solicitábamos la inmediata derogación de la Ley 10.078 por considerar que el diferimiento por seis meses del aumento para los jubilados carecía de toda legitimidad política y social.

Nos parece una injusticia que los jubilados no puedan cobrar al mismo tiempo los aumentos que se les da a los activos de nuestra Provincia.

Este año, mediante la nota presentada el día 7 de abril de 2015, requerimos su rehabilitación y también su tratamiento sobre tablas en la sesión del día 8 de abril del corriente año, y cuando solicitamos su aprobación fue rechazado por los legisladores de Unión por Córdoba.

Por lo expuesto anteriormente es que pedimos el tratamiento sobre tablas del presente proyecto.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Córdoba, 19 de mayo de 2015.

**Sra. Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba**
Cra. Alicia Pregno
S. / D.

De mi mayor consideración:

En mi carácter de legisladora provincial, y en virtud a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto 16810/L/15.

Se trata del proyecto de ley derogando la Ley 10.078, Programa de Fortalecimiento del Sistema Provisional, dejando sin efecto las reformas introducidas por ésta a la Ley 8024, volviendo a tener vigencia el Decreto 40/09.

Sin otro particular, le saluda atte.

Amalia Vagni
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Previamente vamos a constituir la Cámara en comisión, ya que los proyectos no cuentan con despacho de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

-CÁMARA EN COMISIÓN-

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Clavijo.

Sr. Clavijo.- Señor presidente: he pedido el uso de la palabra para referirme al expediente 9708, al que diéramos ingreso en el 2012, casi inmediatamente después que se anunciara el diferimiento del pago a los jubilados del aumento a los activos.

Cada vez que entra en debate el tema de la Caja de Jubilaciones de la Provincia, sentimos que estamos observando un partido de truco entre gitanos, al barrial en que está metido el sistema jubilatorio cordobés, la UCR aportó la tierra y Unión por Córdoba el agua.

Sin duda, sigue siendo uno de los principales problemas que tiene el actual Gobernador, junto con la deuda que mantiene la Provincia con ANSES por la construcción de la Central Pilar. Y a diferencia de la deuda creada por la Central Pilar, creación exclusiva del contador Schiaretti, con los problemas actuales de la Caja de Jubilaciones tuvo mucho que ver el actual Gobernador y el ex Gobernador Mestre.

Si bien el problema inmediato son los fondos que la Provincia le reclama a la Nación, las raíces del problema son estructurales y exceden ampliamente esta "guerra santa" por los recursos de la Nación. La Caja de Jubilaciones es deficitaria, y su déficit se crea a partir de cuatro decisiones políticas que la afectaron en su funcionamiento, y en ninguna de esas decisiones políticas tuvieron que ver ni los trabajadores aportantes ni los jubilados, que son los beneficiarios.

En primer lugar, fue el Pacto Fiscal del año '92, durante la Gobernación del doctor Angeloz, por el cual la Provincia resigna el 15 por ciento de coparticipación federal con la excusa de auxiliar a la ANSES que estaba en crisis. En realidad, lo que se buscaba con el Pacto era obligar a las provincias a transferir sus cajas a la Nación, porque ya estaba armado el negocio de las AFJP, y esto representaba un millón más de aportantes al sistema. Nobleza obliga, es justo decir que la decisión en ese momento del Gobernador Angeloz de no transferir la Caja de Jubilaciones, uno de los motivos también del enfrentamiento con la Nación, contribuyó con la terminación de su gobierno.

En segundo término, la firma del Pacto de Entendimiento con los Bancos Multilaterales de Crédito durante el gobierno del doctor Mestre, implementando la reducción de la planta de personal del Estado provincial mediante el no cubrimiento de las vacantes y los retiros voluntarios, disminuyó drásticamente la cantidad de aportantes a la Caja –solamente en

EPEC, los trabajadores activos aportantes al sistema pasaron de aproximadamente 4.000 a algo más de 2.500 tan solo en un año.

El tercer punto fue la implementación de 25.000 jubilaciones anticipadas durante el tercer gobierno del doctor De la Sota que, a diferencia de lo que dice el interventor de la Caja, Giordano, no fue un primer impacto financiero que ya se superó sino que es un tema que se continúa arrastrando año tras año, y abro comillas: "el problema no es que se jubilaran 23.000 personas sino que, al ser jubiladas muy jóvenes, van a cobrar un beneficio durante el doble de tiempo que un jubilado normal, se aseguran un beneficio previsional a muy corta edad y con pocos aportes realizados y esto, en definitiva, es como haber jubilado al doble de gente, es como si 46.000 ó 50.000 personas se hubieran jubilado en ese período". A esto no lo digo yo sino que reproduzco palabras del contador público especialista en el tema de Seguridad Social, Eduardo Viera, uno de los entendidos en Córdoba sobre el tema de Seguridad Social y Jubilatorio más reconocido que tenemos en la Provincia y hombre de consulta de todos los gobiernos.

Al mismo tiempo, se reemplazaron estos trabajadores que se fueron por la jubilación anticipada con trabajadores precarizados con monotributo o contrato, que tampoco realizaban aportes previsionales.

Por último, la decisión primera, de hecho, durante el primer gobierno del doctor De la Sota y segundo, ya llevada al texto de la ley durante el gobierno del contador Schiaretti, que traslada al sistema jubilatorio el pago de los regímenes especiales, que deberían pagarse según la vieja Ley 8024 desde Rentas Generales de la Provincia; me estoy refiriendo a los regímenes del Poder Judicial, Legislativo, Ejecutivo y del personal de seguridad que tienen condiciones distintas al resto de los trabajadores para su jubilación, entre ellos, menos años de aporte, al punto que el personal de seguridad tiene un régimen de retiro y no jubilatorio.

¿Sobre quiénes han caído en estos años las consecuencias económicas de estas decisiones? Sobre los jubilados y trabajadores del Estado aportantes a la Caja.

Primero, Mestre decretó la emergencia porque no podía cambiar la ley jubilatoria; en ese entonces no podía hacerlo porque la ley no tenía la antigüedad mínima exigida en la Constitución que es de ocho años, es decir, hacía menos de ocho años que ya se había modificado esa ley provincial. Por esto, dicta un Decreto reglamentario, el 1777, elevando la edad jubilatoria cuatro años más, de 62 años para los hombres y 59 años para las mujeres, aumenta el aporte que hacen los activos del 11 al 18 por ciento y reduce el cálculo del haber, del 82 por ciento al 67 por ciento, es decir que los activos aportan más al sistema y los jubilados cobran menos.

Segundo, el Gobernador De la Sota creó un fondo complementario con esa diferencia entre el 11 y el 18 por ciento, con parte del aporte de los trabajadores que, al decir de los administradores de aquella época, "en pocos años se convertiría en una montaña de dinero para beneficio de los jubilados". Eso está en los medios de prensa.

En el año 2005, el Gobernador decretó que los fondos acumulados en este concepto fueran destinados a préstamos para viviendas, que serían administrados a través de las entidades gremiales representantes de los aportantes. Los préstamos no se otorgaron nunca pero el dinero tampoco volvió a la Caja.

Schiaretti elevó nuevamente la edad jubilatoria, siendo de 60 años para la mujer y 65 años para el hombre. El cálculo del haber pasa a hacerse sobre un promedio de los últimos cuatro años y se pone un tope al pago de las jubilaciones, y el excedente de ese tope se pagó en un bono electrónico a ocho años -al que ya me voy a referir-, término que excede largamente a los dos años de emergencia, con un interés del 0,4 por ciento anual, por lo cual ya han perdido la mayor parte de su valor al momento de poder cambiarlos en estos últimos años y por el solo efecto de la inflación registrada, con el agravante -algo verdaderamente perverso- de que con esos bonos ni siquiera se permitía pagar impuestos.

Por último, en el año 2012, se difiere por seis meses el pago de los aumentos a los jubilados. Este tema no es cualquier tema, porque durante esos seis meses lo que claramente se ha buscado es generar un colchón en el que entren los mayores aportes por los aumentos a los activos sin aumentar las jubilaciones.

El reclamo que se lleva adelante por la deuda con la Nación es una verdad a medias. En ese entonces tuvimos y tuve una participación muy activa en el trabajo que llevaron adelante los gremios en toda esta discusión, pero en realidad nunca logramos recabar la información completa sobre qué es lo que se estaba reclamando por parte de la Provincia. El primer reclamo que se realiza, supuestamente documentado, fue por 1070 millones de pesos; sin embargo, después de varias idas y venidas, Schiaretti firmó por 650 millones de pesos, que es casi la mitad de lo supuestamente adeudado. En las crónicas periodísticas de la época ANSES dijo que pagaron lo que tenía respaldo en papeles, y la Provincia nunca aclaró nada.

Segundo, la Nación firmó un acuerdo por dos años para cubrir el rojo de la Caja de Jubilaciones de Córdoba y realizó un primer desembolso de 350 millones de pesos, comprometiéndose a girar en cuotas mensuales alrededor de mil millones de pesos por año. La ANSES cumplió con lo acordado hasta diciembre del año 2010; luego, dejó de enviar los fondos.

¿Cuál fue el motivo que adujo en aquel entonces, que nos lo fue transmitido a los gremios a través del Defensor del Pueblo de la Nación en una reunión realizada en la UEPC? Que en los acuerdos firmados, la ANSES reconocía la diferencia a aportar según las condiciones que reconoce la ANSES para la jubilación, entre ellas los 65 años. Entonces, aquel jubilado que no tenía 65 años, para el registro de la ANSES no existía. Ocurrió que desde la Provincia incluían en el listado a los jubilados que se retiraron con la anticipada, sin aclarar absolutamente nada, total, si pasa, pasa. Cuando la ANSES lo detectó, no sólo paró los pagos sino que manifestó públicamente que Córdoba le estaba debiendo plata.

¿Tiene razón el actual Gobierno provincial en el reclamo que realiza a la Nación? Sí, tiene razón, porque existe un convenio vigente hasta el 2011 por el cual se tenía que cubrir el déficit y no enviaron lo comprometido. Problema de la Nación y de la ANSES si no hicieron la auditoría y controlaron lo que tenían que controlar a la hora de firmar un convenio.

¿Qué creemos que hay que hacer? Primero, lo que expresamos en el 2012 en el expediente en tratamiento 9708: derogar la Ley 10.078; derogar el diferimiento del pago de los aumentos de las jubilaciones; crear un fondo, porque de esto se tendrá que hacer cargo el Estado provincial, no como se viene haciendo cargo diciendo que está poniendo cuotas que alguien se las va a tener que devolver. Todos los Estados se hacen cargo de sus regímenes jubilatorios porque todos los Estados del mundo son deficitarios.

Nosotros aportamos en este expediente una serie de partidas y reducciones que se pueden hacer a las mismas para reducir los fondos que hacen falta para cubrir esa diferencia por parte de la Provincia, y que ello quede como permanente y estable, no sujeto a la discrecionalidad y las ganas del gobernante de turno.

Pero no alcanza con esto, porque de lo que he leído, en realidad, este punto tiene que ver con una cuestión de Justicia. He relatado hasta acá cuál es el origen del déficit de la Caja y realmente ni los trabajadores ni los jubilados tienen algo que ver con dicho déficit, por más que en reiteradas oportunidades distintos funcionarios, particularmente el interventor Giordano, han hablado de la cantidad de jubilaciones que se pagan, de los montos de esas jubilaciones, de los sueldos de los trabajadores.

Por eso, creemos que no solamente hay que discutir esta cuestión coyuntural de la situación financiera sino que hay que abrir otra discusión, que tiene que ver con lo que he expresado hasta ahora: comenzar a normalizar la Caja según establecen los propios Estatutos y terminar con la intervención a los fines de que en su Directorio puedan tener participación los activos, los pasivos y el mismo Estado; abrir la discusión no sólo sobre lo coyuntural de este reclamo y la situación financiera sino sobre toda la problemática que hemos descripto acá.

Supongamos que la Provincia llegue a un acuerdo con la Nación, dentro de dos o tres años vamos a tener la misma situación porque estas cuestiones estructurales van a seguir estando, no van a desaparecer. En ese marco, se debe habilitar la discusión de una nueva ley, pero no creo que pueda realizarse en este período de la Legislatura, será para el próximo período legislativo esa discusión, tal como lo hicimos con la Ley de Ambiente, para que ordene todos los cambios que hubo durante estos años.

En la CGT en su momento contabilizamos alrededor de mil modificaciones que han tenido la norma y la legislación cordobesa desde el 2000 a la fecha. Debemos avanzar sobre la promulgación de una ley que dé previsibilidad y seguridad a los aportantes y jubilados para los próximos 30 años, que es como se manejan las leyes previsionales en el mundo, y no que un interventor asuma –como lo está haciendo– potestades legislativas y modifique la norma cada tanto a su propio criterio.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador De Loredo.

Sr. De Loredo.- Señor presidente: voy a ser breve y concreto.

Tengo en mi poder un conjunto de planillas de cálculos, proyecciones, estadísticas y números acerca de la conveniencia, la argumentación y la fundamentación fiscal de una medida como la que desde el bloque del radicalismo venimos proponiendo desde hace varios años a esta parte, y prueba de ello es la férrea oposición que tuvimos aquella noche en la cual sorpresivamente se aprobó la Ley 10.078. Pero, me parece que sobraabunda porque, en definitiva, restituirles el 82 por ciento móvil a los jubilados de Córdoba, a los 92 mil jubilados que tiene nuestra Caja de Jubilaciones, es una decisión de naturaleza excluyentemente

política, tiene que ver con la prioridad de cada gobierno en la asignación del gasto público, en la inversión pública y en la utilización de los fondos de los que dispone el Estado.

Lo tangible -pero no solamente para los jubilados sino para cada familiar que habita, vive o sufre lo que ellos padecen- es que si es jubilado docente el Estado provincial se queda con 2.260 pesos por mes que no le corresponden, y este año se va a quedar con 27.000 pesos que le corresponden a ese jubilado docente; si es un ex agente policial o del servicio penitenciario, el Estado provincial se queda con 2.000 pesos por mes, y este año se va a quedar con 24.949 pesos que le corresponden a ese policía retirado jubilado; si es un jubilado bancario, el Estado provincial se queda con 4.343 pesos por mes, en promedio, y este año entre la pulverización del 82 por ciento móvil, el diferimiento del pago en seis meses y la licuación de la capacidad adquisitiva del haber previsional por la inflación, el Estado provincial se va a quedar con 52.120 pesos que le corresponden a ese jubilado.

Coherentemente, como lo venimos señalando desde este partido, la Coalición Juntos por Córdoba esgrimió en campaña -al igual que otros candidatos- que de ser gobierno la primera decisión que se iba a tomar era la de restituir el 82 por ciento móvil a los jubilados provinciales.

Pero, lo que aceleró los tiempos de buena manera es que el día martes 12 de mayo, a las 11 y 15 de la mañana, el candidato oficialista, Juan Schiaretti -que dispone del mismo equipo de gobierno que el que tienen ustedes y de los similares y mismos candidatos a legisladores que los que tienen ustedes- dijo por Cadena 3 -para ser muy textual- que "si ganaba las elecciones inmediatamente iba a derogar la Ley 10.078 de diferimiento del pago a los jubilados".

Sorpresivamente, vi la reacción de José Manuel de la Sota, violenta e intempestiva; ya me había desacostumbrado a escuchar a ese Gobernador que a diario escuchaba décadas atrás. No entiendo cuál es el enojo.

Juan Schiaretti dijo que lo iba a hacer dentro de seis meses, pero ya los jubilados cordobeses tienen que esperar seis meses para cobrar lo que le corresponde del haber jubilatorio. Entonces, por sentido común se nos ocurrió decir: ¿por qué vamos a hacer esperar a nuestros viejos seis meses para saber si es cierto lo que les prometen hoy los candidatos que van a ser gobierno si ganan las elecciones el 10 de diciembre?

¿Con qué nos van a tirar?, ¿con veinte o quince años atrás? Si quieren vayan treinta o cincuenta años atrás, hagan la historia que ustedes quieran, pero no nos van a cambiar el eje de la discusión.

Hay una propuesta concreta que tiene que ver con el orden con el cual el Estado resuelve disponer de sus recursos. Ustedes asignan algunas prioridades: estarán dispuestos a gastarse fortunas en financiar una campaña nacional de un presidente; estarán dispuestos a gastarse fortunas en duplicar la planta de ministerios que tiene la Provincia; estarán dispuestos en gastarse fortunas en tener proveedores o contratistas del Estado a los cuales les pagan por sus servicios el doble, triple o hasta cuatro veces más que lo deberían cobrar; tendrán la prioridad de comprar la cantidad de celulares que quieran para armar una gran y fabulosa organización de WhatsApp para combatir la inseguridad; ustedes asignarán las prioridades que consideren pertinentes, porque gobiernan y utilizan los recursos del Estado y tienen legitimidad para ello.

Nosotros creemos que esta es una decisión de naturaleza política que es ordenar el gasto, darle una prioridad, por eso lo propusimos. Si lo propusimos es porque tenemos un cálculo del costo fiscal que estamos dispuestos a absorber reordenando las prioridades del gasto y, lisa y llanamente, como escuchamos que Schiaretti también estaba de acuerdo lo presentamos para que hoy se sepa quiénes están diciendo la verdad, quiénes están usando electoralmente a los viejos y quiénes están diciendo algo que de ninguna manera están dispuestos a cumplir dentro de seis meses.

Esa es la razón, muy sencilla y muy concreta, por la cual, pese a que es uno de los compromisos de campaña de "Juntos por Córdoba", en definitiva, tratamos este proyecto hoy en el recinto: para saber cómo vota Unión por Córdoba lo que su candidato a Gobernador dice que en seis meses hará.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Vilches.

Sra. Vilches.- Señor presidente: en verdad, es un poco increíble escuchar tantas declaraciones un poco cínicas, porque aquí todos dicen media verdad y, por lo tanto, ocultan la parte de la verdad que les conviene.

Claramente, hay que decir que tanto el partido oficialista, que está en el Gobierno hace dieciséis años, como el conjunto de la oposición, tienen una responsabilidad en la situación que atraviesan hoy los jubilados provinciales, porque ninguno resiste un archivo, y quien ha

sido consecuentemente defensor de los derechos de los trabajadores activos y de los jubilados ha sido el Frente de Izquierda.

Cuando en una sesión del 2012, muy caliente y con la irrupción del Gobernador, se votaba la Ley 10.078, con la concurrencia del oficialismo y el conjunto de la oposición –del juecismo y del radicalismo- la Ley Provincial de los Fondos de Coparticipación Federal, y el Frente de Izquierda denunciaba que era la excusa para meter mano en el bolsillo de los jubilados; estábamos en lo cierto porque, efectivamente, minutos después el Gobernador defendía, casi como desde un helicóptero, la votación en este recinto de la Ley 10.078, que difiere en seis meses el pago a los jubilados –ya ha sido explicada y podemos coincidir en los análisis respecto a cuál es la situación de la Caja de Jubilaciones-, lo que significa una bicicleta financiera con la plata de los jubilados y un deterioro de las condiciones de los trabajadores pasivos.

Entonces, para no ser excesiva, quiero decir claramente que acá lo que hay que hacer es derogar la 10.078; como hemos solicitado el proyecto del Frente de Izquierda de aquel momento; derogar la Ley 9504 y acabar con la intervención de la Caja, para devolverle a los jubilados, con su control y con el de los trabajadores pasivos, la Caja de Jubilaciones, sostenida con el aporte de los activos. Para, efectivamente, respetar sus derechos, que están siendo sistemáticamente violados, es suficiente, en primer lugar, acabar con el cinismo y, en segundo lugar, tomar la decisión de derogar este conjunto de leyes y devolverles a los jubilados lo que les corresponde.

Muchas gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el señor legislador Muñoz.

Sr. Muñoz.- Señor presidente: para fijar la posición del bloque al cual pertenezco, diré que como legislador preocupado por conseguir la ampliación y no la restricción de derechos de aquellos vecinos más desprotegidos, vamos a rechazar la injusta e infundada medida adoptada por el Gobierno de la Provincia, tanto en su fondo como en su forma, recordando el trámite abrupto que implicó su tratamiento y las consecuencias de su sanción.

Para nosotros, el carácter gravoso y dañino de esta medida es una preocupación y se ha objetado, pero no se nos escapa que la proximidad del proceso electoral opera como momento clave para torcer esta decisión arbitraria.

Pero la ciudadanía conoce muy bien qué han hecho ciertos actores políticos en este Gobierno y en administraciones anteriores, y no se olvida de quienes han sido frecuentes ajustadores de la inversión social y puntuales recortadores de beneficios para las grandes mayorías. Que hoy se prometa lo contrario se comprende por esta campaña proselitista que se avecina.

Pero nos corresponde –y de hecho queremos hacerlo- poner cada cosa en su lugar, y no prestarnos a juegos y operaciones de simulación que fingen un interés que no es real.

A algunos les entusiasma mendigar un improbable éxito electoral, hacer pagar algún costo político o instalar un falso debate acerca del origen y la responsabilidad de la precaria situación de la economía provincial luego de una década de gobierno a espaldas de los beneficios y las oportunidades, que ofrecía una correcta relación con el Gobierno nacional; esa misma vinculación armónica que hoy, para sorpresa, se promete para el futuro, pero que se desdeñó con obcecada insistencia durante todo este tiempo. Por supuesto, ¿quién se perjudicó?: los sectores más populares.

Para ser breve y terminar, señor presidente, debo señalar que el candidato a gobernador que “les mojó la oreja” al resto de los candidatos fue Eduardo Accastello.

Pertenezco a un proyecto político que hará realidad la anulación de la ley que ata los aumentos a jubilados y pensionados porque hemos debatido y hemos analizado seriamente el tema. Por lo tanto, no nos interesa internarnos en cosméticas operaciones, mera pirotecnia verbal entre los que ya gobernaron y son los únicos responsables de este estado de crisis financiera provincial.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

Sra. Leiva.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que respeto mucho al legislador Muñoz, pero pensé que ellos se iban a callar. A nivel nacional cada seis meses son los aumentos. Con todo respeto, se tendría que haber llamado a silencio. Marzo y septiembre fueron los aumentos.

La señora Presidenta se maquilla, se pinta, se arregla para salir, nada más ni nada menos, por Cadena Nacional a manifestar el aumento, ¡la miseria de aumento que da a los jubilados nacionales!

Con todo respeto, legislador Muñoz, yo que usted me hubiera llamado a silencio.

¡Y la Presidenta habla de justicia social, habla de equidad, de inclusión! ¡Utilizan el sistema previsional a nivel nacional para financiar los gastos corrientes del Estado!

¡Se mueren los jubilados nacionales durante la tramitación de las demandas de reajuste que hacen!; los fallos salen ipero ellos ya murieron cuando salen los fallos! ¡No pudieron cobrar porque el ANSES vive apelando! Miles y miles de expedientes, han alquilado un galpón enorme por la cantidad de expedientes, que se los comen las ratas por las apelaciones del ANSES.

Yo que usted, legislador Muñoz, me hubiera llamado a silencio.

Un juez de Cámara nacional, el doctor Luis Herrera, dijo que este incremento en los pedidos y demanda de reajustes de los haberes previsionales a nivel nacional se deben a la elevada inflación y a que la Corte en los últimos fallos ha manifestado en reiteradas oportunidades que es necesario guardar una proporcionalidad entre el salario del activo con el haber previsional del jubilado nacional.

Los aumentos de los haberes de los jubilados, de estos pobres jubilados nacionales, legislador Muñoz, son para seis meses, y la inflación, legislador Muñoz, es por día, por semana, por mes. Dígale a un jubilado, que todos los meses tiene que ir a comprar un remedio o varios remedios a la farmacia, que el remedio aumentó como consecuencia de la inflación nacional -que también ocultan y engañan y mienten. Pero, bueno, "bánquesela, señor jubilado, usted va a tener que esperar seis meses para el aumento".

Por eso les digo, a los legisladores de Unión por Córdoba y al señor Gobernador, que tengan cuidado; están copiando lo que no tienen que copiar; están copiando a la Presidenta que se jacta de equidad y justicia social pero no le importan los jubilados.

Los otros días lo escuché al señor Gobernador por la radio -en eso coincido totalmente con él- que manifestaba en referencia al patadón que le quieren dar a Fayt, de la Corte Suprema -por si usted no lo escuchó, legislador Busso, yo sí lo hice-: "esta señora Presidenta quiere tirar todos los días un viejo por la ventana" ¿Sabe qué?, no se equivocó. Por la miseria del haber previsional nacional, el mínimo que perciben, todos los días tiran a un viejo por la ventana. Por eso les pido a los legisladores de Unión por Córdoba que no copien semejante atropello, manipulación e injusticia social para los jubilados de esta provincia.

Muchas gracias.

Sr. Presidente (González).- Tiene la palabra el legislador Carlos Gutiérrez.

Sr. Gutiérrez.- "¡Mamma mía!", como decía mi abuela. Cuando alguno de sus hijos intentaba explicarle una cosa muy compleja, difícil, ella completaba la frase diciendo: "Mamma mía! ¡Qué ensalada rusa es esto!"

En verdad, señor presidente,

En verdad, señor presidente, no iba a hacer referencia a esto que califico como una "ensalada rusa", pero hay cosas que uno quiere contestar.

Realmente, contestarle a esta oposición que está pasillo de por medio -excepto a algunos legisladores-, en este verdadero mosaico que uno intenta reconstruir -porque la dinámica política tiene eso, no lo vamos a negar-, resulta muy complejo.

¿Qué le contestaría al Frente Cívico? ¿Cuál es la posición del Frente Cívico? La que ha expresado el legislador Clavijo -la que por supuesto me parece lamentable- o la de la legisladora Leiva, una posición mucho más coherente, que al menos intenta medir con la misma vara -porque la legisladora Leiva siempre ha sido coherente en su crítica -a los Gobiernos provincial y nacional.

Parece que algunos, que están haciendo un curso acelerado de kirchnerismo y que siguen pretendiendo ofrecer, al menos hasta el fin de este período legislativo, una coherencia que evidentemente ya no tienen, no pueden ocultar las claras contradicciones.

En verdad, más allá de estas cuestiones, uno escucha las posiciones que se ofrecen desde el Frente para la Victoria y ve cómo increíblemente, con la rapidez del rayo, se pasa por alto lo que la legisladora Leiva intentaba hacer: medir con la misma vara el trato hacia los jubilados, que en Córdoba se debe a que somos rehenes del Gobierno nacional y en la Nación a decisiones equivocadas en materia de política económica, como la que se acaba de mencionar sobre el tiempo en el que se otorgan los aumentos de salario o el famoso Impuesto a las Ganancias aplicado al trabajo, señor presidente.

Realmente, resulta irrisorio -y hasta desfachatado, diría-, que quienes planteen esta propuesta sean los mismos que no solamente fueron artífices de una de las crisis, de uno de los ajustes más furiosos que tuvo la Provincia de Córdoba, sino que también derrumbaron el 82 por ciento móvil para los jubilados. Digo esto más allá de que le moleste al legislador De Loredó, tan joven en años, quien habrá tenido 10 u 11 años cuando su suegro estampó la firma en el Decreto 441, de fecha 29 de abril de 1996.

¿Hay que negar la Historia? No, señor presidente. ¿Hay que anclarse en ella? Tampoco, señor presidente; si no, los problemas no se resuelven; pero esto de olvidar la historia para poder esconder lo que hoy el candidato de la Alianza en Córdoba intenta oportunistamente plantearnos, no.

Está la firma del doctor Aguad, junto a la del entonces Gobernador Ramón Bautista Mestre y la de otros dirigentes como el doctor Enrique Carlos Borrini, en el Decreto 441, por el que se reducen, lisa y llanamente, los salarios en Córdoba; ese fue el comienzo de uno de los ajustes más brutales que se hicieron.

Luego, el Decreto 1777 –acá lo tengo, si la prensa no lo tiene se lo podemos facilitar– derrumba el 82 por ciento móvil para los jubilados.

Realmente, no podemos desconocer esta historia ni quedarnos en ella –como lo hemos demostrado–, porque eso resultaría irrisorio y hasta desfachatado. Esto por un lado.

Por el otro, los mismos que se llevan los recursos de Córdoba para financiar las jubilaciones nacionales, está establecido el 15 por ciento –y después vamos a ver qué otras cosas se suman a ese 15 por ciento– para financiar las Cajas provinciales transferidas a la Nación, pero también –porque este tercer punto parece que desaparece de la memoria de algunos–, los déficit de las cajas no transferidas –porque perdían la decisión y la votación en la Corte, no es que había un fallo y los obligó sino que presumieron que perdían frente a las razones que había esgrimido Córdoba y por lo tanto accedieron al acuerdo–, hubo un acuerdo que más allá de haber sido incumplido exactamente a los 12 meses de haber sido asumido por el Gobierno nacional, demuestra palmariamente –no hacen falta más argumentos– que quien tenía que llevar adelante ese acuerdo precisamente asume que quien tenía la razón en esto era la Provincia de Córdoba.

Pero, ¡claro!, ¿qué hicieron? Un año fue lo que duró el acuerdo y durante ese tiempo pagaron; al año, sin entrar en consideraciones políticas que serían perfectamente válidas, recuperaron números en las encuestas, en los resultados electorales, ya se olvidaron del acuerdo y no lo pagaron nunca más. Son, precisamente, los que refugiándose en un argumento absolutamente eufemístico, con la famosa “armonización”, quieren y proponen –y no lo dicen abiertamente– bajarle los haberes a los jubilados cordobeses. Esta es la propuesta, lo fue entonces y lo sigue siendo ahora. Esta es la verdad de lo que estamos discutiendo hoy aquí.

La otra parte de esta historia –que por supuesto no dicen– fue precisamente que, frente a esto y a esta negación de la historia o a esta acusación de que nosotros nos quedamos anclados en la historia, no solamente no lo hicimos sino que fue el Gobernador De la Sota quien restituyó el 82 por ciento móvil; y fue el Gobernador Schiaretta el que restituyó, a nivel salarial, lo que se había perdido, y quien, a través del acuerdo logrado, obtuvo, aunque sea por un año, la venida de los recursos para Córdoba.

Vuelvo a decir: acaso los que firmaron el acuerdo ¿no sabían precisamente lo que este acuerdo significaba? Esto es lo que estamos discutiendo aquí.

Respecto a lo primero, ya he mencionado los Decretos 441 y 1777. Esto es contundente y habla por sí mismo. Porque aquel que fue autor de los mayores ajustes en esta Córdoba y de la caída del 82 por ciento, que venga alegremente a plantearnos a los cordobeses –aspirando a que los cordobeses no tengan memoria– la solución readequando partidas presupuestarias, no gastando en comunicación, etcétera. Señor presidente, ¿sabe cuánto pagaríamos del déficit de la Caja de Jubilaciones si elimináramos absolutamente los gastos en comunicación? Un mes y medio, y volveríamos a tener la situación de fondo.

Respecto del Frente para la Victoria nosotros hemos dicho que la verdad que dar números –que los hemos dado en relación a distintas situaciones–, no sólo por lo que reclama pícaramente el legislador De Loreda para en esta oportunidad no entrar en los mismos sino porque realmente a veces nos parece casi inútil porque coincidimos, es ni más ni menos que otra de las propuestas absolutamente oportunistas con sello electoral.

Pero no podemos dejar de recordar, para que en la versión taquigráfica y en la memoria de quienes nos escuchan se sepa, una vez más el esquema que ha planteado el Gobierno nacional –y que el legislador Clavijo hablaba de que tenemos que rediscutir, lo que sería así como una especie de matriz para la Caja de Jubilaciones de Córdoba–, así el 15 por ciento de la coparticipación que se lleva la Nación son 2068 millones de pesos, en Impuesto a las Ganancias se llevan 1391 millones, del IVA 990 millones y de otros impuestos, como es el caso de combustibles, del monotributo, del impuesto al cigarrillo, 602 millones, esto totaliza 5051 millones de pesos. Los aportes de Córdoba a la Nación vía impuestos son 5051 millones, de las jubilaciones y prestaciones previsionales 1719 millones, y las transferencias a la Nación –como digo– por IVA y bienes personales, 265 millones; es decir, hay una pérdida de recursos anuales de 3066 millones de pesos. Podría abundar más en números, pero ¿para qué? si a esto lo conoce perfectamente la oposición.

Pero vamos a las soluciones propuestas, las de Aguad ya las dije, fue adecuar partidas y eliminar los gastos de comunicación. La verdad es que o quieren deshacerse del compromiso de mantener las jubilaciones en Córdoba como las más altas del país –3800

pesos de mínima a nivel nacional, respecto de los 14 mil de la Provincia- o van a aplicar una vez más el Decreto 1777.

El Frente para la Victoria, señor presidente, no sé si será el término más adecuado, es más meloso, es más conocedor de algunos intersticios que por ingenuidad –no quiero pensar que por cuestiones de otro tipo- se afirman como soluciones, porque cuando se dice que hay que depositar en los trabajadores, en definitiva los dueños de la Caja de Jubilaciones, es la misma me imagino –porque también tengo entendido que el candidato Accastello quiere firmar acuerdos con algunos de estos gremios que piensan así-, quiero saber qué pensaría el gremio de Luz y Fuerza a este respecto si la conducción hubiese sido o hubiese estado en manos de otro compañero sindicalista. Pero ojo, señor presidente, con esta ingenuidad, porque no vaya a ser cosa que precisamente lo que estén planteando es este eufemismo de la armonización para superar esta situación; en definitiva, bajarles los haberes a los jubilados cordobeses, lo que no se animan a decir.

Nosotros, señor presidente, vemos esta triste coincidencia oportunista entre aliancistas y kirchneristas, unos con manos militares –fiel a su estilo- a través de la reedición del Decreto 1777, que ya aplicó Aguad y que seguramente si accediera al Gobierno aplicaría nuevamente, bajando los haberes de los jubilados cordobeses. Y otros proponiendo –como lo hacía Bossio en su momento cuando vino a Córdoba- la famosa armonización.

Nosotros, señor presidente, “desafiamos” –no sé si es el término correcto- o “retamos” –en todo caso- a estos pocos creativos proponentes –en el marco de la campaña electoral- a que hagan lo siguiente: por un lado, a Aguad que se transforme en portaestandarte y vaya a la Nación, junto a todos nosotros –que venimos haciéndolo desde hace mucho tiempo-, para conseguir los recursos que se necesitan de verdad, para poder entonces hablar en serio y resolver el tema de la Caja de Jubilaciones. Claro, olvidan que en su momento, en esta querida Provincia, muchos cordobeses estuvieron hasta seis meses sin cobrar sus haberes; entonces, expresan que “eso hay que dejarlo atrás” y “de esa historia no se habla”.

Por otra parte, con relación a los kirchneristas, le decimos a Eduardo Accastello –transformado en la nueva cabeza de la delegación de la Casa Rosada- que haga algo distinto de lo que hizo durante todos estos años, esto es, esconderse debajo de la cama cuando, no el Gobierno sino los cordobeses –en el marco de los diversos conflictos que hemos tenido con la Nación-, reclamábamos lo que es nuestro.

Entonces, para reconstruir los despojos que en su momento dejó en Córdoba la actual alianza y para derrotar las políticas verdaderamente feudales del kirchnerismo en nuestra Provincia, pues no vamos a ceder a esta tentación. Sí vamos a retarlos –en los términos expresados- para ver si podemos conseguir lo que no hemos logrado durante todos estos años: que defiendan a Córdoba en serio, señor presidente, y que no hagan todos los malabarismos que los caracterizan, que nada tienen de coherencia ideológica y de posiciones políticas aceptables en su variación y que, por el contrario, están viciados de un absoluto oportunismo que, en un caso, reedita una alianza de triste memoria para los argentinos y los cordobeses en particular y, en el otro, nos coloca frente a un delegado que ha venido a Córdoba a hacer daño: esa es, ni más ni menos, la intención de este paladín de la anti-Córdoba que resulta ser el kirchnerista Eduardo Accastello.

Por las razones expuestas, señor presidente, le pido formalmente que cierre este debate y someta a votación el proyecto en tratamiento.

Muchas gracias. (Aplausos).

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción efectuada por el bloque de Unión por Córdoba de adoptar como despacho de Cámara en comisión el rechazo de los proyectos 9708 y 16810.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobada.

Contando el proyecto con despacho, corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

–CÁMARA EN SESIÓN–

Sr. Presidente (González).- En consideración el despacho emitido por la Cámara en comisión, que aconseja el rechazo de los proyectos 9708 y 16810.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y aprueba.

Sr. Presidente (González).- Aprobado.

En consecuencia, quedan rechazados los proyectos de referencia.

-12-

HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO DE CÓRDOBA. OBRAS, DEMOLICIONES E IRREGULARIDADES EN EL FUNCIONAMIENTO. CITACIÓN AL MINISTRO DE SALUD PARA INFORMAR.

Moción de tratamiento sobre tablas

Sr. Presidente (González).- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 16802/L/15, con una nota de moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

Sr. Secretario (Arias).- (Leyendo):

Córdoba, 20 de mayo de 2015.

**Señora Presidenta de la
Legislatura de la Provincia de Córdoba
Cra. Alicia Pregno
S. / D.**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en los términos del artículo 126 del Reglamento Interno de esta Legislatura, a los fines de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de resolución 16802/L/15.

Este proyecto tiene como objetivo citar al Ministro de Salud para que asista a esta Legislatura para brindar explicaciones sobre las diversas obras, demoliciones e irregularidades en el funcionamiento del Hospital Neuropsiquiátrico.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

Liliana Montero
Legisladora provincial

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída, formulada por la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Liliana Montero.

Sra. Montero.- Señor presidente: una vez más, en este recinto, venimos a hablar de la salud mental. Si hay un área que denota la crisis estructural del sistema de salud pública es el área de salud mental de la Provincia.

Después de dos denuncias penales e innumerables pedidos de informes nunca respondidos, ahora asistimos, so pretexto de la Dirección de Salud Mental de la Provincia de poner en marcha la Ley 9848 -lo que nunca tuvieron vocación política de hacer-, conocida como la Ley Provincial de Desmanicomialización, so pretexto de poner en marcha ese proceso que todos coincidimos que hay que llevar adelante, se está avanzando inconsultamente al vaciamiento del sistema de salud en materia de salud mental.

Como es costumbre, señor presidente, no hablamos desde el desconocimiento; esta mañana estuvimos nuevamente en el Hospital Neuropsiquiátrico y allí vimos claramente cómo no se pueden hacer cargo, cómo no se quieren hacer cargo de poner en marcha seriamente la Ley 9848 y la Ley Nacional; han optado por disminuir las camas en materia de salud mental, y es absoluta mentira que van a generar camas, como dice la ley, en los hospitales generales.

Usted es médico, señor presidente, y sabe que no hay un solo hospital de los referentes donde llevar a un paciente con una crisis en materia de salud mental, una crisis esquizofrénica, un delirio o lo que fuere, y que sea asistido por los hospitales polivalentes. Sólo son asistidos si tienen una patología desde lo físico, o si la crisis tiene que ver claramente con una cuestión clínica. No se están tomando pacientes para internarlos en hospitales polivalentes, como dice la Ley de Salud Mental; es mentira. Hoy están avanzando en la destrucción del Neuropsiquiátrico.

Si están realmente convencidos de que van a generar una política, una institución como la que la ley prevé, buena sería la oportunidad para que el Ministro de Salud venga a esta Legislatura, acompañado por el Director de Salud Mental, que no puede resolver la crisis que ha generado. Este director de salud mental es corresponsable de la crisis estructural en materia de salud mental; es corresponsable del abandono de personas; es corresponsable de haber tratado y de tratar a los pacientes como si fueran objetos. Nos hemos cansado de pedir que reviertan la situación en materia de salud mental.

Por estas razones, señor presidente, y entendiendo que se hace necesario tratar lo que está pasando en el Neuropsiquiátrico de barrio Juniors, es que solicitamos la aprobación y la reconsideración del presente proyecto.

Nada más.

Sr. Presidente (González).- En consideración la moción de reconsideración de la legisladora Montero.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

Sr. Presidente (González).- Rechazada.

No habiendo más asuntos que tratar, invito a la legisladora María Amelia Chiofalo –en ausencia del legislador Buttarelli- a arriar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

– Así se hace.

Sr. Presidente (González).- Queda levantada la sesión.

– Es la hora 18 y 30.

Dra. Silvana Sabatini
Directora del Cuerpo de Taquígrafos

Alicia Mónica Pregno
Vicegobernadora

Fredy Daniele
Secretario de Coordinación
Operativa y de Comisiones

Guillermo Arias
Secretario Legislativo